

ACTA N°102-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veintiséis de agosto del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Grettel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

N°102-2025

1 **ARTÍCULO 1. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 100-2025. -----**

2 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la
3 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta
4 100-2025. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos**
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
7 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 100-2025. -----**

8 **ARTÍCULO 2. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 102-2025. -----**

9 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la
10 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta
11 102-2025. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos**
12 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
13 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
14 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 102-2025. -----**

15 **ARTÍCULO 3. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

16 El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para
17 realizar las juramentaciones de los miembros de las Juntas de Educación de
18 las Escuelas San Joaquín, Carlos Monge Alfaro y de la Unidad Pedagógica
19 Rafael Hernández Madriz; somete a discusión, suficientemente discutido,
20 somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
21 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
22 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
23 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día. -----**

24 **ARTÍCULO 4. – JURAMENTACIONES. -----**

25 El presidente Acevedo Gutiérrez procede a realizar el acto de juramentación de
26 **los señores Ivan Vinicio Castillo Meléndez cédula 113050694, Fredda**
27 **Aguilar Silesky cédula 105890786, como miembros de la Junta de**
28 **Educación de la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz para el**
29 **período de ley correspondiente que vence el 27 de junio del 2026; a la**
30 **señora Sirley Picado Ureña cédula 304640426, como miembro de la Junta**

N°102-2025

1 de Educación de la Escuela San Joaquín; para el período de ley
2 correspondiente que vence el 17 de julio del 2028; a la señora Dennia
3 Carolina Zúñiga Quirós cédula 304030001, como miembro de la Junta de
4 Educación de la Escuela Carlos Monge Alfaro para el período de ley que
5 vence el 16 de setiembre del 2027. Se hace saber a la institución educativa
6 y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con la
7 jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros
8 de las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les
9 alcanza la prohibición absoluta de participar en actividades político-
10 electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo
11 segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese
12 Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016.

13 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Hazel Salas
14 Corrales, directora de la Escuela San Joaquín de Corralillo, al M. A. Ed. Luis
15 Diego Fuentes Arrieta; director de la UPRHM, a la MSc. Iria Sánchez Vega.
16 Directora del Centro Educativo Escuela Carlos Monge Alfaro al correo
17 esc.carlosmongealfaro@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de la
18 Dirección Regional Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

19 **ARTÍCULO 5. - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA REALIZAR**
20 **MINUTO DE SILENCIO. -----**

21 El presidente Acevedo Gutiérrez procede a otorgarle la palabra al compañero
22 síndico, don Jorge. – El síndico Alfaro Soto dice: muchas gracias señor
23 presidente, buenas noches. Con todo respeto quería solicitarle una alteración
24 al orden del día para solicitar el apoyo para brindar un minuto de silencio con
25 ocasión del sensible fallecimiento de la señora Rosaura Quesada Román,
26 hermana del compañero y miembro del Concejo de Distrito de Oriente, don
27 Claudio Quesada Román. Entonces quería solicitarles el apoyo a ver si le
28 brindamos un minuto de silencio. Gracias, señor presidente. – El presidente
29 Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto, don Jorge. A continuación, le concedo
30 la palabra a la compañera regidora, doña Franca Camacho. La regidora

N°102-2025

1 Camacho Vargas dice: buenas noches. Es para acoger la moción que ha
2 presentado el compañero síndico, don Jorge, y también darle mucha fortaleza
3 a la familia. Muchas gracias, señor presidente. – El presidente Acevedo
4 Gutiérrez dice: al efecto y antes de someter a votación la alteración, quisiera
5 también tener en sus consideraciones para que dentro del minuto de silencio
6 sea considerado también don Sergio Pereira Guzmán, que falleció anoche. Fue
7 una persona muy allegada a mi familia, entonces si lo tienen a bien también
8 podríamos incorporarlo. Propone la alteración del orden del día para realizar
9 un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de los señores Rosaura
10 Quesada Román y Sergio Pereira Guzmán; somete a discusión,
11 suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de**
12 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
13 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
14 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
15 **alteración del orden del día.** - El presidente Acevedo Gutiérrez procede a
16 realizar el minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de los señores
17 Rosaura Quesada Román y Sergio Pereira Guzmán. – Notifíquese este
18 acuerdo a la familia doliente. -----

19 **ARTÍCULO 6. - DICTAMEN CPAJ-051-2025, CONF-046-2025.** -----

20 Se conoce dictamen confidencial CPAJ-051-2025, CONF-046-2025; El
21 presidente Acevedo Gutiérrez indica que: continuamos, y al efecto del
22 conocimiento de los asuntos confidenciales, el punto número uno se refiere al
23 dictamen CPAJ-051-2025 confidencial 046-2025. La propuesta de la
24 presidencia sería acoger la recomendación del criterio ACM-021-2025 para lo
25 que, al efecto, el regidor Jorge Armando Brenes Calderón no tiene conflicto
26 respecto a los oficios del denunciante. - Visto el documento, el presidente
27 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda dando un**
28 **resultado de cinco votos afirmativos de los regidores Arce Moya,**
29 **Pichardo Aguilar, Quesada Cerdas, Acevedo Gutiérrez y González**
30 **Espinoza, se inhiben los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**

N°102-2025

1 **Picado Chacón, Quesada Moya, Alvarado Méndez, Solano Ortega,**
2 **Machado Barquero Serrano Redondo y Brenes Calderón, acoger la**
3 **recomendación del criterio ACM-021-2025 para lo que, al efecto, el regidor**
4 **Jorge Armando Brenes Calderón no tiene conflicto respecto a los oficios**
5 **del denunciante.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a y
6 al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 7. - OFICIO SGC-MEM-549-2025, SOBRE INFORME AL**
8 **CONFIDENCIAL CONF-048-2025.** -----

9 Se conoce oficio SGC-MEM-549-2025, El presiente Acevedo Gutiérrez dice:
10 ccontinuamos con el siguiente punto que se refiere al punto número 2, al oficio
11 SGC-MEM-549-2025 sobre informe confidencial 048-2025 se procede a aclarar
12 y adicionar el artículo segundo del acta 075-2025 del 14 de abril del 2025, según
13 lo discutido en ese momento en el apartado de confidenciales, en el siguiente
14 sentido. Analizada la información suministrada por la auditoría interna, se
15 acuerda tomar nota del oficio AI-OF-119-2025. Dar por concluido el
16 procedimiento administrativo constituido en los artículos 15 del acta 194-2022
17 del 11 de octubre del 2022 y el 13 del acta 199-2022 de fecha del 1 de
18 noviembre del 2022, sobre relación de hechos número AI-RH-001-2022 sobre
19 presuntas actuaciones de índole administrativo y manejo de fondos públicos
20 por parte de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
21 Deportes y Recreación de Cartago y quedar a la espera de lo que resuelva la
22 Fiscalía, toda vez que éste investiga los mismos hechos del procedimiento con
23 facultades mayores a las del Consejo y con la prueba documental que ahora
24 en su poder por diligencia de decomiso. En lo demás queda incólume el
25 acuerdo indicado. Notifíquese y archívese del expediente administrativo. - Visto
26 el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa
27 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
28 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
29 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
30 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**

N°102-2025

1 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
2 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
3 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
4 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
5 **Gutiérrez, acoger el oficio SGC-MEM-549-2025, por lo tanto se procede a**
6 **aclarar y adicionar el artículo segundo del acta 075-2025 del 14 de abril**
7 **del 2025, según lo discutido en ese momento en el apartado de**
8 **confidenciales, en el siguiente sentido: Analizada la información**
9 **suministrada por la auditoría interna, se acuerda tomar nota del oficio AI-**
10 **OF-119-2025. Se da por concluido el procedimiento administrativo**
11 **constituido en los artículos 15 del acta 194-2022 del 11 de octubre del 2022**
12 **y el 13 del acta 199-2022 de fecha del 1 de noviembre del 2022, sobre**
13 **relación de hechos número AI-RH-001-2022 sobre presuntas actuaciones**
14 **de índole administrativo y manejo de fondos públicos por parte de los**
15 **miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y**
16 **Recreación de Cartago y quedar a la espera de lo que resuelva la Fiscalía,**
17 **toda vez que éste investiga los mismos hechos del procedimiento con**
18 **facultades mayores a las del Concejo y con la prueba documental que**
19 **ahora en su poder por diligencia de decomiso. En lo demás queda**
20 **incólume el acuerdo indicado. Notifíquese y archívese del expediente**
21 **administrativo. Sobre la relación de hechos número AI-RH-003-2019, la**
22 **Auditoría interna mediante el oficio AI-OF-192-2025, informó que, según la**
23 **información remitida por el Concejo Municipal y la Secretaría General,**
24 **esta relación se encuentra cumplida.-** Notifíquese este acuerdo con acuse
25 de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario
26 Redondo Poveda. -----

27 **ARTÍCULO 8. – CONTROL DE ACUERDOS.** -----

28 – Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de
29 trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
30 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**

N°102-2025

1 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
2 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
3 **Acevedo Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión.** El presidente
4 Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su análisis e
5 informe, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
6 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
7 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
8 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
9 **Gutiérrez, remitir a la Administración para su análisis e informe.**
10 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo
11 Poveda Alcalde Municipal. -----

12 **ARTÍCULO 9. – TEMAS ADMINISTRATIVOS.** -----

13 El alcalde Mario Redondo brinda su informe: algunos temas que considero
14 importante informar a este Concejo Municipal y a la ciudadanía, en primer lugar
15 es que la semana tras anterior nos reunimos con la nueva Presidenta Ejecutiva
16 de A y A, doña Lourdes Suárez, a quien expusimos nuestras inquietudes
17 alrededor del tema conocido por este Concejo Municipal en relación al cobro
18 de ARESEP o de A y A, a través del acuerdo de ARESEP en lo que deriva del
19 proyecto Orosi-1, y a la alegada deuda al proyecto de Ley que deja en la Junta
20 Directiva de A y A al tomar la decisión final sobre si se condona o no se
21 condona. De verdad, debo decir que la reunión fue esperanzadora, siento que
22 fue positiva. Todavía no se ha concretado, estamos a la espera de que se
23 designe un miembro que estaba pendiente de nombrar en la Junta Directiva de
24 A y A. Vamos a ver cómo avanza el tema. En segundo lugar, que hemos estado
25 hablando con agricultores cartagineses, particularmente papeiros y cebolleros
26 alrededor de la problemática del acuerdo Transpacífico y de los contingentes
27 que están ingresando al país de cebolla y papa importada, que está afectando
28 la situación de nuestros agricultores. Para decirles un ejemplo, ayer me decía
29 un agricultor de Tierra Blanca de Cartago que le estaban comprando la cebolla
30 a doscientos colones el kilo, cuando el costo de producción es de cuatrocientos

N°102-2025

1 colones el kilo. Estuvimos conversando la semana pasada, estuvimos
2 conversando ayer, ayer se gestionó una reunión en casa presidencial, estuve
3 hablando ayer también con el señor ministro de Agricultura, don Víctor Carvajal,
4 alrededor de las inquietudes de nuestros agricultores. Hay una propuesta hecha
5 por la Corporación Hortícola al gobierno, que está siendo analizada por el
6 gobierno, particularmente en estos temas, y estamos a la espera también de
7 una respuesta adicionalmente, en el tema de Taras - La Lima, levantamos la
8 voz en virtud de los grandes congestionamientos que se han estado dando
9 desde el fin de semana y el día de ayer, parte del día de hoy. Eso hizo que nos
10 llamara ayer el señor ministro y hoy estuvimos conversando un rato, él viene
11 para Cartago mañana con el viceministro y con gente de CONAVI, les hablé
12 también de las inquietudes en torno al estado de las rutas nacionales que tienen
13 graves problemas. Creo que el ejemplo más claro está al costado sureste de la
14 Plaza Mayor donde hay un enorme hueco producto del colapso en la alcantarilla
15 que le corresponde cuidar a CONAVI. Además, la empresa que tienen
16 adjudicada había empezado a tratar de hacer una limpieza y no lo hicieron, y
17 generaron un colapso en la alcantarilla en media calle que tiene un hueco
18 enorme. Carretera hacia el Puente Bailey, desde el mercado, tiene huecos
19 importantes. La carretera bajando también. Algunas avenidas igualmente, igual
20 otras rutas nacionales. El ministro me ofreció mañana que nos sentáramos y
21 que venía con gente de CONAVI para tratar de ver esos temas y buscar alguna
22 alternativa de atención en el corto plazo. Ustedes saben que lo que es de largo
23 plazo, lo que han alegado ellos es que tienen un contrato con Santa Fe y que
24 Santa Fe ha incumplido, pero que está por vencerse el contrato a partir de
25 noviembre, lo cual permitiría una nueva empresa. Les digo que nosotros no
26 podemos esperar más tiempo con esos huecos en rutas nacionales, ahí se va
27 una moto, se va una persona o incluso un vehículo liviano y el impacto es
28 importante. Dice que vamos a ver el día de mañana y les estaré informando
29 con el objetivo de conocer las acciones que el MOPT pueda tomar en eso. Que
30 igualmente tuve la visita la semana pasada del doctor Sánchez Cabo, que es

N°102-2025

1 el gerente médico de la Caja, con quien estuvimos hablando sobre el tema del
2 hospital y que está pendiente, perdón, de refrendo por la Contraloría General
3 de la República. Y estuvimos hablando que mientras se construye el nuevo
4 hospital, que puede tardar tres años, que hacemos los cartagineses que
5 tenemos saturada la sala de emergencias en un 160% y hay gente que tiene
6 que esperar seis, siete, ocho horas en la sala de emergencias. Hay una
7 propuesta que hemos empezado a ver hace nueve meses, tanto con el gerente
8 médico como con los directores de las áreas de salud y la directora del hospital,
9 doña Krisia Díaz, esa propuesta no ha avanzado en la junta Directiva de la Caja.
10 Nosotros esperaríamos y así se lo planteamos al doctor Sánchez Cabo y la
11 semana pasada también hicimos una denuncia que salió en medios de
12 comunicación colectiva alrededor de la saturación del Max Peralta y la urgencia
13 de mejorar la prestación de los servicios que dan las diferentes áreas de salud,
14 que puede descongestionar hasta un 500%, por lo menos disminuir hasta un
15 500% el tiempo de espera que está durando la gente en emergencias. También
16 la junta directiva de la Caja está sin quorum estructural, les falta un directivo,
17 estaban analizando diferentes acciones, estamos a la espera de respuestas.
18 Eso para mencionar cuatro temas esenciales en los que hemos venido
19 hablando con el gobierno, Taras - La Lima, hospital y atención en salud. Lo que
20 es el tema del agua potable y la situación de nuestros agricultores en las que
21 hemos venido coordinando con las autoridades de gobierno a la espera de
22 resultados en los próximos días. Procedo a informar a este Concejo Municipal
23 invitándolos igualmente para el próximo domingo que tenemos los domingos
24 familiares y también iniciamos con las celebraciones del mes de la patria, como
25 hemos hablado esperamos que sea una celebración de orden cívico. Gracias,
26 señor presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto señor
27 alcalde, ¿quién me solicitó la palabra? compañero Pichardo Aguilar tiene la
28 palabra. – El regidor Pichardo Aguilar dice: muchas gracias señor presidente.
29 Ahora que el señor alcalde toca varios temas importantes para Cartago, hay un
30 tema que creo que es propiamente administrativo, pero me llamó la atención

N°102-2025

1 que en horas de la tarde estaba leyendo una nota de prensa que indica que las
2 municipalidades deberán cobrar IVA en servicios a partir del primero de
3 septiembre, esto por una disposición del Ministerio de Hacienda y que incluye
4 el suministro de agua, cementerios, parqueo municipal y alquiler de locales en
5 mercados municipales. Nada más para hacerle la consulta al señor alcalde si
6 esta disposición ya fue comunicada en efecto a la Municipalidad de Cartago y
7 se empezará a hacer el cobro del impuesto al valor agregado a partir del 1° de
8 septiembre como se indica en esa nota. Muchas gracias. – El señor alcalde
9 dice: muy breve, sobre ese tema no tengo todavía los suficientes elementos
10 para poder darle una respuesta en ese momento, con mucho gusto verifico y el
11 próximo jueves que tenemos sesión se los hago saber. Nada más para informar
12 de un tema que me parece importante, tal vez ustedes observaron al llegar que
13 está cerrada la cuadra al costado oeste del palacio municipal, esto desde hace
14 aproximadamente una hora y veinte minutos, por cuanto aparentemente existe
15 una fuga de gas, los bomberos han estado tratando de determinar de dónde
16 proviene pero no se ha localizado todavía de dónde proviene la fuga, de ahí
17 que acaba de llegar equipo especializado para tratar de verificar y evitar
18 cualquier situación. Ya la policía municipal se encuentra presente junto con
19 otras autoridades y cualquier otro detalle se los estaremos informando, gracias
20 presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto señor
21 alcalde, procedo a concederle la palabra al compañero regidor don Braulio
22 Martínez. – El regidor Martínez Rojas dice: aprovechando aquí este espacio,
23 donde el señor alcalde nos da ciertos datos a toda la población del Cantón
24 Central de Cartago, quisiera ver si usted don Mario nos puede ampliar en tres
25 temas que se han visto en los últimos días, el primer tema que tal vez sería
26 bueno hablarlo aquí y sociabilizarlo, es este caso de vandalismo que pasó en
27 la ciclovía, me parece, no sé, bastante grave esta situación, ya se tienen
28 números de placas, se tienen vídeos y se tienen demás pruebas contundentes
29 contra estas personas que andan haciendo vandalismo, me gustaría saber un
30 poquito más de información. También veo que sigue creciendo fuertemente los

N°102-2025

1 botaderos clandestinos de basura en nuestro Cantón Central de Cartago, es
2 grave, veo que una publicación suya de gente tirando escombros, madera y
3 demás ahí en los diques, en el sector de los diques, también, bueno, en Cocorí
4 es terrible, pudimos hacer una limpieza en junio, hemos tratado de hablar con
5 los vecinos de que nos ayuden por lo menos a denunciar, a ver qué es lo que
6 está pasando, pero no hay manera, se limpia en la noche, en la madrugada
7 llegan a botar basura y otra vez son esos basureros terribles, y la última que
8 me pareció también muy preocupante por lo que estamos viviendo los
9 cartagineses y ahora usted nos los explicó, esta situación del agua es que se
10 ubicaron conexiones ilegales aquí en el Cantón Central de Cartago, creo que
11 la tarea que están haciendo los colaboradores de la Municipalidad de Cartago
12 es muy buena, porque andan detrás de todas estas amenazas que tenemos de
13 falta de seguridad, botaderos clandestinos y ahora pues nos atacan estas
14 conexiones ilegales, entonces a ver si usted nos amplía un poquito más, don
15 Mario, le agradezco mucho. – El señor alcalde indica: muchas gracias señor
16 regidor, me permite ampliar sobre ese tema. Empiezo por lo de las conexiones
17 ilegales, que es lo último efectivamente, en virtud del aumento de agua potable
18 que muy probablemente se tenga que dar en Cartago, empezamos a revisar
19 cómo disminuíamos la cantidad de agua no contabilizada, debo decirles que
20 Cartago tiene en agua no contabilizada un porcentaje muchísimo menor que el
21 que tiene A y A en el resto del país, sin embargo, queremos disminuirla todo lo
22 que sea posible, y dentro de eso empezamos a hacer revisión del gasto de
23 algunos establecimientos y determinar por qué no había concordancia el gasto,
24 por ejemplo si hay dos moteles que están muy cerca, porque uno paga un millón
25 y el resto de colones y otro estaba pagando una suma menor, eso nos permitió
26 hacer una investigación que nos dio con una situación irregular, la cual hemos
27 tomado medidas al respecto, adicionalmente nos encontramos otro motel
28 donde tenía otra situación irregular, nos dimos cuenta que en algún momento
29 se había quitado una conexión ilegal, pero no se había presentado por las
30 autoridades o por los funcionarios correspondientes la denuncia

N°102-2025

1 correspondiente, ordenamos hacer la denuncia y tomar las medidas
2 correspondientes, y adicionalmente hablando nos dimos cuenta de un motel en
3 Mata de Guineo, que tenía una conexión ilegal desde hace varios años y la
4 señora regidora doña Grettel Quesada, nos decía que había algo extraño,
5 tuvimos que mandar gente de otro departamento que hiciera una inspección y
6 determinó la existencia de una conexión ilegal, la cual fue inmediatamente
7 quitada, aquí muy cerca en un local comercial al costado este del Palacio
8 Municipal, cuando estaban arreglando la acera hace pocas semanas, nos
9 dimos cuenta de una conexión ilegal que estaban poniendo en un almacén,
10 igual ordenamos quitarla y en todos los casos ordenamos iniciar las acciones
11 legales presentando las denuncias correspondientes ante las instancias
12 judiciales. Adicionalmente a ello, abrimos un órgano administrativo para
13 investigar las eventuales responsabilidades por acción o por omisión que
14 pudieron haberse dado en diferentes departamentos de la institución, para que
15 facilitaran o promovieran que esta situación se diera, que están siendo
16 investigadas. Adicionalmente a esto, fueron efectivamente detectadas
17 personas por el sistema de vídeo vigilancia que tiene la municipalidad, unos
18 arrancando los divisores de la ciclovía y cerca del Instituto Tecnológico, gracias
19 a una publicación que hicimos, la gente nos colaboró, identificamos a la
20 persona, la persona ya devolvió al Plantel municipal las piezas de concreto, lo
21 que me dicen los de la policía es que lo que indicó es que ya que él había visto
22 que otras personas lo hacían, entonces creyó que era nada más cuestión de
23 llegar y llevárselas, igual hemos dado la orden de iniciar las acciones legales
24 correspondientes con estas personas, y se detuvo en flagrancia a una persona
25 arrojando basura en los diques, también fue trasladado al Ministerio Público y
26 está siendo procesado por flagrancia por la causa correspondiente, al igual que
27 se ha hecho con otros cinco personas que han sido detectadas tirando basura
28 en los últimos meses. Sabemos que no es sencillo, pero creo que tenemos que
29 hacer un esfuerzo entre todos para ver cómo vamos erradicando esta práctica.
30 Muchas gracias. – El presidente otorga la palabra al regidor Armando Canno.

N°102-2025

1 – El regidor Canno Díaz dice: nada más para hacer una consulta al señor
2 alcalde si tiene conocimiento de la calle que está al lado sur del asilo de
3 ancianos. Efectivamente ahora que pasé por ahí cuando andaba reconociendo
4 a la compañera regidora, viendo que esa calle está en mal estado, pero no
5 vemos alguna señalización o indicación de cuál es el avance del trabajo. Y sí
6 están en muy mal estado, entonces si tiene algo que decirnos le
7 agradeceríamos. Gracias, señor presidente. – El señor alcalde indica: esta calle
8 estaba para asfaltar, sin embargo, nos dimos cuenta que tenía un sistema de
9 alcantarillado obsoleto, de ahí que antes de asfaltar decidimos programar los
10 trabajos de sustitución de la red del alcantarillado, ya se hicieron y a partir de
11 mañana y hasta el viernes se va a estar asfaltando este sector desde el costado
12 sur del Asilo hasta donde está Palí, creo que es el que está ahí por la línea del
13 tren, de ahí que se va a cubrir la zona en las que se hizo la intervención. – El
14 presidente otorga la palabra a la síndica Elvira Rivera. – La síndica Rivera
15 Taborda dice: don Mario, creo, me parece que sería oportuno darle a conocer
16 a la ciudadanía que esas personas que botan basura, ellos prestan el servicio
17 cobrado, y ellos le dicen a las personas que ellos tienen un lugar donde irlo a
18 botar, ellos van hasta San José a dejar la basura, pero uno sabe que son
19 mentiras porque ellos cobran un aproximado de veinticinco mil colones por viaje
20 y sólo el cobro que hace de San José al relleno sanitario, el monto es mucho
21 más alto, entonces ellos le mienten a las personas con tal de hacer el servicio.
22 Entonces yo creo que sería importante ir dándole a conocer a la gente que eso
23 es como un poquito falso, por no decir totalmente falso, para que la gente tome
24 conciencia de que no se puede hacer por medio de ellos, porque yo he
25 conversado con personas que me he dado cuenta de que contratan esos
26 servicios y ellos me aseguran, me dicen, no, pero es que ellos me dijeron que
27 ellos tenían un botadero, yo, claro, Los Diques, pero bueno, muchas gracias.-
28 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a y al alcalde Mario
29 Redondo Poveda. -----

30 **ARTÍCULO 10. - OFICIO TRA-012-25-SJV, SOBRE REMISIÓN DE LA**

N°102-2025

1 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
2 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el oficio TRA-012-25-SJV, por lo**
3 **tanto se aprueba la Modificación presupuestaria 5-2025 de la Junta Vial**
4 **Cantonal. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se**
5 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
6 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
7 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
8 **Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo**
9 y fecha al Ing. Ronny Rojas Fallas, secretario de la JVC y al alcalde Mario
10 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----
11 -----

12 **ARTÍCULO 11. - OFICIO AM-INF-273-2025, INFORME SOLICITUD PERMISO**
13 **DE ESPACIO EN LA PLAZA MAYOR PARA REALIZAR ENSAYOS DE LA**
14 **BANDA INTERNACIONAL VIEJA METRÓPOLI.** -----

15 Se conoce oficio AM-INF-273-2025 de fecha 10 de julio del 2025, suscrito por
16 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio ACC-
17 OF-069-2025, sobre respuesta a ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
18 N°37-089-2025 - SOLICITUD PERMISO DE ESPACIO LA PLAZA MAYOR
19 PARA REALIZAR ENSAYOS DE LA BANDA INTERNACIONAL VIEJA
20 METRÓPOLI, suscrito por Isel Martínez Alfaro del Área de Cultura y
21 Comunicación; y que dice: “...Asunto: N°37-089-2025 - SOLICITUD PERMISO
22 DE ESPACIO LA PLAZA MAYOR PARA REALIZAR ENSAYOS DE LA BANDA
23 INTERNACIONAL VIEJA METRÓPOLI Estimado señor: En respuesta al correo
24 remitido el pasado 4 de julio, referente al N°37-089-2025 SOLICITUD
25 PERMISO DE ESPACIO LA PLAZA MAYOR PARA REALIZAR ENSAYOS DE
26 LA BANDA INTERNACIONAL VIEJA METRÓPOLI, por parte del Área de
27 Cultura y Comunicación no hay inconveniente de que el Concejo Municipal les
28 facilite el uso del espacio en fechas que no se encuentre reservada para
29 actividades previamente programadas; lo anterior, siempre y cuando se cuente
30 con la respectiva aprobación de la Alcaldía Municipal. Por lo anterior nos

N°102-2025

1 *permitimos detallar fechas de las próximas semanas en que el espacio estará*
2 *reservado:*

- 3 • *Sábado 12 de julio, 2025*
- 4 • *Viernes 25 de julio, 2025*
- 5 • *Sábado 26 de julio, 2025*
- 6 • *Domingo 27 de julio, 2025*
- 7 • *Viernes 1 de agosto, 2025*
- 8 • *Sábado 2 de agosto, 2025*
- 9 • *Domingo 3 de agosto, 2025*
- 10 • *Viernes 8 de agosto, 2025*
- 11 • *Sábado 9 de agosto, 2025*
- 12 • *Sábado 16 de agosto, 2025*
- 13 • *Sábado 23 de agosto, 2025*
- 14 • *Domingo 31 de agosto, 2025*
- 15 • *Sábado 6 de setiembre, 2025*
- 16 • *Domingo 7 de setiembre, 2025*
- 17 • *Martes 9 de setiembre, 2025*
- 18 • *Sábado 13 de setiembre, 2025*
- 19 • *Domingo 14 de setiembre, 2025*
- 20 • *Lunes 15 de setiembre, 2025*
- 21 • *Sábado 18 de octubre, 2025*
- 22 • *Domingo 19 octubre, 2025*
- 23 • *Sábado 25 de octubre, 2025*
- 24 • *Domingo 26 de octubre, 2025*
- 25 • *Miércoles 29 de octubre, 2025*

26 *Por su parte, en la última parte del año, se debe tomar en cuenta que aumentará*
27 *la cantidad de actividades, las cuales están siendo programadas en este*
28 *momento por lo que se solicita muy respetuosamente consultar por esta*
29 *programación posterior. Adicionalmente, se aclara que son fechas preliminares*
30 *y que ante una situación fortuita podrían variar o bien podrían surgir actividades*

N°102-2025

1 *de interés cultural...*” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
2 indica que la propuesta es dispensar de trámite de comisión y aprobar el uso
3 en fechas que no se encuentre reservada para actividades previamente
4 programadas. Debe la banda coordinar las fechas mensualmente con el Área
5 de Cultura y Comunicación; somete a votación la dispensa de trámite de
6 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
7 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
8 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
9 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión;** somete a
10 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
11 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
12 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
13 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el uso en fechas que no**
14 **se encuentre reservada para actividades previamente programadas. Debe**
15 **la banda coordinar las fechas mensualmente con el Área de Cultura y**
16 **Comunicación de previo.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
17 fecha a la MSc. Teresita Cubero Maroto, presidenta de la Junta Directiva Banda
18 Internacional Vieja Metrópoli al correo electrónico
19 teresita.cubero@hotmail.com, a la Licda. Dayanara Cañas Rivas, directora del
20 Área de Cultura y Comunicación y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

21 **ARTÍCULO 12. – DISPENSA DE LECTURA.** -----

22 – El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos 1,
23 2 y 3 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
24 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
25 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Solano Ortega, Quesada Moya, Arce**
26 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
27 **Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 1, 2 y 3.** -----

28 **ARTÍCULO 13. - OFICIO AM-INF-274-2025, SOBRE CRITERIO AL**
29 **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 24.939 “LEY MARCO PARA LA**

1 **PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA**
2 **CIBERSEGURIDAD**". -----

3 Se conoce oficio AM-INF-274-2025 de fecha 19 de agosto del 2025, suscrito
4 por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio
5 conjunto AIN-OF-199-2025 / AL-OF-299-2025 suscrito por el Ing. Daniel
6 Ramirez Gonzalez en su calidad de Director del Área de Tecnología de la
7 Información y el Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo, abogado Área Jurídica
8 Municipalidad de Cartago con relación a expediente de proyecto de Ley N°
9 24939 para efecto de su conocimiento, aprobación y remisión a la Asamblea
10 Legislativa.; y que dice: "...Asunto: Proyecto de Ley N° 24939 Consideraciones
11 técnicas y de ciberseguridad para la viabilidad de la propuesta presentada En
12 atención a la solicitud de emitir criterio sobre la propuesta en análisis, y
13 considerando las competencias técnicas del Área de Tecnologías de
14 Información y Comunicaciones (TIC) de la Municipalidad de Cartago, se
15 presenta el siguiente análisis desde la perspectiva de ciberseguridad y
16 protección de la infraestructura tecnológica institucional.

17 *1. Infraestructura y Comunicaciones Seguras*

18 *La Municipalidad de Cartago cuenta con una plataforma tecnológica que integra*
19 *servidores físicos y virtualizados, enlaces de comunicación redundantes y*
20 *mecanismos de alta disponibilidad para garantizar la continuidad operativa de*
21 *los servicios. Cualquier iniciativa que involucre intercambio de información,*
22 *integración de sistemas o exposición de datos en entornos externos debe*
23 *considerar la adopción de canales cifrados (TLS 1.2 o superior), túneles VPN*
24 *con autenticación robusta y mecanismos de segmentación de red (VLAN) para*
25 *minimizar la superficie de ataque.*

26 *2. Protección de Datos y Cumplimiento Normativo De acuerdo con la Ley N.°*
27 *8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos*
28 *Personales y su reglamentación, así como los lineamientos establecidos por el*
29 *Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)*
30 *en materia de ciberseguridad, la gestión y almacenamiento de datos debe*

N°102-2025

1 *ejecutarse bajo criterios de integridad, confidencialidad y disponibilidad. Se*
2 *recomienda que cualquier sistema o proveedor externo cumpla con estándares*
3 *internacionales como ISO/IEC 27001, NIST SP 800-53 o equivalentes, para*
4 *asegurar un marco sólido de control y trazabilidad.*

5 *3. Evaluación de Riesgos Tecnológicos Previo a la puesta en marcha de la*
6 *propuesta, es imperativo realizar un Análisis de Riesgos Tecnológicos que*
7 *permita identificar vulnerabilidades y amenazas potenciales. Este análisis debe*
8 *contemplar: o Escaneo y pruebas de penetración controladas sobre las*
9 *plataformas involucradas. o Simulación de incidentes y pruebas de*
10 *recuperación ante desastres (DRP). o Validación de controles de acceso,*
11 *políticas de contraseñas y autenticación multifactorial*

12 *4. Integración con el Ecosistema Tecnológico Municipal La propuesta debe*
13 *garantizar la compatibilidad con la arquitectura actual de la Municipalidad de*
14 *Cartago, que incluye integración con bases de datos SQL Server, sistemas de*
15 *gestión municipal y plataformas en la nube bajo licenciamiento institucional.*
16 *Asimismo, se deberá evitar la creación de “islas tecnológicas” que fragmenten*
17 *la gestión de la información, fomentando la interoperabilidad bajo estándares*
18 *abiertos (REST API, JSON, XML) y asegurando la trazabilidad de los procesos.*

19 *5. Monitoreo y Respuesta ante Incidentes Toda solución implementada debe*
20 *integrarse al Centro de Monitoreo de Seguridad de la Municipalidad, habilitando*
21 *registros de auditoría (logs) y alertas en tiempo real que permitan detectar*
22 *accesos no autorizados, comportamientos anómalos y posibles fugas de*
23 *información. Esto debe complementarse con un plan de respuesta a incidentes*
24 *que incluya la coordinación con el CSIRT-CR para la atención de eventos de*
25 *ciberseguridad de alto impacto. Conclusión Técnica Desde el Área de*
26 *Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad de Cartago,*
27 *y en atención al análisis técnico realizado, se concluye que es factible la*
28 *creación de la Dirección Nacional de Ciberseguridad (DNC) tal como se plantea*
29 *en la iniciativa legislativa. Dicha factibilidad se fundamenta en los siguientes*
30 *aspectos:*

N°102-2025

- 1 • *El cuerpo normativo propuesto establece un marco institucional claro para*
2 *centralizar funciones indispensables (CSIRT-CR, SOC-CR), lo cual facilita la*
3 *coordinación intersectorial, la estandarización de procedimientos y el*
4 *intercambio de inteligencia en materia de ciberseguridad.*
- 5 • *El proyecto incorpora mecanismos de financiamiento (art. 17) y prevé la*
6 *transferencia de recursos y capacidades existentes (Transitorio II), elementos*
7 *que permiten una puesta en marcha operacional acelerada si se aseguran los*
8 *recursos y la gobernanza adecuados.*
- 9 • *La centralización de funciones y la norma de notificación de incidentes*
10 *fortalecen la resiliencia nacional y la capacidad de respuesta frente a incidentes*
11 *de alto impacto, reduciendo la fragmentación de esfuerzos y duplicidades. No*
12 *obstante, la viabilidad operativa y el éxito institucional de la DNC estarán*
13 *condicionados al cumplimiento de salvaguardas y requisitos mínimos durante*
14 *su implementación algunos detallados previamente en este criterio Desde el*
15 *punto de vista del Área Jurídica No existe afectación a la Autonomía Municipal,*
16 *ni vulnera los recursos financieros municipales, por lo técnico de la materia de*
17 *fondo y siendo que el Área de Tecnología de la Información analiza el proyecto*
18 *como factible, esta Asesoría Jurídica no tiene recomendaciones técnicas al*
19 *texto en vista de la conclusión técnica del área competente para tal efecto...” -*
- 20 Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta es
21 dispensar de trámite de comisión y aprobar el informe, e informar a la Asamblea
22 Legislativa de que se apoya el proyecto; somete a votación la dispensa de
23 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
24 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
25 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
26 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**
- 27 - El presidente Acevedo somete a discusión la propuesta, suficientemente
28 discutida, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
29 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
30 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**

N°102-2025

1 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe e informar a la**
2 **Asamblea Legislativa de que se apoya el proyecto.** - Notifíquese este
3 acuerdo con acuse de recibo y fecha a Mauricio Vargas Gomez
4 mauricio.vargas@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

5 **ARTÍCULO 14. - OFICIO AM-INF-275-2025, SOBRE CRITERIO AL**
6 **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 24.725 “LEY PARA CREAR LA**
7 **LICENCIA REMUNERADA POR DESASTRES NATURALES: ADICIÓN DE**
8 **UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE**
9 **TRABAJO DE 27 DE AGOSTO DE 1943”.** -----

10 Se conoce oficio AM-INF-275-2025 de fecha 18 de agosto del 2025, suscrito
11 por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio AL-
12 OF-286-2025, Atención a la consulta obligatoria del expediente 24.745, “LEY
13 PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR DESASTRES
14 NATURALES: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY
15 N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943”; y que dice: “.../.
16 *DEL PROYECTO EN SI: (...) RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo*
17 *Municipal, manifestar a la Asamblea Legislativa, que, en relación con el*
18 *proyecto de ley N° 24.745 constituye un avance relevante en la protección de*
19 *los derechos laborales ante situaciones de desastre natural, al establecer una*
20 *licencia remunerada para personas trabajadoras afectadas por restricciones de*
21 *movilidad o desaparición de familiares, siempre que exista una declaratoria*
22 *oficial de emergencia. Esta medida responde a la necesidad de garantizar*
23 *condiciones mínimas de seguridad y estabilidad económica en contextos de*
24 *vulnerabilidad. Sin embargo, para fortalecer su alcance y operatividad, se*
25 *recomienda incorporar un nuevo inciso que permita el otorgamiento de licencias*
26 *remuneradas en ausencia de una declaratoria oficial, siempre que existan*
27 *condiciones verificables de riesgo o afectación, respaldadas por instituciones*
28 *técnicas como la CNE, el IMN, el MOPT o la Fuerza Pública. Esta adición*
29 *permitiría atender situaciones urgentes que no han sido formalmente*
30 *reconocidas como emergencia, pero que generan consecuencias reales para*

N°102-2025

1 *las personas trabajadoras. Se recomienda indicar a la Asamblea Legislativa*
2 *valorar esta mejora como parte del proceso de discusión y aprobación del*
3 *proyecto, con el fin de garantizar una legislación más inclusiva, efectiva y*
4 *acorde con la realidad nacional...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*
5 *Gutiérrez indica que la propuesta es dispensar de trámite de comisión y aprobar*
6 *el informe e informar a la Asamblea Legislativa de que se apoya el proyecto y*
7 *se indica que se apoya siempre que mejore el proyecto con las indicaciones*
8 *hechas; somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por***
9 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
10 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
11 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
12 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
13 a discusión la propuesta, suficientemente discutida, somete a votación; **se**
14 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
15 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
16 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
17 **Gutiérrez, aprobar el informe e informar a la Asamblea Legislativa de que**
18 **se apoya el proyecto y se indica que se apoya siempre que mejore el**
19 **proyecto con las indicaciones hechas. -** Notifíquese este acuerdo con acuse
20 de recibo y fecha a la Asamblea Legislativa a los correos electrónicos
21 DAB@asamblea.go.cr y sofia.montero@asamblea.go.cr y al alcalde Mario
22 Redondo Poveda. -----

23 **ARTÍCULO 15. - OFICIO AM-INF-276-2025, SOBRE CRITERIO CONSULTA**
24 **OBLIGATORIA AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 24.892, “LEY**
25 **PARA GARANTIZAR EL SUFRAGIO PASIVO PLENO EN LA CIUDADANÍA**
26 **JOVEN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, REFORMA AL ARTÍCULO 15**
27 **DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”.** -----

28 Se conoce oficio AM-INF-276-2025 de fecha 18 de agosto del 2025, suscrito
29 por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio AL-
30 OF-288-2025, Atención a la consulta obligatoria del expediente 24.892, “LEY

N°102-2025

1 PARA GARANTIZAR EL SUFRAGIO PASIVO PLENO DE LA CIUDADANÍA
2 JOVEN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO
3 15 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998.”; y que
4 dice: “...I. DEL PROYECTO EN SI: (...)CONCLUSIÓN: *El presente proyecto N°*
5 *24.892 que pretende la reforma al inciso c) del artículo 15 del Código Municipal,*
6 *al exigir que los aspirantes a la alcaldía hayan establecido su domicilio en el*
7 *cantón correspondiente al menos dos años antes de la elección, y permitir que*
8 *este requisito se compruebe mediante la tarjeta de identidad de menores o la*
9 *cédula de identidad, fortalece el principio de igualdad y no discriminación al*
10 *reconocer la diversidad de trayectorias ciudadanas. Al incluir expresamente la*
11 *tarjeta de identidad de menores como medio de verificación, la norma evita*
12 *excluir injustamente a jóvenes que, aunque eran menores de edad durante el*
13 *período exigido, han residido de forma continua en el cantón. Esto garantiza*
14 *que las personas jóvenes que alcanzan la mayoría de edad justo antes del*
15 *proceso electoral no sean discriminadas por su edad previa, siempre que*
16 *cumplan con el requisito de arraigo territorial. En este sentido, la reforma*
17 *promueve la equidad en el acceso a cargos públicos, asegurando que todos los*
18 *ciudadanos, sin importar su edad al momento de establecer su domicilio,*
19 *tengan las mismas oportunidades de participación política, siempre que*
20 *cumplan con los requisitos sustantivos. Así, se alinea con los principios*
21 *constitucionales de igualdad ante la ley, no discriminación por edad y*
22 *participación democrática efectiva. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al*
23 *Concejo Municipal, manifestar a la Asamblea Legislativa, que, en relación con*
24 *el proyecto consultado, el mismo es beneficioso en múltiples ámbitos y por ende*
25 *debe ser aprobado...”- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez*
26 indica que la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión
27 y aprobar el informe, e informar a la Asamblea Legislativa de que se apoya el
28 proyecto. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
29 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
30 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**

N°102-2025

1 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
2 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
3 Acevedo Gutiérrez somete a discusión la propuesta, suficientemente discutida,
4 somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
5 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
6 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
7 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe e informar a la Asamblea**
8 **Legislativa de que se apoya el proyecto. -** Notifíquese este acuerdo con
9 acuse de recibo y fecha a Mariana Zamora Guzmán
10 mariana.zamora@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

11 **ARTÍCULO 16. – OFICIO AM-INF-279-2025, SOBRE REMISIÓN DE**
12 **INFORME JURÍDICO PARA REUNIÓN DE FINCAS (PLAZA DE DEPORTES**
13 **LOS ÁNGELES).** -----

14 Se conoce oficio AM-INF-279-2025 de fecha 21 de agosto del 2025, suscrito
15 por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio
16 ALOF-213-2025 suscrito por el Msc. Wilberth Quesada Garita, Director Jurídico
17 a.i y la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, Abogada Municipal; y que dice:
18 *“...Asunto: Atención al oficio No. UA-OF-005-2025. Informe jurídico para*
19 *reunión de fincas (Plaza de Deportes Los Ángeles). Estimado señor: En*
20 *atención al oficio n.º UA-OF-005-2025, fechado 24 de enero del 2025, mediante*
21 *el cual la Unidad de Activos solicita la colaboración de esta Unidad Asesora*
22 *para realizar el trámite correspondiente ante la Notaría del Estado con el fin de*
23 *efectuar la reunión de fincas propiedad de la Municipalidad de Cartago, se*
24 *procede a emitir las siguientes consideraciones jurídicas. Conforme al plano*
25 *catastrado n.º C-308946-1996, las fincas 3-49428, 3- 49440, 3-49582 y 3-*
26 *50030, todas bajo submatrícula 000, se encuentran colindantes entre sí, lo cual*
27 *permite su reunión conforme al ordenamiento jurídico vigente. Dicha reunión*
28 *daría origen a una finca con naturaleza de Plaza de Los Ángeles, situada en la*
29 *provincia de Cartago, cantón Cartago, distrito Oriental. Según los linderos*
30 *definidos en el plano, colinda al sur: calle pública, al norte: calle pública, al este:*

N°102-2025

1 *calle pública y al oeste: temporalidades de la Arquidiócesis de San José, para*
2 *un área total de 7.041,49 metros cuadrados. Todas las fincas involucradas en*
3 *esta gestión son propiedad de la Municipalidad de Cartago, cédula jurídica No.*
4 *3-014-042080. La sumatoria actual de las medidas registradas en el Registro*
5 *Inmobiliario de estas propiedades es de 14 821,1 metros cuadrados, en*
6 *consecuencia, según el citado plano, procede la correspondiente rectificación*
7 *de medida en disminución. Adicionalmente, se advierte que las fincas*
8 *anteriormente indicadas se encuentran afectadas por un aviso catastral dictado*
9 *dentro del expediente n.° 2012- 1186-RIM según resolución emitida a las 15:00*
10 *horas del 22 de agosto del 2012. Asimismo, de conformidad con el avalúo No.*
11 *AV-019-2025, de fecha 28 de febrero del 2025, el valor estimado de la finca*
12 *resultante asciende a doscientos noventa y siete millones doscientos mil*
13 *colones (¢297,200,000).*

14 *Recomendación:*

15 *Por lo expuesto, se recomienda:*

- 16 *1. Elevar al conocimiento del Concejo Municipal el presente oficio junto con*
17 *todas las piezas que integran el expediente administrativo No. TN-004-2025:*
18 *Inclusión de plano catastrado C-308946-1996 para reunir las fincas 3-49428, 3-*
19 *49440, 3-49582 y 3-50030 y rectificar medida en disminución.*
- 20 *2. Que el Concejo Municipal solicite, mediante acuerdo formal, requerir a la*
21 *Procuraduría General de la República, por medio de la Notaría del Estado, la*
22 *realización de los siguientes actos: reunión de las fincas antes mencionadas,*
23 *rectificación de medida en disminución, cambio de naturaleza registral,*
24 *rectificación de linderos, conforme al plano catastrado No. C-308946-1996,*
25 *aceptando además las afectaciones vigentes sobre dichas propiedades.*
- 26 *3. Autorizar al señor Mario Redondo Poveda, mayor de edad, casado, vecino*
27 *del distrito de San Francisco de Cartago, portador de la cédula de identidad*
28 *n.°1-0589-0526, en su condición de Alcalde Propietario de la Municipalidad del*
29 *Cantón de Cartago, cédula jurídica No. 3-014-042080, con domicilio legal en la*
30 *ciudad de Cartago, costado norte de la Plaza Mayor, cargo que ejerce del 1° de*

N°102-2025

1 *mayo de 2024 al 30 de abril de 2028, según Resolución n.° 2157-E11- 2024 del*
2 *Tribunal Supremo de Elecciones, publicada en el Alcance Digital n.° 54 de La*
3 *Gaceta del 21 de marzo de 2024, para que comparezca ante la Notaría del*
4 *Estado y formalice la escritura pública correspondiente a los actos notariales*
5 *detallados en el punto 3.*

6 *4. Remitir a la Procuraduría General de la República el expediente completo,*
7 *debidamente foliado, que contenga la totalidad de piezas de la gestión, por lo*
8 *que se recomienda su actualización e incorporación del acuerdo firme que*
9 *adopte el Concejo Municipal.*

10 *5. Instruir a la Secretaría Municipal para que comuniqué el acuerdo adoptado,*
11 *certifique su firmeza y proceda con la remisión de todos los documentos que*
12 *integran el expediente No. TN-004-2025...” - Visto el documento, el presidente*
13 *Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la presidencia es dispensar de*
14 *trámite de comisión y aprobar el informe, por tanto; requerir a la Procuraduría*
15 *General de la República, por medio de la Notaría del Estado, la realización de*
16 *los siguientes actos: reunión de las fincas antes mencionadas, rectificación de*
17 *medida en disminución, cambio de naturaleza registral, rectificación de linderos,*
18 *conforme al plano catastrado No. C-308946-1996, aceptando además las*
19 *afectaciones vigentes sobre dichas propiedades. Se autoriza al señor Mario*
20 *Redondo Poveda, mayor de edad, casado, vecino del distrito de San Francisco*
21 *de Cartago, portador de la cédula de identidad n.°1-0589-0526, en su condición*
22 *de Alcalde Propietario de la Municipalidad del Cantón de Cartago, cédula*
23 *jurídica No. 3-014-042080, con domicilio legal en la ciudad de Cartago, costado*
24 *norte de la Plaza Mayor, cargo que ejerce del 1° de mayo de 2024 al 30 de abril*
25 *de 2028, según Resolución No. 2157-E11- 2024 del Tribunal Supremo de*
26 *Elecciones, publicada en el Alcance Digital No. 54 de La Gaceta del 21 de*
27 *marzo de 2024, para que comparezca ante la Notaría del Estado y formalice la*
28 *escritura pública correspondiente a los actos notariales detallados en el punto*
29 *3. Se remitir a la Procuraduría General de la República el expediente completo,*
30 *debidamente foliado, que contenga la totalidad de piezas de la gestión, por lo*

N°102-2025

1 que se recomienda su actualización e incorporación del acuerdo firme que
2 adopte el Concejo Municipal. Se instruye a la Secretaría Municipal para que
3 comunique el acuerdo adoptado, certifique su firmeza y proceda con la remisión
4 de todos los documentos que integran el expediente n.ºTN-004-2025. Somete
5 a votación la propuesta; somete a votación la dispensa de trámite de comisión;
6 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
7 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
8 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
9 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
10 Acevedo Gutiérrez somete a discusión la propuesta, suficientemente discutida,
11 somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
12 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
13 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
14 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto: requerir a la**
15 **Procuraduría General de la República, por medio de la Notaría del Estado,**
16 **la realización de los siguientes actos: reunión de las fincas antes**
17 **mencionadas, rectificación de medida en disminución, cambio de**
18 **naturaleza registral, rectificación de linderos, conforme al plano**
19 **catastrado No. C-308946-1996, aceptando además las afectaciones**
20 **vigentes sobre dichas propiedades. Se autoriza al señor Mario Redondo**
21 **Poveda, mayor de edad, casado, vecino del distrito de San Francisco de**
22 **Cartago, portador de la cédula de identidad n.º1-0589-0526, en su**
23 **condición de Alcalde Propietario de la Municipalidad del Cantón de**
24 **Cartago, cédula jurídica No. 3-014-042080, con domicilio legal en la ciudad**
25 **de Cartago, costado norte de la Plaza Mayor, cargo que ejerce del 1º de**
26 **mayo de 2024 al 30 de abril de 2028, según Resolución No. 2157-E11- 2024**
27 **del Tribunal Supremo de Elecciones, publicada en el Alcance Digital No.**
28 **54 de La Gaceta del 21 de marzo de 2024, para que comparezca ante la**
29 **Notaría del Estado y formalice la escritura pública correspondiente a los**
30 **actos notariales detallados en el punto 3. Se debe remitir a la**

N°102-2025

1 **Procuraduría General de la República el expediente completo,**
2 **debidamente foliado, que contenga la totalidad de piezas de la gestión,**
3 **por lo que se recomienda su actualización e incorporación del acuerdo**
4 **firme que adopte el Concejo Municipal. Se instruye a la Secretaría**
5 **Municipal para que comuniqué el acuerdo adoptado, certifique su firmeza**
6 **y proceda con la remisión de todos los documentos que integran el**
7 **expediente n.°TN-004-2025. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y**
8 fecha a la Procuraduría general de la República, al Lic. Wilberth Quesada
9 Garita, Director Jurídico a.i., a la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, abogada
10 municipal; a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo y al
11 alcalde Mario Redondo Poveda. -----

12 **ARTÍCULO 17. – OFICIO AM-INF-277-2025, SOBRE INFORME A MOCIÓN**
13 **MC-FAY-021-2025, SOBRE PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA VERDE,**
14 **ARBOLADO Y EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS URBANOS. -----**

15 Se conoce oficio AM-INF-277-2025 de fecha 20 de agosto del 2025, suscrito
16 por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-
17 OF-841-2025/OMPU-OF-060-2025/UTA-OF-162-2025/OPSP-OF-162-2025/
18 OGR-OF-066-2025 suscrito por la Ing. Paula Sanabria Mata, Gestión del
19 Riesgo; el Ing. José Gamboa Camareno, Encargado de Parques y Ornato; el
20 Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo; la Geóg. Pamela
21 Montealegre Brenes, Asistente en la Director de Urbanismo; el Arq. Oscar
22 Lopez Valverde, Encargado Oficina de Planificación Urbana y la Licda. Milena
23 Torres Morales, Encargada de la Unidad Técnica Ambiental; en respuesta al
24 acta 94-2025 artículo 33; y que dice: "...Asunto: MC-FAY-021-2025

25 *Estimado señor:*

26 *Debido a la consulta realizada en el artículo 33 del acta 94-2025 referente a*
27 *MC-FAY-021-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS REGIDORES*
28 *MACHADO BARQUERO Y ZÚÑIGA OROZCO, SOBRE PROMOCIÓN DE LA*
29 *ARQUITECTURA VERDE, ARBOLADO Y EMBELLECIMIENTO DE*
30 *ESPACIOS URBANO. Manifestamos lo siguiente:*

N°102-2025

1 *El arbolado urbano es una necesidad de nuestras ciudades y zonas*
2 *urbanizadas para cumplir con principios constitucionales y mejorar la calidad*
3 *de vida de nuestros habitantes y por ello está en una creciente discusión legal*
4 *en el país debido precisamente a esa ausencia sobre el buen manejo,*
5 *promoción del arbolado urbano y sus adecuadas infraestructuras, lo cual*
6 *desencadenó en el proyecto de ley No. 24.489 el cual obtuvo un dictamen*
7 *positivo el pasado 11 de abril en la Asamblea Legislativa y espera ser definitivo*
8 *para este 2025.*

9 *Paralelamente al impulso del Proyecto TEVU (Transición hacia una economía*
10 *Verde Urbana) promovido por el MINAE, es que las Municipalidades de Cartago*
11 *han venido trabajando en la mesa de enlaces técnicos municipales del TEC en*
12 *una propuesta de Reglamento de Arbolado Urbano en base al borrador*
13 *entregado por dicho proyecto. Así mismo el Equipo Técnico de Arbolado*
14 *Urbano Municipal nombrado por la alcaldía ha realizado ajustes propios a*
15 *nuestra realidad administrativa y de jurisdicción hasta obtener la última versión*
16 *ya conocida en el seno del Concejo Municipal, dicho reglamento previa*
17 *aprobación del honorable Concejo Municipal se publicó por primera vez el 6 de*
18 *junio del presente año, y se encuentra en mejora regulatoria en respuesta al*
19 *oficio DMR-DAR-INF-168-2025 del MEIC.*

20 *Actualmente el equipo técnico de arbolado municipal solventó distintas*
21 *observaciones contenidas en dicho oficio y se enviarán los cambios propuestos*
22 *al MEIC para su debida aprobación y posterior publicación del reglamento para*
23 *su respectiva aplicación. Es importante mencionar que para la aplicación de*
24 *dicho reglamento se requiere la dotación del presupuesto necesario para su*
25 *respectiva implementación.*

26 *Según el reglamento quienes conformarían el Equipo Técnico de Arbolado*
27 *Urbano son:*

28 *25. Equipo Técnico de Arbolado: Equipo Técnico de Arbolado: Conjunto de*
29 *departamentos elegidos o designados para actuar en pro del Reglamento.*
30 *(Departamento de Parques y Ornato, Oficina de Planificación Urbana, Dirección*

N°102-2025

1 de Urbanismo, Área Técnica de Acueducto, Recurso Hídrico, Unidad
2 Ambiental, Gestión de Riesgo, Unidad Técnica de Gestión Vial, Área de Obras
3 y Operaciones). Sin perjuicio de las competencias que le corresponde a cada
4 dependencia en particular a la Gestión del Riesgo y Desastre en el tema de
5 derribos, podas y demás intervenciones directas e individualizadas
6 relacionadas con árboles o similares en vía administrativa o judicial.

7 El equipo técnico de arbolado urbano no suplanta funciones ya asignadas, pero
8 si es una mesa de toma de decisión integral que garantiza el accionar correcto
9 y la debida atención al ciudadano.

10 Dentro del que hacer del reglamento se encuentra la elaboración del Plan
11 Director en el cual se viene trabajando para definir las acciones a realizar en
12 torno al arbolado urbano de la ciudad de Cartago. Es además de gran
13 importancia seguir trabajando en conjunto con el TEC y la mesa de enlaces
14 técnicos municipales en el CIVCO, para obtener la colaboración de profesores
15 y estudiantes especialistas en estas áreas y encausar nuestras acciones bajo
16 las mejores prácticas socioambientales.

17 Por otra parte, es grato informar que seguimos trabajando en el Convenio de
18 Cooperación con Parque la Libertad para la donación no reembolsable de
19 material vegetativo y herramientas para programar anualmente nuestras
20 intervenciones y de esta manera cumplir con los objetivos del reglamento, todo
21 esto apoyado en el proyecto TEVU y la dirección de Parque La Libertad, una
22 vez firmado el convenio existirá un proceso de continuidad para poder seguir
23 accediendo a este material vegetativo mediante donación y/o compra, entre
24 otros. El parque lineal de taras recientemente inaugurado fue beneficiado por
25 este programa de TEVU en la plantación de 50 árboles y más de 80 plantas
26 polinizadoras...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica

27 que la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión y tomar
28 nota; somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**
29 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
30 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**

N°102-2025

1 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
2 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez indica
3 que somete a discusión la propuesta, suficientemente discutida, somete a
4 votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
5 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
6 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
7 **Acevedo Gutiérrez, aprobar tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con
8 acuse de recibo y fecha a los Regidores Machado Barquero y Zúñiga Orozco y
9 al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

10 **ARTÍCULO 18. –OFICIO AM-INF-280-2025, SOBRE INFORME SOLICITUD**
11 **DE AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR DONACIÓN DE FONDOS**
12 **DESTINADOS A OBRAS DE INTERÉS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL,**
13 **PRESENTADA POR ALLAN FRANCISCO CALVO MUÑOZ**
14 **REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORA MAR AZUL S.A.-----**

15 Se conoce oficio AM-INF-280-2025 de fecha 22 de agosto del 2025, suscrito
16 por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio
17 AAF-OF-226-2025, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez
18 encargada Área Administrativa – Financiera; en respuesta al artículo 31 del acta
19 097-2025; y que dice: “...Asunto: respuesta Acta N.º 097-2025, ARTÍCULO 31.
20 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR DONACIÓN DE FONDOS
21 DESTINADOS A OBRAS DE INTERÉS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL,
22 PRESENTADA POR ALLAN FRANCISCO CALVO MUÑOZ
23 REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORA MAR AZUL S.A. Estimado señor:
24 *Aprecia la suscrita que la solicitud de donación en estudio se fundamenta en*
25 *los oficios ATA-OF-552-19 y ATA-OF-516-2025 de la Dirección de Acueductos*
26 *el que, en lo que interesa, respectivamente dicen: “... ..” “... ..” De esta*
27 *manera, la cuestión de fondo es propia y de la absoluta competencia de esa*
28 *dirección, por lo que al respecto este despacho está imposibilitado de*
29 *pronunciarse más allá de indicar que entiendo que esa solicitud se hace por*
30 *parte del particular, cabalmente, en aplicación además del principio de*

N°102-2025

1 *confianza legítima que insufla nuestro ordenamiento de acuerdo con consulta*
2 *al Lic. Wilberth Quesada Área Jurídica con cita al respecto de la Sala*
3 *Constitucional: "...(...) IV.- SOBRE EL PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA.*
4 *Esta Sala mediante sentencia N° 2016-8000 de las 11:52 horas del 10 de junio*
5 *de 2016 (sentencia reiterada mediante voto número N° 2019-8689 de las 09:30*
6 *horas del 17 de mayo del 2019) se pronunció en los siguientes términos: "III.-*
7 *Sobre el principio de confianza legítima. Antaño se asumió de manera*
8 *axiomática que, irremediamente, todo acto ilegal de contenido favorable*
9 *podía ser dejado sin efecto por parte de la Administración en cualquier tipo de*
10 *situación, sin atender a ninguna circunstancia en particular. No obstante, desde*
11 *mediados de los cincuentas, tanto la doctrina como la jurisprudencia*
12 *empezaron a detectar que una aplicación ciega y rígida de la regla antedicha*
13 *lesionaba seriamente la confianza depositada por los administrados en la*
14 *Administración, así como la buena fe y la seguridad jurídica. (...) Así las cosas,*
15 *la confianza legítima ha de entenderse como la expectativa cierta de que una*
16 *situación jurídica o material, abordada de cierta forma en el pasado, no sea*
17 *tratada de modo extremadamente desigual en otro periodo, salvo que exista*
18 *una causa constitucionalmente aceptable que legitime su variación. En este*
19 *sentido, esta Corporación ha sostenido que "el administrado no es titular de un*
20 *derecho adquirido, sino que simplemente tiene una mera expectativa en que*
21 *una determinada situación de hecho o regulación jurídica no serán modificadas*
22 *intempestivamente, y en consecuencia su situación jurídica puede ser*
23 *modificada por la Administración. Como elemento incorporado al de buena fe,*
24 *la confianza legítima puede proyectarse en el hecho de que se espere la*
25 *perpetuación de específicas condiciones regulativas de una situación, o la*
26 *posibilidad de que no se apliquen exigencias más gravosas de las ya requeridas*
27 *para la realización de un fin, salvo que existan razones constitucionalmente*
28 *válidas para ello." En efecto, la ratio iuris del principio de protección a la*
29 *confianza legítima consiste en que el desarrollo de las relaciones jurídicas*
30 *requiere de un ambiente de confianza, en el que las reglas de juego, una vez*

N°102-2025

1 *dadas, se respetan. Lo anterior resulta de mayor relevancia en el caso de las*
2 *relaciones para con la Administración, toda vez que, en este caso, el*
3 *instrumento jurídico relacional es el acto administrativo, el cual no es sino una*
4 *manifestación unilateral de voluntad del Estado. Ergo, el ciudadano necesita de*
5 *instrumentos jurídicos para defenderse de la unilateralidad y superioridad de la*
6 *Administración. Ahora bien, estamos ante un principio de origen jurisprudencial*
7 *evidentemente ligado a cuestiones de equidad, motivo por el que su aplicación*
8 *debe ser analizada en cada caso concreto. Recordemos que el mismo ha sido*
9 *concebido como una reacción del juez para resguardar la confianza del*
10 *Administrado, cuando la Administración lo sorprende con un cambio inesperado*
11 *en su proceder. (...) En resumen, el principio de confianza legítima descansa*
12 *sobre la base de que el ciudadano asume un comportamiento confiando en que*
13 *actúa de manera correcta, toda vez que la conducta constante, estable y a lo*
14 *largo del tiempo de la Administración le genera razonablemente tal expectativa;*
15 *dicho de otra forma, la Administración ha emitido signos externos que han*
16 *venido a orientar al ciudadano hacia una cierta conducta y le han hecho confiar*
17 *de buena fe en que tal situación persistirá. Como señala Meza Valencia (2013),*
18 *“la confianza del particular surge con ocasión del nacimiento en el mundo*
19 *jurídico de una palabra dada o promesa de la administración, pero se fortalece*
20 *y arraiga con la cadena de conductas posteriores asumidas por la*
21 *administración, toda vez que estas vayan orientadas a fortalecer y desarrollar*
22 *la palabra emitida previamente. Sin la existencia de dichos actos posteriores*
23 *armónicos y coherentes, la promesa dada previamente pierde su vocación de*
24 *consolidación de la confianza legítima.” Lo anterior no implica que la*
25 *Administración se encuentre conminada a mantener irreversible un acto*
26 *contrario a la normativa vigente. Por el contrario, en el ejercicio de sus*
27 *potestades públicas, la Administración bien puede remediar la mala aplicación*
28 *de la normativa o imponer nuevas regulaciones apreciando las necesidades del*
29 *interés general. Empero, para ello el Estado debe respetar la doctrina de los*
30 *actos propios, o bien -sobre todo cuando se trata de nuevas medidas o de una*

N°102-2025

1 *decisión de improviso- proceder de manera razonable, es decir, con la debida*
2 *anticipación comunicar su nueva actuación, con medidas transitorias*
3 *suficientes para que los sujetos puedan acomodar su conducta y*
4 *proporcionadas al interés público en juego, sin excluir otro tipo de disposiciones*
5 *correctoras o compensatorias de las circunstancias habituales y estables, que*
6 *le forjen al ciudadano esperanzas fundadas del mantenimiento de determinada*
7 *situación. La jurisprudencia constitucional costarricense ya ha reconocido este*
8 *principio, como se advierte en los siguientes antecedentes: "(...) Sobre el*
9 *desarrollo de este principio y su profunda raigambre constitucional, la doctrina*
10 *nacional ha manifestado lo siguiente: "Este principio surge en la República*
11 *Federal de Alemania y, luego, es recogido por la jurisprudencia del Tribunal de*
12 *Justicia de la Comunidad Europea, para definir una situación digna de ser*
13 *amparada al haber sido violada la confianza puesta en la acción de la*
14 *Administración Pública. El Tribunal Supremo Español, en su sentencia del 1º*
15 *de febrero de 1990, consideró que este principio ha de ser aplicado, no tan sólo*
16 *cuando se produzca cualquier tipo de convicción psicológica en el particular*
17 *beneficiado, sino más bien cuanto se basa en signos externos producidos por*
18 *la Administración lo suficientemente concluyentes para que le induzcan*
19 *razonablemente a confiar en la legalidad de la actuación administrativa, unido*
20 *a que, dada la ponderación de intereses en juego interés individual e interés*
21 *general- la revocación o dejación sin efectos del acto, hace crecer en el*
22 *patrimonio del beneficiado que confió razonablemente en dicha situación*
23 *administrativa, unos perjuicios que no tiene por qué soportar derivados de unos*
24 *gastos o inversiones que solo pueden serle restituidos con graves perjuicios en*
25 *su patrimonio. En cuanto a los requisitos del principio de confianza legítima, la*
26 *doctrina española, siguiendo la jurisprudencia del Tribunal Supremo Español,*
27 *ha establecido los siguientes: Debe mediar un acto 1) de la administración lo*
28 *suficientemente concluyente para provocar en el afectado uno de los tres tipos*
29 *siguientes de confianza: a) confianza del afectado en que la Administración*
30 *Pública actúa correctamente; b) confianza del afectado en que es lícita la*

N°102-2025

1 *conducta que mantiene en su relación con la Administración Pública, al existir*
2 *un eventual error de prohibición; c) confianza del afectado en que sus*
3 *expectativas como interesado son razonables. 2) La Administración Pública*
4 *debe provocar signos (actos o hechos) externos que, incluso, sin necesidad de*
5 *ser jurídicamente vinculantes, orienten al administrado hacia una determinada*
6 *conducta que de no ser por la apariencia de legalidad creada no hubiere*
7 *efectuado. 3) Un acto de la Administración Pública (v. gr. Un reglamento que*
8 *reconoce o constituye una situación jurídica individualizada en cuya estabilidad*
9 *confía el administrado. 4) La causa idónea para provocar la confianza legítima*
10 *del afectado no puede provocarse por la mera negligencia, tolerancia,*
11 *ignorancia de la Administración Pública o lo irracional de lo pretendido por el*
12 *administrado. 5) El administrado debe cumplir los deberes y obligaciones que*
13 *le competen. El quebranto del principio de la confianza legítima provoca,*
14 *indudablemente, varios efectos jurídicos de importancia, veamos: 1) Actúa*
15 *como límite al ejercicio de las potestades discrecionales. 2) Opera como una*
16 *garantía del principio de igualdad. 3) Provoca el deber de la Administración*
17 *pública de resarcir la frustración de las expectativas legítimas y los derechos*
18 *subjetivos lesionados. El principio de la confianza legítima, junto con el de la*
19 *buena fe en las relaciones jurídico-administrativas, dimana del principio de*
20 *igualdad jurídica, esto es, la certidumbre de las relaciones con los poderes*
21 *públicos, saber, el administrado, a qué atenerse con éstos, quienes deben*
22 *evitar las situaciones objetivamente confusas y mantener las situaciones*
23 *jurídicas, aunque no sean absolutamente conformes con el ordenamiento*
24 *jurídico. Este principio, se concreta, entre otros supuestos, con la teoría de la*
25 *intangibilidad de los actos propios declarativos de derechos para el*
26 *administrado, la limitación de los actos de gravamen y la irretroactividad.*
27 *Encuentra aplicación, también, cuando una administración pública dicta y*
28 *realiza una serie de actos y de actuaciones, que, aunque jurídicamente*
29 *incorrectas, generan una serie de expectativas en el administrado creyendo que*
30 *ostenta una situación jurídica conforme con el ordenamiento jurídico (...)" (ver*

N°102-2025

1 *sentencia N° 2010- 010171 de las 9:58 horas del 11 de junio de 2010)”*
2 *(resaltado no es del original). (...)” ...” (Voto N° 08977 – 2023.) Ahora bien, en*
3 *lo que atañe al Área Financiera, de conformidad con lo dispuesto por el*
4 *Reglamento de Donaciones de la Municipalidad de Cartago aprobado en sesión*
5 *ordinaria N° 115- 2021, del 26 de octubre del 2021 del Concejo Municipal de*
6 *Cartago y con base en lo anterior, la dirección Administrativa Financiera*
7 *manifiesta que de aprobarse por parte del Concejo Municipal recibir la donación*
8 *de ₡5,000,000.00 de colones en efectivo, se estaría procedimiento de acuerdo*
9 *con lo establecido en el artículo N°19 del Reglamento de donaciones de la*
10 *Municipalidad de Cartago que dice: “ ” De esta manera, estos recursos deberán*
11 *ser depositados en la cuenta que se indica a continuación y previo al uso de los*
12 *recursos producto de la donación económica, se deberá presupuestar bajo la*
13 *legislación vigente y para el uso debidamente aprobado. Cuenta a nombre de:*
14 *Municipalidad de Cartago Cédula Jurídica: 3-014-042080*
15 *Entidad Bancaria: Banco Nacional de Costa Rica*
16 *Cuenta Cliente: 15107510010032080*
17 *Cuenta IBAN: CR74015107510010032080*
18 *Moneda: colones...” – Visto el documento el presidente Acevedo Gutiérrez*
19 *indica que la propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de comisión y*
20 *aprobar la donación de ₡5,000,000.00 de colones en efectivo, se estaría*
21 *procedimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo N°19 del*
22 *Reglamento de donaciones de la Municipalidad de Cartago que dice: “ ” De esta*
23 *manera, estos recursos deberán ser depositados en la cuenta que se indica a*
24 *continuación y previo al uso de los recursos producto de la donación*
25 *económica, se deberá presupuestar bajo la legislación vigente y para el uso*
26 *debidamente aprobado. Cuenta a nombre de: Municipalidad de Cartago Cédula*
27 *Jurídica: 3-014-042080 Entidad Bancaria: Banco Nacional de Costa Rica*
28 *Cuenta Cliente: 15107510010032080 Cuenta IBAN:*
29 *CR74015107510010032080 Moneda: colones. Somete a votación la dispensa*
30 *de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***

N°102-2025

1 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
2 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
3 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
4 **comisión.-** Somete a discusión la propuesta, suficientemente discutida,
5 somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
6 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
7 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
8 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la donación de ₡5,000,000.00 de**
9 **colones en efectivo, y se estaría procedimiento de acuerdo con lo**
10 **establecido en el artículo N°19 del Reglamento de donaciones de la**
11 **Municipalidad de Cartago que dice: “...De esta manera, estos recursos**
12 **deberán ser depositados en la cuenta que se indica a continuación y**
13 **previo al uso de los recursos producto de la donación económica, se**
14 **deberá presupuestar bajo la legislación vigente y para el uso debidamente**
15 **aprobado...”.** Cuenta a nombre de: Municipalidad de Cartago Cédula
16 **Jurídica: 3-014-042080 Entidad Bancaria: Banco Nacional de Costa Rica**
17 **Cuenta Cliente: 15107510010032080 Cuenta IBAN:**
18 **CR74015107510010032080 Moneda: colones.** -El presidente Acevedo
19 Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve**
20 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
21 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
22 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -**
23 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Allan Francisco
24 Calvo Muñoz, representante legal de Consultora Mar Azul S.A. a los correos
25 allan.calvo@cmarazul.com y valery.mora@cmarazul.com , la Licda. Jeannette
26 Navarro Jiménez encargada Área Administrativa – Financiera y al alcalde Mario
27 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
28 **ARTÍCULO 19. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCORPORAR**
29 **EL DICTAMEN CPAJ-050-2025, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE**
30 **ASUNTOS JURÍDICOS. -----**

N°102-2025

1 El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para
2 incorporar el dictamen CPAJ-050-2025 presentado por la Comisión
3 Permanente de Asuntos Jurídicos; que se refiere al artículo 1 análisis y
4 dictamen del oficio AM-INF-254-2025 sobre atención a las recomendaciones
5 emitidas en el informe final número AI-INF-003-2024, referente al informe
6 parcial de segunda auditoría de carácter especial sobre selección y
7 nombramiento del personal municipal estudio número AI-ESTCE-02-2022. Este
8 dictamen nació de la convocatoria y de la sesión que tuvimos extraordinaria el
9 lunes a las 16:30 horas al efecto de conocer este tema. La idea es que este
10 tema sea incorporado al orden del día de hoy, pero como el dictamen se acaba
11 de firmar y fue enviado a sus correos electrónicos. La propuesta de la
12 presidencia sería convocar a una sesión extraordinaria para dar conocimiento
13 a dicho dictamen para el próximo jueves 28 de agosto a las 18:00 horas, esto
14 en relación que dicho dictamen cuenta con un plazo de la auditoría. Por lo tanto,
15 vuelvo y les menciono, les propongo votar por la alteración del orden del día
16 para incorporar este dictamen, somete a discusión, suficientemente discutido,
17 somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
18 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
19 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
20 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día.---El**
21 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
22 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
23 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
24 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
25 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión. El**
26 presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la presidencia es
27 remitir el conocimiento y convocar a una sesión extraordinaria el próximo jueves
28 28 de agosto a las 18 horas para conocer como punto número 1 este dictamen
29 indicado CPAJ-050-2025. Somete a discusión la propuesta, suficientemente
30 discutida, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**

N°102-2025

1 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
2 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
3 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, proceder a remitir el conocimiento**
4 **y convocar a una sesión extraordinaria el próximo jueves 28 de agosto del**
5 **2025 a las 18 horas para conocer como punto número 1 este dictamen**
6 **indicado CPAJ-050-2025. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación**
7 **la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
8 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
9 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
10 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse**
11 **de recibo y fecha a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada Área de**
12 **Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín Jefe**
13 **de la Policía Municipal, al señor Randall Gómez Aguilar, Jefe de Servicios**
14 **Generales y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente**
15 **aprobado. -----**

16 **ARTÍCULO 20. - OFICIO AM-INF-283-2025, SOBRE REMISIÓN DEL**
17 **INFORME ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL ÍNDICE DE GESTIÓN DE**
18 **SERVICIOS MUNICIPALES. -----**

19 Se conoce oficio AM-INF-283-2025 de fecha 25 de agosto del 2025, suscrito
20 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite UCI-INF-013-
21 2025 suscrito por la Unidad de Control Interno, sobre el Análisis de los
22 Resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales, con las
23 recomendaciones puntuales de cada servicio identificado por cada etapa y
24 variable (planificación, ejecución y evaluación), para su conocimiento. – Visto
25 el documento el presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la
26 presidencia es dispensar el trámite de comisión y proceder a integrar para el
27 conocimiento de este tema con los técnicos administrativos que correspondan
28 como punto número 2 de la sesión extraordinaria del próximo jueves 28 a las
29 18:00 horas, somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**

N°102-2025

1 por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado
2 Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,
3 Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo
4 Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente
5 Acevedo Gutiérrez somete a discusión la propuesta, suficientemente discutida,
6 somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
7 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
8 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
9 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, proceder a incorporarlo para su**
10 **conocimiento técnico en el orden del día del próximo jueves 28 de agosto**
11 **del 2025 a las 18 horas.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación
12 la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
13 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
14 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
15 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
16 de recibo y fecha a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada Área de
17 Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín Jefe
18 de la Policía Municipal, al señor Randall Gómez Aguilar, Jefe de Servicios
19 Generales, al Ing. Ronny Rojas Fallas Secretario de la Junta Vial Cantonal y al
20 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

21 **ARTÍCULO 21. - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCORPORAR**
22 **OFICIOS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.** -----

23 El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para
24 incorporar oficio AM-INF-283-2025 sobre remisión de informe de análisis de
25 resultados de índice de gestión de servicios municipales. Procedo a otorgarle
26 la palabra al compañero regidor don Andrés Zúñiga. – El regidor Zúñiga Orozco
27 dice: sí, aprovechando esta sesión extraordinaria, también veo que podríamos
28 incluir dos oficios que recientemente nos acaban de enviar, que versan sobre
29 el oficio TRA-03-25-SJV sobre el acuerdo de la Junta Vial que trata sobre el
30 ajuste del cronograma de trabajo y desembolso del proyecto Rehabilitación y

N°102-2025

1 Mantenimiento de Puentes, operación financiera, número FIN-FTV-ED-301-
2 1987-11-2024. Y también el otro documento que es el TRA-014-25-SJV sobre
3 el acuerdo de la Junta Vial sobre la aprobación del presupuesto ordinario 2026.
4 Estos acuerdos de la Junta Vial son muy importantes para el año 2026, debido
5 a que deben ser incorporados en el proyecto de presupuesto de dicho año y
6 deben ser remitidos esta semana propiamente a la Administración y al Concejo
7 Municipal. Asimismo, pues la idea es conocer el informe de Control Interno
8 sobre los resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales que ya
9 usted nos comentó. Entonces, de la manera más atenta y respetuosamente,
10 me gustaría solicitar que se puedan incluir estos dos oficios. Muchas gracias. –
11 El presidente Acevedo Gutiérrez dice: nada más tengo una pequeña duda antes
12 de alterar el orden del día. Sí, me indicaste que son dos oficios, pero en realidad
13 creo que son tres. Se refiere al oficio AM-INF-283-2025 sobre remisión de
14 informe de Análisis de Resultados del Índice de Gestión de Servicios
15 Municipales; el oficio TRA-013-25SJV sobre acuerdo de la Junta Vial de Ajuste
16 de Cronograma de Trabajo y Desembolso del proyecto Rehabilitación y
17 Mantenimiento de Puentes, Operación Financiera número FIN-FTVED-301-
18 1987-11-2024; y el tercer oficio sería el TRA-014-2025-SJV sobre acuerdo de
19 la Junta Vial de aprobación de presupuesto ordinario 2026. Serían estos tres,
20 compañero. – El regidor Zúñiga Orozco dice: sí, sin embargo, hay que tomar
21 en cuenta que hay una información importante que nos remite la licenciada
22 Shirley Sánchez y que también se tomen en cuenta estos porque son insumos
23 necesarios para poder aprobar estos dos dictámenes. Muy bien, entonces de
24 igual manera estos tres oficios juntos con sus anexos serían incorporados al
25 orden del día de hoy primero, y después vamos a darle la valoración para
26 incorporarlos al orden del día de extraordinario; somete a discusión,
27 suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de**
28 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
29 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
30 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**

N°102-2025

1 **alteración del orden del día.** - -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a
2 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
3 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
4 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
5 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
6 **dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete
7 a discusión la propuesta, suficientemente discutida, somete a votación; **se**
8 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
9 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
10 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
11 **Gutiérrez, proceder a incorporarlos para su conocimiento seguidamente**
12 **en el orden del día del próximo jueves 28 de agosto del 2025 a las 18 horas.**
13 -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por**
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
15 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
16 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
17 **la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.
18 Giovanna Siles Pérez Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía
19 Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín Jefe de la Policía Municipal, al señor
20 Randall Gómez Aguilar, Jefe de Servicios Generales, al Ing. Ronny Rojas Fallas
21 Secretario de la Junta Vial Cantonal y al alcalde Mario Redondo Poveda. –
22 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----
23 -----

24 **ARTÍCULO 22. - OFICIO AI-OF-204-2025, SOBRE REMISIÓN DEL PLAN**
25 **ANUAL OPERATIVO/PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL**
26 **EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

27 Se conoce oficio AI-OF-204-2025 de fecha 06 de agosto del 2025, suscrito por
28 el Lic. Melvin Cortés Mora; Auditor Interno; y que dice: “...REFERENCIA:
29 *REMISIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO-PRESUPUESTO*
30 *CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DE LA AUDITORIA*”

N°102-2025

1 *INTERNA. Estimados (as) señores (as): De conformidad con los correos*
2 *electrónicos de fecha 28 de julio de 2025 y 06 de agosto de 2025 con*
3 *referencias “FORMULACIÓN PAO-PRESUPUESTO 2026” y “MONTOS DE*
4 *GASTO AUTORIZADO PAO-PRESUPUESTO 2026 / AUDITORÍA”; se procede*
5 *a remitir los instrumentos denominados PAO-Presupuesto y Plan de Trabajo*
6 *Anual correspondientes al ejercicio económico 2026 para los efectos*
7 *administrativos pertinentes. Adicionalmente, este Despacho reitera la*
8 *necesidad de dotar de recursos suficientes a la Auditoría Interna conforme lo*
9 *regulado en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno y en directrices*
10 *emitidas por la Contraloría General de la República, donde en lo que interesa*
11 *se ha manifestado: “...El ordenamiento jurídico identifica a la auditoría interna*
12 *como uno de los dos componentes orgánicos del sistema de control interno*
13 *institucional. En tal condición, coadyuva con la administración activa —el otro*
14 *componente— en el fortalecimiento de dicho sistema y en la generación de una*
15 *seguridad razonable sobre el logro de los objetivos institucionales, mediante el*
16 *desarrollo de una actividad independiente, objetiva y asesora, caracterizada por*
17 *la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la*
18 *efectividad de los procesos de dirección, administración del riesgo y control en*
19 *las instituciones respectivas, conforme lo establece el bloque de legalidad./*
20 *Para el cabal ejercicio de los delicados deberes que le son inherentes, la*
21 *auditoría interna precisa de una dotación de recursos congruente con su*
22 *competencia institucional...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*
23 *Gutiérrez indica que la propuesta es dispensar de trámite de comisión y tomar*
24 *nota; somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por***
25 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,***
26 ***Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada***
27 ***Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar***
28 ***la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete*
29 *a discusión la propuesta, suficientemente discutida, somete a votación; **se***
30 ***acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***

N°102-2025

1 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
2 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
3 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
4 a Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda.

5 **ARTÍCULO 23. - OFICIO AI-OF-206-2025, SOBRE REMISIÓN DEL INFORME**
6 **FINAL NRO. AI-INF-001-2025 REFERENTE A AUDITORÍA DE CARÁCTER**
7 **ESPECIAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES,**
8 **SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE**
9 **SISTEMAS AUTOMATIZADOS, ESTUDIO NÚMERO AI-EST-CE02-2024. ----**

10 Se conoce oficio AI-OF-206-2025 de fecha 07 de agosto del 2025, suscrito por
11 el Lic. Melvin Cortés Mora; Auditor Interno; y que dice: “...Asunto: *Remisión de*
12 *Informe Final Nro. AI-INF-001-2025 referente a Auditoría de Auditoría de*
13 *Carácter Especial de Tecnología de Información y Comunicaciones_sobre la*
14 *Implementación y puesta en producción de Sistemas Automatizados, estudio*
15 *número AI-EST-CE02-2024. Estimados (as) Señores (as): Con fundamento en*
16 *el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2024, la “Ley General*
17 *de control interno”, “Normas de Control Interno para el Sector Público”, “Normas*
18 *para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público”, “Normas Generales*
19 *de Auditoría Interna para el Sector Público”, el “Reglamento de Organización y*
20 *Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central*
21 *de Cartago” y el “Manual de Auditoría Interna, versión 1.0, 2022” se procede a*
22 *remitir el Informe Final número AI-INF-001-2025, que contiene los resultados*
23 *finales obtenidos en la ejecución de la Auditoría de Carácter Especial de*
24 *Tecnología de Información y Comunicaciones_sobre la Implementación y*
25 *puesta en producción de Sistemas Automatizados, estudio número AI-EST-*
26 *CE02-2024. No se omite manifestar que, este Despacho procederá con el*
27 *respectivo seguimiento_a la implementación de las recomendaciones*
28 *contenidas en el aparte 4 del presente_informe, conforme el plazo concedido*
29 *por esta instancia auditora...”_- Visto el documento, el presidente Acevedo*

30 Gutiérrez indica que la propuesta es dispensar de trámite de comisión y remitir

N°102-2025

1 a la administración para su estudio e informe; somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
3 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
4 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
5 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

6 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a discusión la propuesta,
7 suficientemente discutida, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de**
8 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
9 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
10 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la**
11 **administración para estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse**
12 **de recibo y fecha a Lic. Melvin Cortés Mora; Auditor Interno y al alcalde Mario**
13 **Redondo Poveda. -----**

14 **ARTÍCULO 24. - OFICIO AI-OF-214-2025, SOBRE ATENCIÓN AL**
15 **REQUERIMIENTO DE VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES**
16 **DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA GESTIONANDO VÍA**
17 **CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025. -----**

18 Se conoce oficio AI-OF-214-2025 de fecha 20 de agosto del 2025, suscrito por
19 el Lic. Melvin Cortés Mora; Auditor Interno; y que dice: “...Asunto: ATENCION
20 AL REQUERIMIENTO DE VALIDACION Y ACTUALIZACION DE LOS
21 PERFILES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AUDITORIA INTERNA
22 GESTIONADO VIA CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE
23 2025. Estimados (as) Señores (as): De conformidad con el marco técnico-
24 jurídico aplicable relacionado con el recurso humano destacado en la Auditoría
25 Interna y en atención a requerimiento del Departamento de Recursos Humanos
26 gestionado vía correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2025 con asunto
27 “cuadro revisión de actividades del Manual”; el suscrito en calidad de Auditor
28 Interno de la Municipalidad de Cartago, le manifiesta que:

29 1. Producto de las labores propias de la administración del personal atinentes
30 a mi cargo, se realizó un nuevo análisis de la propuesta de funciones enviada.

N°102-2025

- 1 2. *Producto del nuevo análisis, se determinó que lo remitido presenta errores*
2 *de forma y fondo en cuanto a la concepción de las actividades representativas*
3 *propuestas; en ese sentido, entre los errores detectados se observan, por*
4 *ejemplo, atribución de funciones que son de la administración activa,*
5 *redundancia de funciones y repetidas dentro de un mismo perfil, funciones que*
6 *no están alineadas al marco técnico y legal que rige a las Auditorías Internas,*
7 *tanto general como el interno.*
- 8 3. *Solo se indican los cambios en funciones y nomenclaturas de los puestos;*
9 *no se remiten los perfiles completos de los puestos asistenciales, donde se*
10 *observe aspectos como relaciones de jerarquía (supervisión),*
11 *responsabilidades, y requisitos del cargo.*
- 12 4. *Se omitió adjuntar información del puesto Auditor Interno; se desconoce si*
13 *hay cambios en dicho perfil.*
- 14 5. *Se desconoce detalles sobre la metodología utilizada y la justificación técnica*
15 *que promovió la propuesta de actualización de funciones, de los cambios en*
16 *clases y nueva nomenclatura. Así cosas y considerando lo consignado en el*
17 *Capítulo IV denominado “La Auditoría interna” de la Ley General de Control*
18 *Interno N°8292, el suscrito le manifiesta que, la propuesta de actividades*
19 *representativas remitida vía correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2025,*
20 *no se alinea con las competencias, deberes, potestades y prohibiciones de los*
21 *funcionarios destacados en el Despacho Auditor; por lo cual, se deja sin efecto*
22 *cualquier respuesta dada con anterioridad sobre el asunto, y formalmente vía*
23 *este oficio se da por rechazada la propuesta remitida por el Departamento de*
24 *Recursos Humanos respecto a la actualización de funciones correspondientes*
25 *a los perfiles de cargos asistenciales en la Auditoría Interna. Consecuente con*
26 *lo anterior, esta Unidad de Fiscalización requiere se mantengan incólumes los*
27 *perfiles de puestos vigentes a hoy, según constan en el Manual de Puestos*
28 *(cargos) de la Municipalidad de Cartago V.2024 aprobado por el Concejo*
29 *Municipal en Sesión ordinaria celebrada el día 10 de setiembre del 2024, en el*
30 *Artículo 18 del Acta N°028-2024, tanto para los cargos de Auditor interno de la*

N°102-2025

1 *clase Encargado de Área (EA) ”, y de Asistente de Auditoría 1, Asistente de*
2 *Auditoría en Ingeniería y Asistente Auditoría en Informática estos últimos de la*
3 *clase Profesional Municipal (P1)...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*
4 Gutiérrez indica que la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de
5 comisión y remitir a la administración para su estudio e informe; somete a
6 discusión la propuesta. Procedo a concederle la palabra al compañero regidor,
7 don Caleb Pichardo. – El regidor Pichardo Aguilar dice: a raíz de los temas que
8 hemos conversado, inclusive en la Comisión extraordinaria de Asuntos
9 Jurídicos que tuvimos el pasado lunes, yo me permití hacer una consulta de
10 información al Área de Recursos Humanos sobre la entrega del producto del
11 Manual de Puestos de Funcionarios para la Municipalidad de Cartago. Esto
12 porque leyendo el oficio de la auditoría indica que no se alinea con las
13 competencias, deberes, potestades y prohibiciones de los funcionarios
14 destacados en el despacho auditor, por lo cual se deja sin efecto cualquier
15 respuesta dada con anterioridad sobre el asunto, y formalmente vía este oficio
16 se da por rechazada la propuesta remitida por el departamento de Recursos
17 Humanos respecto a la actualización de funciones correspondientes a los
18 perfiles de cargos asistenciales en auditoría interna. A mí sobre el particular de
19 verdad me genera la duda si ya se hizo recepción del instrumento de manual
20 de puestos por la empresa contratada, y, si no, cómo se iría a subsanar en el
21 caso de la auditoría, pero desconozco si a nivel de las jefaturas de área se
22 puede presentar la misma situación, como se estaría solventando esto por el
23 área técnica?, si van a ser ellos mismos los que hagan los cambios a partir de
24 la entrega del producto, o, si todavía la empresa contratada podría realizar
25 alguna subsanación con las observaciones que remitan tanto los jefes de área,
26 y en este caso que estamos conociendo hoy el del auditor interno. A mí este
27 tema sí me parece que es algo prioritario por el establecimiento de los plazos,
28 por la misma auditoría interna, pero también para hacer lo conveniente con
29 relación a la contratación que tuvo o tiene esta municipalidad con la elaboración
30 del manual de puestos. Para que así se haga constar en el acta. Muchas

N°102-2025

1 gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: en votación la dispensa de
2 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
3 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
4 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
5 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
6 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**
7 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
8 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
9 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
10 **Gutiérrez, remitir a la administración para su estudio e informe. -**
11 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés
12 Mora; Auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

13 **ARTÍCULO 25. - DICTAMEN CPOP-077-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN A**
14 **LA SOLICITUD DE REGULAR RUTA DE TRAVESÍA N° 30102 (AVENIDA 4)**
15 **OCCIDENTE-ORIENTE, SUSCRITA POR LA LICDA. ALEJANDRA MÉNDEZ**
16 **GARITA.** -----

17 Se dictamen CPOP-077-2025, presentado por la Comisión Permanente de
18 Obra Pública; y que dice:

19  MUNICIPALIDAD
CARTAGO

20 Cartago, 18 de agosto 2025

21 N°28-078-2025

22 DICTAMEN CPOP-077-2025

23 Señores
Concejo Municipal
Presente

24 Estimados señores:

25 Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 3 del
Acta N°18-2025, sesión ordinaria del 13 de agosto del 2025. -----
26 ARTÍCULO 3. - SOBRE ACUERDO 28-078-2025. OFICIO UTGV-OF-466-2025
27 RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN CPOP-073-2025 SOBRE
28 SOLICITUD DE REGULAR RUTA DE TRAVESÍA N°30102 (AVENIDA 4)
OCCIDENTE-ORIENTE, SUSCRITA POR LA LICENCIADA ALEJANDRA
MÉNDEZ GARITA. -----
Se conoce el oficio UTGV-OF-466-2025 de fecha 23 de julio 2025, suscrito por el
ingeniero Ronny Rojas Fallas, encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y
que dice: "... Atención de dictamen CPOP-073-2025. Estimados señores,
En virtud del oficio indicado en la referencia, suscrito por licenciada Alejandra
Méndez Garita, se procede a indicar que la ruta en cuestión no pertenece a la Red
Vial Cantonal, sino que pertenece a la Red Vial Nacional administrada por el
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Lo anterior se puede verificar en mapa de
la Red Vial Nacional de CONAVI tal y como se muestra en la siguiente imagen.

29 www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2560-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434 / 4431/4430/ 4534/ 4447. guisellaz@muni-carta.go.cr

30 **“Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante”** 1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Fuente: Visor de la Red Vial Nacional (Red Vial Nacional CONAVI - CONAVI Oficial).

Así mismo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo No. 9 de la Ley No. 6324, Ley de Administración Vial, el Consejo de Seguridad Vial posee dentro de sus competencias "(...)"

a) Conocer los análisis de los asuntos referentes al tránsito, para identificar problemas de seguridad vial y hacer las recomendaciones que estime pertinentes.

b) Conocer y aprobar orientaciones, prioridades y proyectos para programas de promoción de la seguridad vial. (...)” A su vez, el artículo No. 11 indica, "Artículo 11.- La Dirección de Ingeniería de Tránsito tendrá a su cargo el estudio de los problemas de tránsito y de sus consecuencias ambientales y sociales, así como el diseño y la ejecución de medidas y norma técnicas para controlarlas. Para tales fines tendrá a su cargo el señalamiento vial y la planificación de servicios de transporte público."

En consecuencia, esta Área no puede brindar una solución directa a la solicitud remitida por la licenciada dado que tanto el planteamiento de la solución como la atención directa de la ruta 30102, es competencia del Consejo de Seguridad Vial y la Dirección General de Ingeniería de Tránsito en conjunto del Consejo Nacional de Vialidad. Así mismo se indica que esta Área atenderá todas aquellas

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr



recomendaciones atinentes a la Red Vial Cantonal producto del expediente ED-EB-24-0044 cuando sean suministradas. Al respecto se recomienda suscribir la presente inquietud a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes Para su debida atención. Atentamente..." – Visto el documento, El presidente Alvarado Méndez indica: para este punto yo me acojo al artículo 31 del Código de Comercio y en mi lugar preside doña Mónica. – La presidente a.i., Machado Barquero señala: voy a decretar un receso de hasta por 5 minutos. – Se entra en receso de hasta por 5 minutos. – La presidente a.i., Machado Barquero reanuda la sesión y dice: la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal acoger el informe UTGV-OEF-466-2025 y notificar a la interesada. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado 5 votos afirmativos de los regidores **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas, Zúñiga Orozco, Machado Barquero y Canno Díaz.** Por lo tanto, esta comisión acuerda:

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15



MUNICIPALIDAD
CARTAGO

1. Recomendar al Concejo Municipal acoger el informe UTGV-OF-466-2025 y notificar a la interesada.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Mónica Machado Barquero
Presidente a.i.

Andrés Zúñiga Orozco
Regidor Propietario

Marcela Quesada Cerdas
Regidor Propietario

Armando Canno Diaz
Regidor Suplente

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr

"Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante" 4

16 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta
 17 es aprobar el dictamen; somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
 18 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
 19 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
 20 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
 21 **el dictamen, por tanto, se acoge el informe UTGV-OF-466-2025 y notificar**
 22 **a la interesada.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la
 23 Licda. Alejandra Méndez Garita al correo garita06@gmail.com y al alcalde
 24 Mario Redondo Poveda. -----

25 **ARTÍCULO 26. - DICTAMEN CPOP-078-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN**
 26 **ENTREGA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ETAPA N° 7 CONJUNTO**
 27 **RESIDENCIAL LA CAMPIÑA, SUSCRITO POR CONSTRUCTORA ALFA**
 28 **S.A.** -----

29 Se conoce dictamen CPOP-078-202, presentado por la Comisión Permanente
 30 de Obra Pública; y que dice:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Cartago, 18 de agosto 2025

N°46-083-2025

DICTAMEN CPOP-078-2025

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 4 del Acta N°18-2025, sesión ordinaria del 13 de agosto del 2025. -----

ARTÍCULO 4. – SOBRE ACUERDO 46-083-2025, OFICIO DU-OF-792-2025/UTGV-OF-475-2025/AOM-OF-250-2025/ATA-OH-487-2025. RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN CPOP-072-2025, ENTREGA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ETAPA N°7, CONJUNTO RESIDENCIAL LA CAMPIÑA, SUSCRITO POR CONSTRUCTORA ALFA, S.A. -----

Se conoce el oficio DU-OF-792-2025/UTGV-0475-2025/AOM-OF-250-2025/ATA-OF-487-2025 de fecha 07 de julio 2025, suscrito por el arquitecto Juan Carlos Guzmán Viquez, director de Urbanismo, el ingeniero Alejandro Arce González, jefe a.i. Área Técnica de Acueductos, el ingeniero Jorge Araya Serrano, encargado del Área de Operaciones y el ingeniero Ronny Rojas Fallas, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y que dice: "... **Asunto:** Entrega de obra de infraestructura etapa N°7, Conjunto Residencial la Campiña, suscrito por CONSTRUCTORA ALFA S.A. Señoras y señores: Con relación a los dispuesto por el Concejo Municipal contenido en el Artículo 46 del Acta N° 083-2025 de la sesión celebrada el día 27 de mayo del 2005, por el que Se conoce oficio de fecha 16 de mayo del 2025,

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr



suscrito por la constructora Alfa S.A; y que dice: *Mi representada, Constructora Alfa S.A. está en proceso de entregar la Etapa N° 7 del Conjunto Residencial La Campiña, ubicado en Agua Caliente de Cartago. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 465 del Plan Regulador Territorial del Cantón de Cartago, dentro de la jurisdicción de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, y habiendo cumplido con la finalización de las obras, se solicita la recepción de las Obras de Infraestructura correspondientes a las Etapas N 7 del proyecto denominado Conjunto Residencial La Campiña y con ello obtener el visado municipal del catastro para continuar por el proceso de entrega de la vivienda a las familias.*; al respecto informamos lo siguiente: *Con base en la visita de campo realizada el día 09 de julio de 2025, esta Dirección de Urbanismo constató que el diseño geométrico y las dimensiones de las vías se ajustan a lo aprobado en los planos constructivos, para efectos de su eventual recepción por parte de la Municipalidad de Cartago. Asimismo, se verificó que las áreas públicas correspondientes a parque y juegos infantiles, incluidas en la Etapa 7° del proyecto, se encuentran debidamente equipadas, con mobiliario adecuado y cerramiento perimetral, en cumplimiento con lo dispuesto en los planos aprobados. El Área de Acueductos realiza la verificación de los componentes del sistema de tuberías y accesorios ubicados en vía pública, mediante prueba de presión hidrostática equivalente a 100mca, presión sostenida durante un periodo no menor a una hora. La prueba satisface los requerimientos técnicos para los sistemas de abastecimiento de agua potable, por lo tanto, el Área de Acueductos da visto bueno a la red de abastecimiento de agua potable instalada en vía pública. El Área de Gestión Vial realizó una visita de campo el jueves 24 de julio de 2025 donde se verificó el cumplimiento de los anchos de vía dispuestos en planos y que serán cedidos a la Municipalidad de Cartago para su administración. Así mismo se hizo una revisión de los ensayos de laboratorio atinentes a las competencias de esta área, verificado que los trabajos realizados cuentan con los parámetros de calidad requeridos por el Manual de Construcción de Carreteras y Puentes CR 2020, siendo que estos cumplen a satisfacción. No obstante, se*

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



procede a realizar las siguientes observaciones tomando las estaciones en sentido este - oeste desde el inicio del boulevard.

1. En la estación 0+018 se encuentra una rampa de acceso peatonal en la acera norte fracturada, los pasos peatonales se encuentran separados por área verde y no existe rampa de acceso peatonal en la acera sur.

2. La estación 0+090 cuenta con rampa de acceso peatonal en la acera norte a un nivel inferior a la calzada. Adicionalmente se encuentra sobre la calzada una curva horizontal hacia el sureste con un desnivel vertical acentuado, la cual propicia un comportamiento inseguro del vehículo al transitar a 40 kilómetros por hora (velocidad indicada en sitio), por lo que se recomienda reducir la velocidad de tránsito a 25 kilómetros por hora o bien, cambiar la geometría de la calzada en dicho sector.

3. Estación 0+193 cuenta con rampa de acceso peatonal a la acera norte fracturada.

En lo que hace al Área de Operaciones y específicamente en lo pertinente a la planta de tratamiento, luego del análisis de la memoria de cálculo se hace la observación que se observan errores aritméticos en el cálculo de la carga contaminante de la página 12, lo cual podría afectar los criterios de diseño.

Además, según el anexo "0. ENTREGA DE DOCUMENTOS" se menciona que se aporta "Contrato de WGS para construcción y equipamiento de planta de Tratamiento de aguas residuales" y "Manual de operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento, sin embargo, este documento no fue aportados. Por tanto, se deberá dar cumplimiento a lo señalado por la Dirección Técnica de Gestión Vial y el Área de Operaciones, quienes indican que deberán corregirse las observaciones señaladas en relación con las rampas de acceso peatonal, la pendiente de la calzada, los criterios de diseño aplicables a la planta de tratamiento, así como la entrega pendiente del "Manual de operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento" y el "Contrato de EMVS" para su eventual recepción por parte de esta Municipalidad. Sin otro particular..." - Visto el documento, la

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr



propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal aprobar el informe técnico y notificar al desarrollador para el cumplimiento de los señalamientos. Ya al desarrollador se le comunicó que hay que hacerle ciertos cambios y ya se están haciendo. Por lo consiguiente, los técnicos de diferentes departamentos dieron el cumplimiento de aprobar y pido que se apruebe el informe técnico, recomendarle al Concejo que se apruebe el informe técnico. Somete a discusión la propuesta. - La regidora Quesada Moya señala: muchas gracias, buenas tardes a todos. En este caso, el informe técnico es muy claro, pero sí hay que darle seguimiento y control a todas las especificaciones que se hacen en el mismo informe. Son muy importantes, entonces, desde ese punto de vista, mi criterio es aprobar, pero que se cumpla con todo lo que indica el informe técnico. Muchas gracias. - El regidor Canno Díaz dice: efectivamente, así es, doña Marcela. Creo que, aparte de recomendar, debemos de velar que se cumplan los requisitos y las modificaciones que vienen en el mismo, ya que esto también es importante para la zona. Y veámoslo de otro lado también, esto también puede generar empleo en la misma comunidad. O sea, no sólo estamos viendo la parte de corregir, que estamos claro que es parte del proceso y agradecemos que se estén indicando las correcciones que hay que hacer, pero también le vemos el lado positivo, que esta empresa puede generar empleo a las personas de la misma comunidad. Siendo así, por lo cual, votaría positivo. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Quesada Cerdas, Zúñiga Orozco, Machado Barquero y Canno Díaz.** Por lo tanto, esta comisión acuerda:

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el informe técnico y notificar al desarrollador para el cumplimiento de los señalamientos.
2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.


Marvin Alvarado Méndez
Presidente a.i.


Mónica Machado Barquero
Vicepresidente


Marcela Quesada Cerdas
Regidor Propietario


Armando Canno Díaz
Regidor Suplente


Andrés Zúñiga Orozco
Regidor Propietario

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr

"Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante" 1

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuestas de la presidencia es aprobar el dictamen; somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen, por tanto, se aprueba el informe técnico DU-OF-792-2025/ UTGV-OF-0475-2025/ AOM-OF-250-2025/ ATA-OF- 487-2025; y notificar al desarrollador para el cumplimiento de los señalamientos. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Jairo Barquero Quesada, Director Técnico Constructora Alfa S.A al correo jairo.alexanderb@vyp.co.cr; al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, director de Urbanismo, al Ing Alejandro Arce González, jefe a.i. del Área de Acueductos, al Ing. Jorge Araya Serrano, Encargado Área de Operaciones; al Ing. Ronny Rojas Fallas, Director de Gestión Vial y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

N°102-2025

1 **ARTÍCULO 27. – OFICIO DREC-SEC07-ESCM-319-2025, SOBE SOLICITUD**
2 **DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN PENDIENTE DE**
3 **NOMBRAR, ESCUELA SIXTO CORDERO MARTÍNEZ. -----**

4 Se conoce oficio DREC-SEC07-ESCM-319-2025 de fecha 14 de agosto del
5 2025, suscrito por MSc. Paola Vargas Sánchez, Directora Escuela Sixto
6 Cordero Martínez; y que dice: “...Asunto: *Solicitud de nombramiento de Junta*
7 *de Educación por vencimiento. Estimados señores: Reciba un saludo de parte*
8 *de la Directora MSc. Paola Vargas Sánchez del Centro Educativo Sixto Cordero*
9 *Martínez, a la vez solicitarles su colaboración para el nombramiento por venci-*
10 *miento de la Junta de Educación, que tiene fecha de vencer para el 23 de*
11 *agosto del 2025. Desde el mes de abril la escuela no cuenta con la Junta de*
12 *Educación de forma completa, debido a que renunciaron dos miembros y un*
13 *miembro no presentó carta de renuncia, la cual ha imposibilitado poder*
14 *renovarla y continuar realizando pagos o compras que requiere la institución*
15 *entre otros, esta situación es preocupante, sin embargo, esto no ha sido*
16 *impedimento para poder solventar las necesidades prioritarias. El día de hoy se*
17 *recibió la visita de los encargados de la adjudicación de la construcción del*
18 *centro educativo proyectado para este año 2025, la cual se ha tenido la espera*
19 *por más de 8 años, donde me solicitan poder tener toda la logística de la*
20 *mudanza de la institución establecida, lo cual requerimos con el funcionamiento*
21 *de la Junta de Educación en pleno para poder coordinar lo necesario para este*
22 *proceso. Por lo anterior, nuevamente le solicito su apoyo para el nombramiento*
23 *lo más pronto posible para continuar con el proceso de construcción del centro*
24 *educativo...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica que*
25 *la propuesta de la presidencia es enviar a la Comisión Permanente de Gobierno*
26 *y Administración; somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad***
27 ***de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***
28 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***
29 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la***
30 ***Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su estudio e***

N°102-2025

1 **informe.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se
2 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
3 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
4 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
5 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
6 y fecha a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, MSc. Paola
7 Vargas Sánchez, Directora Escuela Sixto Cordero Martínez al correo:
8 esc.sixtocorderomartinez@mep.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. –
9 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO 28. – OFICIO MH-CDOP-OF-0427-2025, SOBRE DIVULGACIÓN**
11 **INTERNA Y APOYO INSTITUCIONAL PARA LA PROFESIONALIZACIÓN EN**
12 **CONTRATACIÓN PÚBLICA, ENVIADO POR EL MINISTERIO DE**
13 **HACIENDA.** -----

14 Se conoce oficio MH-CDOP-OF-0427-2025 de fecha 13 de agosto del 2025;
15 suscrito por Yesenia Ledezma Rodríguez, Directora de la Dirección de
16 Contratación Pública del Ministerio de Hacienda; y que dice: “...Asunto:
17 *Divulgación interna y apoyo institucional para la profesionalización en*
18 *Contratación Pública. La Dirección de Contratación Pública (DCoP), en el*
19 *ejercicio de su rol como órgano ejecutor de la Autoridad de Contratación*
20 *Pública, con fundamento en las competencias que le confiere el artículo 129 de*
21 *la Ley General de Contratación Pública N°9986 (LGCP), y concordantes con su*
22 *Reglamento (N.º 43808-H), informa que se ha venido desarrollando actividades*
23 *de formación -charlas, webinar y talleres – dirigidas a fortalecer las capacidades*
24 *quienes participan en las diferentes fases del procedimiento de contratación*
25 *pública. Estas actividades responden al mandato legal establecido en los*
26 *artículos 128, 131 y 132 de la LGCP y concordantes de su reglamento, los*
27 *cuales disponen la implementación de una estrategia nacional de*
28 *profesionalización y la acreditación de las Unidades Compradoras. La*
29 *profesionalización en contratación pública (no solo como obligación legal) se*
30 *establece como herramienta estratégica para mejorar la gestión pública,*

N°102-2025

1 *permite elevar el nivel técnico de los funcionarios encargados de las compras*
2 *y con ello promover la eficiencia y transparencia, fortaleciendo de este modo la*
3 *confianza ciudadana, a través de buenas prácticas, mediante el cumplimiento*
4 *normativo, en un marco de integridad y responsabilidad institucional. Por otro*
5 *lado, la certificación de idoneidad establecida en el Plan de Profesionalización*
6 *y Acreditación, así como la acreditación de las unidades de compra*
7 *institucionales, serán mecanismos que permitirán validar las competencias del*
8 *personal, así como la capacidad operativa y de cumplimiento normativo por*
9 *parte de las instituciones. Se ha identificado que, algunos casos, funcionarios*
10 *municipales no han podido participar en dichas actividades por restricciones*
11 *internas o por falta de divulgación de estas; para lo cual se aclara que la*
12 *comunicación de parte de esta Dirección llega directamente a los contactos*
13 *oficiales que han facilitado los funcionarios de las unidades de Proveduría. Por*
14 *ello, solicitamos respetuosamente a las autoridades municipales y concejales*
15 *de distrito que se facilite y promueva que los funcionarios responsables de la*
16 *contratación pública participen en las actividades de formación convocadas por*
17 *esta Dirección y que se establezcan mecanismos internos de divulgación*
18 *institucional que faciliten a todos los funcionarios involucrados en cualquier fase*
19 *de los procesos participar activamente en las actividades de capacitación para*
20 *la correcta ejecución de los procedimientos de contratación pública. Para más*
21 *información les invitamos a consultar en la página web del Ministerio de*
22 *Hacienda, los siguientes recursos:*

23 •*Plan de Profesionalización: disponible en el enlace:*
24 *PlanEstrategicoProfesionalizacionyAcreditacion.pdf*

25 •*Grabaciones y materiales de webinar: disponibles en el enlace:*
26 *0.PortadaWebinar.pdf*

27 •*Formulario de inscripción para futuras actividades: donde pueden registrar sus*
28 *datos de contacto para recibir invitaciones a futuras actividades, en el siguiente*
29 *enlace: Registroparawebinars.pdf*

N°102-2025

1 *Agradecemos su colaboración y compromiso con el fortalecimiento de la*
2 *correcta gestión de la contratación pública...” - Visto el documento, el*
3 *presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la presidencia es*
4 *dispensar de trámite de comisión y tomar nota; somete a votación la dispensa*
5 *de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
6 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
7 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
8 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***
9 ***comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;***
10 ***se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***
11 ***Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce***
12 ***Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***
13 ***Gutiérrez, tomar nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha***
14 *al alcalde Mario Redondo Poveda. -----*

15 **ARTÍCULO 29. - OFICIO IMAS-SINIRUBE-1020-2025, SOBRE REMISIÓN**
16 **DE CONSULTA PÚBLICA DEL “MODELO DE INTEROPERABILIDAD**
17 **SOCIAL”.** -----

18 Se conoce oficio IMAS-SINIRUBE-1020-2025 de fecha 14 de agosto del 2025,
19 suscrito por Lisseth Rodríguez Garita, Directora Ejecutiva a.i., Sinirube; y que
20 dice: “...ASUNTO: “Remisión de Consulta Pública del Modelo de
21 *Interoperabilidad Social” Estimados(as) señores(as): Reciban un cordial*
22 *saludo. Por este medio se remite la consulta pública no vinculante elaborada*
23 *por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones*
24 *(MICITT) sobre la Propuesta de Modelo de Interoperabilidad Social para el*
25 *sector público costarricense, para el período 2026–2030. Se adjunta el enlace:*
26 *<https://www.micitt.go.cr/transparencia/consultas-publicas>, en el cual se*
27 *encuentra el documento oficial y la plantilla para consignar observaciones en el*
28 *Cuadro N.º 1, las cuales deberán enviarse al correo electrónico*
29 *governanzadigital@micitt.go.cr dentro del plazo del 13 al 26 de agosto de 2025,*
30 *conforme a lo indicado por el MICITT...” - Visto el documento, el presidente*

N°102-2025

1 Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la presidencia es dispensar de
2 trámite de comisión y tomar nota; somete a votación la dispensa de trámite de
3 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
4 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
5 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
6 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
7 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
9 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
10 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
11 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario
12 Redondo Poveda. -----

13 El presidente otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar. – El regidor Pichardo
14 Aguilar dice: perdón que hasta ahora me pueda referir, pero nada más quería
15 consultar rápidamente con el informe de la auditoría que vimos el AI-OF-204-
16 2025, la propuesta fue remitir a la administración, pero tal vez tengo la duda
17 muy puntual, y no sé si tal vez la señora asesora legal lo puede evacuar, en
18 ese caso no sería precisamente tomar nota, sino sería aprobación y mandarlo
19 a la administración para lo que considere en la elaboración del presupuesto
20 ordinario 2026, porque en ese caso me parece que el acuerdo estaría mal
21 tomado, pero tengo la duda y no sé si la señora asesora legal me puede aclarar,
22 al ser el auditor un auxiliar del Concejo Municipal, el Concejo debería aprobar
23 el Plan Anual Operativo, no, así como se indicó en la propuesta de la
24 presidencia. Muchas gracias. – La asesora legal dice: el oficio AI-OF-204-2025
25 está dirigido a don Mario, al Encargado del Área de Planeamiento y a la
26 Encargada de Presupuesto. Llega al Concejo como una copia, es para la
27 formulación del presupuesto, la envían, me parece a mí, a la administración
28 para que forme parte de la propuesta que la administración manda al Concejo
29 para la aprobación del presupuesto. Entonces, sigue el camino correcto, aquí
30 lo que hay que hacer es tomar nota y estar a la espera de lo que la

N°102-2025

1 administración lo integre en el proyecto presupuesto. Gracias. – El presidente
2 Acevedo Gutiérrez dice: muchas gracias. Tomamos nota de ambas
3 manifestaciones. -----

4 **ARTÍCULO 30. - OFICIO SINAC-ACC-DRFVS-OSC-INF-0082-2025, SOBRE**
5 **ATENCIÓN DE QUEJA POR POSIBLE CONTAMINACIÓN DE NACIENTE. --**

6 Se conoce oficio SINAC-ACC-DRFVS-OSC-INF-0082-2025; de fecha 13 de
7 agosto del 2025, suscrito por el SINAC; y que dice: “...

Código Tipo Ley: Forestal (1) Código Tipo Delito Ambiental: Invasión de área de protección (19)

8 TIPO DE ACCIÓN REALIZADA: Atención a queja (X) Control Tenencia V. Silvestre () Patrullajes
reconocimiento exploración () Presencia institucional () Supervisión de torneos de caza () Operativos en
9 carretera () Seguimientos Procesos conciliatorios () Valoración Daño Ambiental () Prevención, control
incendio () Asistencia a Juicio o declaraciones () Asistencia inspecciones oculares judiciales () Control
10 actividades de Contaminación () Puestos fijos () Inspección a ferias del agricultor () Inspección a
establecimientos comerciales () Otro ().

Detalle: SITADA 56315-2025.

Fecha de gira: 05-08-2025 Hora: Inicio: 3:00 pm Final: 4:00 pm

11 Lugar visitado: Cartago Cartago (301) San Francisco (05) Aguacaliente
Provincia Cantón Distrito Caserio

Código Ubicación Administrativa: 301-05

Dirección exacta: De la ferretería Fermupe. 1.5 km al sur.

12 Hoja Cartográfica o GPS (datum): Istarú

13 Coordenadas CRTM-05: Verticales: 0504409 Horizontales: 1086268

14 RESULTADOS: Hubo imputados () Decomisos () Infracciones () Contactos () Sospechosos () Vehículos
revisados (), otros (x) *Aparente invasión de naciente.*

15 EVIDENCIA DE: Caza diurna () Nocturna () Tapezcos () Pesca () Picadas () Rancho () Casa de aves ()
Ingresos extraños () Huella de perros () Restos animales () Aserrío () Tala (x) Rastro palmiteros () Extracción
16 bejuco () Extracción musgo o plantas () Otros (x) *Aparente invasión de naciente.*

17
18 *Funcionarios: 2*

19 *Horas: 1 hrs*

20 *Total: 2 hrs*

21 *Descripción de Resultados:*

22 *El día martes 05 de agosto del 2025, la unidad de Prevención, Control y*
23 *Protección de la Oficina Subregional de Cartago del ACC – SINAC, realizó*
24 *atención de SITADA 56315-2025 (Sistema Integrado de Denuncias*
25 *Ambientales), descripción de denuncia: “Denunciante indica se están haciendo*
26 *construcciones en una quebrada sin autorización y sin respetar los metros de*
27 *ley”.*

28 *Denunciantes:*

29 *Anonimo*

N°102-2025

1 *Imputados:*

2 *Vecinos de la zona*

3 *Nos apercibimos al sitio y encontramos un tanque de agua potable de la*
4 *municipalidad de Cartago, se realiza recorrido por la zona y se observa la*
5 *supuesta construcción de ladera (acera y cordón de caño), lo que se determina*
6 *como obras civiles. Durante la inspección al sitio no se observa tala de árboles*
7 *ni invasión a áreas de protección de cuerpos de agua. En el orden de nuestras*
8 *competencias las construcciones no son responsabilidad de SINAC, lo anterior*
9 *de conformidad a lo establecido en la Ley de Construcciones 833, artículo 93,*
10 *94, 95, 96 y 97. Se puede evidenciar lo antes descrito en las siguientes*
11 *fotografías:*



18 **Estado del sitio al momento de la visita.**



N°102-2025

1 Se realiza un análisis y mapeo del sitio mediante la página del Sistema Nacional
2 de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico SINIGIRTH
3 (<https://mapas.da.go.cr/>), actualmente no se reportan nacientes ni concesiones
4 en el sitio. Conclusiones y Recomendaciones: Se confecciona Acta de
5 Inspección Ocular SINAC-ACC-DR-DRFVS-OSC-INF-0080-2025. Al
6 momento de la inspección, no se determina invasión al área de protección de
7 los cuerpos de agua por parte de SINAC. Trasladar copia de este informe a
8 la MUNICIPALIDAD DE CARTAGO para que verifique si esta propiedad está
9 realizando trabajos de construcción en el sitio y de ser el caso si estos cuentan
10 con los permisos respectivos para realizar las obras.

11 Solicitar a la Municipalidad de Cartago mantenernos informados sobre lo
12 actuado en este caso.

13 En el orden de nuestras competencias las construcciones no son
14 responsabilidad de SINAC, lo anterior de conformidad con lo establecido en la
15 Ley de Construcciones 833, artículo 93, 94, 95, 96 y 97.

16 *Legislación:*

17 *En caso de interrogatorios se procede a lectura de los siguientes derechos:*

- 18 1. Derecho a guardar silencio (derecho a no autoincriminarse)
- 19 2. Todo lo que diga podrá y será usado en su contra
- 20 3. Tiene derecho a consultar con una persona abogada y tenerle consigo
- 21 durante el interrogatorio 4. En caso de que usted no pueda pagar una persona
- 22 abogada, se nombrará a una que le represente.

23 ARTÍCULO 33 de la Ley Forestal 7575.- Se declaran áreas de protección las
24 siguientes: b) Una franja de quince metros en zona rural y de diez metros en
25 zona urbana, medidas horizontalmente a ambos lados, en las riberas de los
26 ríos, quebradas o arroyos, si el terreno es plano, y de cincuenta metros
27 horizontales, si el terreno es quebrado.

28 ARTÍCULO 54. Ley Forestal 7575- Funcionarios de la Administración
29 Forestal: Los funcionarios de la Administración Forestal del Estado tendrán
30 carácter de autoridad de policía, como tales y de acuerdo con la presente ley,

N°102-2025

1 *deberán denunciar ante las autoridades competentes las infracciones*
2 *cometidas. Las autoridades de policía estarán obligadas a colaborar con los*
3 *funcionarios de la Administración Forestal del Estado, cada vez que ellos lo*
4 *requieran para cumplir, cabalmente, con las funciones y los deberes que esta*
5 *ley les impone. Para el cumplimiento de sus atribuciones, estos funcionarios,*
6 *identificados con su respectivo carné, tendrán derecho a transitar y a practicar*
7 *inspecciones en cualquier fundo rústico o industrial forestal, excepto en las*
8 *casas de habitación ubicadas en él; así como decomisar la madera y los demás*
9 *productos forestales aprovechados o industrializados ilícitamente y secuestrar,*
10 *en garantía de una eventual sanción, el equipo y la maquinaria usados en el*
11 *acto ilícito. También, decomisarán el medio de transporte que sirva como*
12 *instrumento o facilitador para la comisión del delito, previo levantamiento del*
13 *acta respectiva...*

14 *ARTÍCULO 58.- Ley de Conservación Vida Silvestre 7317 Penas: Se*
15 *impondrá prisión de tres meses a tres años a quien: a) Invada un área de*
16 *conservación o protección, cualquiera que sea su categoría de manejo, u otras*
17 *áreas de bosques o terrenos sometidos al régimen forestal, cualquiera que sea*
18 *el área ocupada; independientemente de que se trate de terrenos privados del*
19 *Estado u otros organismos de la Administración Pública o de terrenos de*
20 *dominio particular. Los autores o partícipes del acto no tendrán derecho a*
21 *indemnización alguna por cualquier construcción u obra que hayan realizado*
22 *en los terrenos invadidos.*

23 *Artículo 98. Ley de Conservación Vida Silvestre 7317 - Será sancionado con*
24 *pena de prisión de uno (1) a tres (3) años, quien, sin previa autorización del*
25 *Sistema Nacional de Áreas de Conservación, drene, seque, rellene o elimine*
26 *lagos, lagunas no artificiales y los demás humedales, declarados o no como*
27 *tales. Además, el infractor será obligado a dejar las cosas en el estado en que*
28 *se encontraban antes de iniciar los trabajos de afectación del humedal; para*
29 *ello, se faculta al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, a fin de que*
30 *efectúe los trabajos correspondientes, pero a costa del infractor.*

N°102-2025

1 *(Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 8689 de 4 de diciembre de 2008)*

2 *Artículo 219. Reglamento LCVS - Procedencia de las órdenes*
3 *administrativas. El SINAC, en el ejercicio de sus funciones de supervisión,*
4 *control y protección, se encuentra facultado por ley y por los principios*
5 *preventivo, precautorio y el de tutela administrativa efectiva, para emitir órdenes*
6 *administrativas, con el objetivo de hacer o no hacer determinada conducta*
7 *contraria a la legislación nacional o internacional, o que genere impacto*
8 *negativo a la vida silvestre. La orden puede consistir en paralizar, prevenir,*
9 *eliminar, realizar, omitir, restaurar o corregir.*

10 *Nombre del presunto infractor: No se logra determinar infracciones...* - Visto el
11 documento el presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la
12 presidencia es dispensar de trámite de comisión y trasladar a la administración
13 para su estudio e informe; somete a votación la dispensa de trámite de
14 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
15 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
16 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza**
17 **y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El
18 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
19 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
20 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
21 **Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, remitir**
22 **a la administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo
23 con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

24 **ARTÍCULO 31. - OFICIO SINAC-ACC-DRFVS-OSC-INF-0085-2025, SOBRE**
25 **ATENCIÓN DE QUEJA POR APARENTE INVASIÓN DE ÁREA DE**
26 **PROTECCIÓN.** -----

27 Se conoce oficio SINAC-ACC-DRFVS-OSC-INF-0085-2025, de fecha 13 de
28 agosto del 2025, suscrito por el SINAC; y que dice: "...

29

30

N°102-2025

1

Código Tipo Ley: Forestal (1) Código Tipo Delito Ambiental: Invasión de área de protección (19)

2

TIPO DE ACCIÓN REALIZADA: Atención a queja (X) Control Tenencia V. Silvestre () Patrullajes reconocimiento exploración () Presencia institucional () Supervisión de torneos de caza () Operativos en carretera () Seguimientos Procesos conciliatorios () Valoración Daño Ambiental () Prevención, control incendio () Asistencia a. Juicio o declaraciones () Asistencia inspecciones oculares judiciales () Control actividades de Contaminación () Puestos fijos () Inspección a ferias del agricultor () Inspección a establecimientos comerciales () Otro ().

3

Detalle: SITADA 54886-2025.

4

Fecha de gira: 05-08-2025 Hora: Inicio: 2:00 pm Final: 3:00 pm

5

Lugar visitado: Cartago Cartago (301) San Francisco (05) Aguacaliente
Provincia Cantón Distrito Caserío

6

Código Ubicación Administrativa: 301-05

7

Dirección exacta: De la ferretería Fermupe. 150m al sur.

8

Coordenadas CRTM-05: Verticales: 0509680 Horizontales: 1087235

9

RESULTADOS: Hubo imputados () Decomisos () Infracciones () Contactos () Sospechosos () Vehículos revisados (), otros (x) *Aparente invasión de área de protección.*

10

EVIDENCIA DE: Caza diurna () Nocturna () Tapezcos () Pesca () Picadas () Rancho () Casa de aves () Ingresos extraños () Huella de perros () Restos animales () Aserrío () Tala (x) Rastro palmiteros () Extracción bejuco () Extracción musgo o plantas () Otros (x) *Aparente invasión de área de protección.*

11 *Horas: 1 hrs*

12 *Total: 2 hrs*

13 *Descripción de Resultados:*

14 *El día martes 05 de agosto del 2025, la unidad de Prevención, Control y*
15 *Protección de la Oficina Subregional de Cartago del ACC – SINAC, realizó*
16 *atención de SITADA 54886-2025 (Sistema Integrado de Denuncias*
17 *Ambientales), descripción de denuncia: “Obras no autorizadas en el área de*
18 *protección del cuerpo de agua”.*

19 *Denunciantes:*

20 *Anónimo*

21 *Imputados:*

22 *Vecinos de la zona*

23 *Nos apercibimos al sitio y encontramos maquinaria de la empresa MECO*
24 *subcontratada por la municipalidad de Cartago, nos atiende el señor Lobardo*
25 *Herradora Calleja documento de identidad 1-55812030023, tel 61887966,*
26 *indica se están realizando reparaciones sobre la calzada. Durante la inspección*
27 *al sitio no se observa tala de árboles ni invasión a áreas de protección de*
28 *cuerpos de agua. En el orden de nuestras competencias las construcciones no*
29 *son responsabilidad de SINAC, lo anterior de conformidad a lo establecido en*
30 *la Ley de Construcciones 833, artículo 93, 94, 95, 96 y 97.*

N°102-2025

1 Se puede evidenciar lo antes descrito en las siguientes fotografías:

2

3

4

5

6

7

8

9

10



Estado del sitio al momento de la visita.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20



Se realiza un análisis y mapeo del sitio mediante la página del Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico SINIGIRTH (<https://mapas.da.go.cr/>), actualmente no se reportan nacientes ni concesiones en el sitio.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Conclusiones y Recomendaciones: Se confecciona Acta de Inspección Ocular SINAC-ACC-DR-DRFVS-OSC-INF-0083-2025. Al momento de la inspección, no se determina invasión al área de protección de los cuerpos de agua por parte de SINAC. Trasladar copia de este informe a la MUNICIPALIDAD DE CARTAGO para que verifique si esta propiedad está realizando trabajos de construcción en el sitio y de ser el caso si estos cuentan con los permisos respectivos para realizar las obras. Solicitar a la Municipalidad de Cartago mantenernos informados sobre lo actuado en este caso. En el orden de nuestras competencias las construcciones no son

N°102-2025

1 *responsabilidad de SINAC, lo anterior de conformidad con lo establecido en la*
2 *Ley de Construcciones 833, artículo 93, 94, 95, 96 y 97.*

3 *Legislación:*

4 *En caso de interrogatorios se procede a lectura de los siguientes derechos:*

5 *1. Derecho a guardar silencio (derecho a no autoincriminarse)*

6 *2. Todo lo que diga podrá y será usado en su contra*

7 *3. Tiene derecho a consultar con una persona abogada y tenerle consigo*
8 *durante el interrogatorio*

9 *4. En caso de que usted no pueda pagar una persona abogada, se nombrará a*
10 *una que le represente.*

11 *ARTÍCULO 33 de la Ley Forestal 7575.- Se declaran áreas de protección las*
12 *siguientes: b) Una franja de quince metros en zona rural y de diez metros en*
13 *zona urbana, medidas horizontalmente a ambos lados, en las riberas de los*
14 *ríos, quebradas o arroyos, si el terreno es plano, y de cincuenta metros*
15 *horizontales, si el terreno es quebrado.*

16 *ARTÍCULO 54. Ley Forestal 7575- Funcionarios de la Administración*
17 *Forestal: Los funcionarios de la Administración Forestal del Estado tendrán*
18 *carácter de autoridad de policía, como tales y de acuerdo con la presente ley,*
19 *deberán denunciar ante las autoridades competentes las infracciones*
20 *cometidas. Las autoridades de policía estarán obligadas a colaborar con los*
21 *funcionarios de la Administración Forestal del Estado, cada vez que ellos lo*
22 *requieran para cumplir, cabalmente, con las funciones y los deberes que esta*
23 *ley les impone. Para el cumplimiento de sus atribuciones, estos funcionarios,*
24 *identificados con su respectivo carné, tendrán derecho a transitar y a practicar*
25 *inspecciones en cualquier fundo rústico o industrial forestal, excepto en las*
26 *casas de habitación ubicadas en él; así como decomisar la madera y los demás*
27 *productos forestales aprovechados o industrializados ilícitamente y secuestrar,*
28 *en garantía de una eventual sanción, el equipo y la maquinaria usados en el*
29 *acto ilícito. También, decomisarán el medio de transporte que sirva como*

N°102-2025

1 *instrumento o facilitador para la comisión del delito, previo levantamiento del*
2 *acta respectiva...*

3 *ARTÍCULO 58.- Ley de Conservación Vida Silvestre 7317 Penas: Se*
4 *impondrá prisión de tres meses a tres años a quien: a) Invada un área de*
5 *conservación o protección, cualquiera que sea su categoría de manejo, u otras*
6 *áreas de bosques o terrenos sometidos al régimen forestal, cualquiera que sea*
7 *el área ocupada; independientemente de que se trate de terrenos privados del*
8 *Estado u otros organismos de la Administración Pública o de terrenos de*
9 *dominio particular. Los autores o partícipes del acto no tendrán derecho a*
10 *indemnización alguna por cualquier construcción u obra que hayan realizado*
11 *en los terrenos invadidos.*

12 *Artículo 98. Ley de Conservación Vida Silvestre 7317 - Será sancionado con*
13 *pena de prisión de uno (1) a tres (3) años, quien, sin previa autorización del*
14 *Sistema Nacional de Áreas de Conservación, drene, seque, rellene o elimine*
15 *lagos, lagunas no artificiales y los demás humedales, declarados o no como*
16 *tales. Además, el infractor será obligado a dejar las cosas en el estado en que*
17 *se encontraban antes de iniciar los trabajos de afectación del humedal; para*
18 *ello, se faculta al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, a fin de que*
19 *efectúe los trabajos correspondientes, pero a costa del infractor.*

20 *(Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 8689 de 4 de diciembre de 2008)*

21 *Artículo 219. Reglamento LCVS - Procedencia de las órdenes*
22 *administrativas. El SINAC, en el ejercicio de sus funciones de supervisión,*
23 *control y protección, se encuentra facultado por ley y por los principios*
24 *preventivo, precautorio y el de tutela administrativa efectiva, para emitir órdenes*
25 *administrativas, con el objetivo de hacer o no hacer determinada conducta*
26 *contraria a la legislación nacional o internacional, o que genere impacto*
27 *negativo a la vida silvestre. La orden puede consistir en paralizar, prevenir,*
28 *eliminar, realizar, omitir, restaurar o corregir.*

29 *Nombre del presunto infractor: No se logra determinar infracciones...* - Visto el
30 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la

N°102-2025

1 presidencia es dispensar de trámite de comisión y remitir a la administración
2 para su estudio e informe; somete a votación la dispensa de trámite de
3 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
4 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
5 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
6 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
7 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
9 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
10 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**
11 **a la administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo
12 con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

13 **ARTÍCULO 32. - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE**
14 **LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DR. FERNANDO GUZMÁN MATA,**
15 **POR RENUNCIA DE LOS MIEMBROS ACTUALES.** -----

16 Se conoce oficio de fecha 20 de agosto del 2025; suscrito por la MSc. Marcellly
17 Alvarado Chaves; directora de la Escuela Fernando Guzmán Mata; por medio
18 del cual solicita el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de
19 la Escuela Fernando Guzmán Mata, para el período de ley que vence el 10 de
20 marzo del 2027. Se adjunta la terna correspondiente. - Visto el documento, el
21 presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la presidencia es
22 trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su
23 estudio e informe; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
24 votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
25 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
26 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
27 **Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y**
28 **Administración para su estudio e informe.** -El presidente Acevedo Gutiérrez
29 somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
30 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**

N°102-2025

1 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
2 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese
3 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de
4 Gobierno y Administración, a MSc. Marcellly Alvarado Chaves; directora de la
5 Escuela Fernando Guzmán Mata al correo
6 esc.drfernandoguzmanmata@mep.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. –

7 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO 33. - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA**
9 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO FRANCISCA CARRASCO**
10 **JIMÉNEZ, POR RENUNCIA.** -----

11 Se conoce oficio de fecha 13 de agosto del 2025, suscrito por Dra. Lissandra
12 Mata Alvarado; directora del Colegio Francisca Carrasco Jiménez; por medio
13 del cual solicita el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del
14 Colegio Francisca Carrasco Jiménez; para el período de ley que vence el 5 de
15 junio del 2027. Se adjunta la terna correspondiente. - Visto el documento, el
16 presidente Acevedo Gutiérrez indica que aquí procedo a consultarle a la señora
17 secretaria sobre el cumplimiento de los requisitos. Le otorgo la palabra a la
18 señora secretaria. – La secretaria a.i. indica: cuando las compañeras recibieron
19 la documentación, la misma contaba con todo lo requerido. – El presidente
20 Acevedo Gutiérrez dice: perfecto, muchas gracias, señora secretaria. Entonces
21 la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión y proceder
22 con el nombramiento de la señora Rosslind Lizeth Corrales Fernández,
23 portadora de la cédula 11157-0904, como miembro de la Junta Administrativa
24 del Colegio Francisca Carrasco Jiménez; para el período de ley
25 correspondiente que vence el 05 de junio del 2025. Se hace saber a la
26 institución educativa y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con
27 la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros de
28 las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la
29 prohibición absoluta de participar en actividades político-electorales de los
30 partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del

N°102-2025

1 Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-
2 2016 de las 12:10. 09/07/2016; somete a votación la dispensa de trámite de
3 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
4 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
5 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
6 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
7 presidente Acevedo Gutiérrez somete a discusión la propuesta,
8 suficientemente discutida, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de**
9 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
10 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
11 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, proceder con el**
12 **nombramiento de la señora Rosslind Lizeth Corrales Fernández,**
13 **portadora de la cédula 11157-0904, como miembro de la Junta**
14 **Administrativa del Colegio Francisca Carrasco Jiménez; para el período**
15 **de ley correspondiente que vence el 05 de junio del 2025. Se hace saber a**
16 **la institución educativa y a la persona o personas nombradas que de**
17 **acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a**
18 **los miembros de las juntas directivas, juntas de educación y juntas**
19 **administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en**
20 **actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo**
21 **dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo**
22 **interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10.**
23 **09/07/2016.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza;
24 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
25 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
26 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
27 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
28 y fecha a la Dra. Lissandra Mata Alvarado; directora del Colegio Francisca
29 Carrasco Jiménez, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de la Dirección Regional
30 Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**

1 **aprobado.** -----

2 **ARTÍCULO 34. - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA**
3 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE QUEBRADILLA, POR**
4 **RENUNCIA.** -----

5 Se conoce oficio de fecha 12 de agosto del 2025; suscrito por la MSc. Maureen
6 Rojas Sánchez; directora de la Escuela de Quebradilla; por medio del cual
7 solicita el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela
8 de Quebradilla. Se adjunta la terna correspondiente. Visto el documento, el
9 presidente Acevedo Gutiérrez indica que aquí procedo a consultarle a la señora
10 secretaria sobre el cumplimiento de los requisitos. Le otorgo la palabra a la
11 señora secretaria. – La secretaria a.i. indica: cuando las compañeras recibieron
12 la documentación, la misma contaba con todo lo requerido. – El presidente
13 Acevedo Gutiérrez dice: perfecto, muchas gracias, señora secretaria. Entonces
14 la propuesta es dispensar de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad**
15 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
16 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
17 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
18 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
19 a discusión la propuesta, suficientemente discutida, somete a votación; **se**
20 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
21 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
22 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
23 **Gutiérrez, nombrar al señor Rafael Ángel Chávez Aguilar, portador de la**
24 **cédula 1-244-0451, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela**
25 **de Quebradilla, para el período de ley que vence el 14 de agosto del 2028.**
26 **Se hace saber a la institución educativa y a la persona o personas**
27 **nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo**
28 **de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas, juntas de**
29 **educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición absoluta de**
30 **participar en actividades político-electorales de los partidos políticos,**

N°102-2025

1 **según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código**
2 **Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016**
3 **de las 12:10. 09/07/2016.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación
4 la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
5 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
6 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
7 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
8 de recibo y fecha a la MSc. Maureen Rojas Sánchez; directora de la Escuela
9 de Quebradilla; al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de la Dirección Regional
10 Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**
11 **aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO 35. - OFICIO JD-327-2025, SOBRE REMISIÓN POR PARTE DE**
13 **JASEC EL CRITERIO PGR-C-175-2025 DE LA PROCURADURÍA GENERAL**
14 **DE LA REPÚBLICA.** -----

15 Se conoce oficio JD-327-2025 de fecha 25 de agosto del 2025, suscrito por la
16 JASEC, y que dice: “...*Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito*
17 *transcribir a continuación lo dispuesto por esta Junta en:*

18 *ARTÍCULO 3.- AUDI-223-2025 SOBRE CRITERIO PROCURADURÍA*
19 *GENERAL DE LA REPÚBLICA, PGR-C-175-2025. Se conocen los siguientes*
20 *documentos: 1. Oficio N° AUDI-223-2025, suscrito por MAFF. Celina Madrigal*
21 *Lizano, Auditora Interna; Oficio N° PGR-175-2025, suscrito por la MSc.*
22 *Johanna Masís Díaz, Procuradora; 3. Archivo Excel art. 3 sesión 068-*
23 *2025...(...) SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete*
24 *votos presentes..... 3.a. Dar por recibidos los siguientes*
25 *documentos: 1. Oficio N° AUDI-223-2025, suscrito por MAFF. Celina Madrigal*
26 *Lizano, Auditora Interna; Oficio N° PGR-175-2025, suscrito por la MSc.*
27 *Johanna Masís Díaz, Procuradora de la Procuraduría General de la República;*
28 *3. Archivo Excel art. 3 sesión 068-20253. b. Trasladar oficio N° PGR-175-2025,*
29 *suscrito por la MSc. Johanna Masís Díaz, Procuradora de la Procuraduría*
30 *General de la República a los entes encargados de la designación de los*

N°102-2025

1 *miembros que conforman la Junta Directiva; a saber: Concejo Municipal del*
2 *Cantón Central de la provincia de Cartago y al Poder Ejecutivo, según lo*
3 *establecido en el artículo 3 de la Ley 7799. Lo anterior para nombramientos*
4 *futuros de miembros de Junta Directiva...3.c. Trasladar al Lic. Gustavo*
5 *Redondo, Jefe Área Servicios Financieros y quien funge como encargado de*
6 *Gobierno Corporativo el oficio N° PGR-175-2025, suscrito por la MSc. Johanna*
7 *Masís Díaz, Procuradora de la Procuraduría General de la República para que*
8 *sea incorporado en la normativa atinente a Gobierno Corporativo...” – El oficio*
9 *Oficio N° PGR-175-2025 se adjunta al expediente respectivo de esta acta.-*
10 *Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta*
11 *de la presidencia es dispensar de trámite de comisión y tomar nota; somete a*
12 *votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de***
13 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***
14 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***
15 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la***
16 ***dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete*
17 *a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
18 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
19 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
20 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. - Notifíquese este***
21 *acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Junta Directiva de la JASEC y al*
22 *alcalde Mario Redondo Poveda. -----*

23 **ARTÍCULO 36- CORREO ELECTRÓNICO SOBE REMISIÓN DECRETO N°**
24 **45145-MGP ASUETO 29 DE OCTUBRE, ENVIADO POR EL MINISTERIO DE**
25 **GOBERNACIÓN Y POLICÍA.** -----

26 Se conoce Decreto N° 45145-MGP Asueto 29 de octubre, enviado por el
27 Ministerio de Gobernación y Policía; y que dice:

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



**PODER LEGISLATIVO
PROYECTOS**

**PODER EJECUTIVO
DECRETOS
ACUERDOS
RESOLUCIONES**

**PODER JUDICIAL
REGLAMENTOS**

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
NOTIFICACIONES**

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

**N° 45145-MGP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE GOBERNACION Y POLICIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 incisos 2), 20) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), artículo 27 inciso 1) artículo 28 inciso 2), acápite b) y 121 de la Ley General de la Administración Pública Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978; Anuseto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas Ley N° 6725 del 10 de marzo de 1982; Reforma Ley sobre Feriados Cantonales para Oficinas Públicas, Ley N° 7974 del 04 de enero del 2000 publicada en La Gaceta N° 18 del 26 de enero del 2000, Reglamento a la Ley N° 6725 Anuseto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, Decreto Ejecutivo N° 39427 del 07 de setiembre del 2015 publicado en La Gaceta N° 33 del 17 de febrero del 2016 y tanto Acta 096-2025 de la Sesión Ordinaria, artículo 36, celebrada el 22 de julio de 2025, del Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, Provincia de Cartago.

Por Tanto:

DECRETAN:

Artículo 1°.- Conceder anuseto a los empleados públicos del Cantón de Cartago, Provincia de Cartago, el día 29 de octubre de 2025, con las salvvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón.

Artículo 2°.- En cuanto a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, será el jefera de dicha Institución quien determine con base en el artículo 213 del Código de Educación y mediante circular interna, si el día señalado, en las horas señaladas, se les otorgará como anuseto a los funcionarios de dicha cantara que laboran en ese cantón.

Artículo 3°.- En relación con los funcionarios de la Dirección General de Aduanas, será el jefera del Ministerio de Hacienda, quien determine con base en el artículo 14, párrafo segundo de la Ley General de Aduanas y mediante circular interna, si el día señalado en las horas indicadas, se les otorgará como anuseto a los funcionarios de esa Dirección que laboran en ese cantón.

Artículo 4°.- En relación con los funcionarios del Instituto Nacional de Seguro, será la jefera de esa Institución quien determine con base en el artículo 6, inciso c) de la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924, reformada por la Ley N° 9653 Ley Reguladora del Mercado de Seguro y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como anuseto a los funcionarios de esa entidad que laboran en ese cantón.

Artículo 5°.- Se exceptonan de la aplicación del decreto a los miembros de los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública y de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 6°.- Los jefaras deberán garantizar que no se vean afectados los servicios públicos considerados esenciales dentro de la institución respectiva y que por su naturaleza exigen continuidad en la prestación del servicio.

Artículo 7°.- Se exceptonan de la aplicación del decreto los servicios de emergencia, cuidados intensivos, exámenes de laboratorio clínicos y de gabinete, las intervenciones quirúrgicas, citas y programas de atención para la prevención de enfermedades de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Artículo 8°.- Se exceptonan de la aplicación del decreto los funcionarios del Ministerio de Salud que estén en actividades de control e inspección sanitaria en control de vectores, festejos populares y en la atención directa de los niños y niñas de los programas de los CEN-CINAI.

Artículo 9°.- Rige el día 29 de octubre de 2025.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a las ocho horas y veinticinco minutos del cinco de agosto del dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Gobernación y Policía, Mario Zamora Cordero.—1 vez.—(D45145 - IN2025984744).

N°102-2025

1

2 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta
3 de la presidencia es dispensar de trámite de comisión y tomar nota; somete a
4 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
5 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
6 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
7 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
8 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
9 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
10 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
11 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
12 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. -** Notifíquese este
13 acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

14 **ARTÍCULO 37. - OFICIO CONMU-1032-2025, SOBRE REMISIÓN DEL**
15 **ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAÍSO,**
16 **RELACIONADO A LA SOLICITUD DE ASUETO EL 29 DE OCTUBRE. -----**

17 Se conoce oficio CONMU-1032-2025 de fecha 21 de agosto del 2025, suscrito
18 por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Paraíso, y que dice: "...Para
19 su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo V, Inciso 2,
20 adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°89-2025
21 celebrada el día 12 de agosto del 2025, el cual literalmente dice: INCISO 2: Se
22 conoce OFICIO N°36-096-2025, de fecha 29 de julio del 2025, suscrito por la
23 Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal,
24 Municipalidad de Cartago, referente a la transcripción del acuerdo tomado en
25 sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio del 2025, Acta N.º 096-2025,
26 Artículo 36 solicitando a Concejos Municipales de Cartago apoyar gestión para
27 que se declare asueto el 29 de octubre como verdadera fecha de la
28 independencia." Se toma nota..." - Visto el documento, el presidente Acevedo
29 Gutiérrez indica que la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de
30 comisión y tomar nota; somete a votación la dispensa de trámite de comisión;

N°102-2025

1 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
2 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
3 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
4 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
5 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
7 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
8 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
9 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario
10 Redondo Poveda. -----

11 **ARTÍCULO 38. – DISPENSA DE LECTURA.** -----

12 – El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos 1,
13 2 y 3 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
14 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
15 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Solano Ortega, Quesada Moya, Arce**
16 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
17 **Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 1, 2 y 3.** -----

18 **ARTÍCULO 39. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-222-2025, SOBRE CONSULTA**
19 **A LA ALCALDÍA SOBRE CUMPLIMIENTO AL OFICIO AI-OF-103-2025,**
20 **SUSCRITO POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR.** -----

21 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-222-2025 de fecha 18 de agosto del 2025,
22 suscrito por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: “...*El suscrito regidor*
23 *municipal, miembro de la Fracción del Partido Liberación Nacional, solicita la*
24 *siguiente información: 1. ¿Cuándo su Administración cumplirá lo que le*
25 *corresponde para cumplir con el oficio AI-OF-103-2025? En donde este indica:*
26 *“se les reitera que al 31 de julio de 2025, la propuesta de modificación,*
27 *reformas, derogaciones y otros de los reglamentos internos, manuales*
28 *institucionales y procedimientos que rigen el proceso de selección y*
29 *nombramiento de personal municipal, debe haber sido sometida en lo que*
30 *corresponda a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, como Jerarca*

N°102-2025

1 *Institucional. No se omite reiterar que, la Auditoría Interna requiere la remisión*
2 *de la documentación donde conste su observancia, para dar por atendidas*
3 *dichas recomendaciones.” 2. ¿Cuáles son los motivos de dicho*
4 *incumplimiento? 3. ¿Ha recibido la alcaldía algún tipo de apercibimiento por*
5 *incumplimiento sobre este tema por parte de la Auditoría Interna institucional?*
6 *4. ¿Qué procede en este plazo de incumplimiento según el oficio AI-OF-103-*
7 *2025? 5. ¿La alcaldía municipal y el departamento de recursos humanos ha*
8 *terminado la respectiva revisión del manual de puestos institucional? ¿Ha sido*
9 *dicho instrumento valorado con el suficiente tiempo por parte de las jefaturas*
10 *de área? ...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica que*
11 *la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión y tomar*
12 *nota; somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se acuerda por*
13 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
14 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
15 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
16 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
17 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
18 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
19 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
20 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. -** Notifíquese este
21 acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde
22 Mario Redondo Poveda. -----

23 **ARTÍCULO 40. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-223-2025, SOBRE CONSULTA**
24 **AL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO RELACIONADO AL AL-PLP-**
25 **EFM-062-08-2025, SUSCRITO POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO**
26 **AGUILAR.** -----

27 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-223-2025, suscrito por el regidor Pichardo
28 Aguilar; y que dice: “...El suscrito regidor municipal, miembro de la Fracción del
29 Partido Liberación Nacional, ante el oficio AL-PLP-EFM-062-08-2025 adjunto y,
30 enviado por el Diputado Eli Feinzaig con copia al Concejo Municipal de Cartago

N°102-2025

1 expresando: “ (...) En conversaciones con miembros de la comunidad, se me
2 han señalado al menos diez situaciones de alta gravedad: 1. Irregularidades en
3 ascensos administrativos, otorgados sin cumplir requisitos de antigüedad y
4 calificaciones. 2. Mal uso de tiempos docentes, asignando plazas para docencia
5 que en la práctica se destinan a funciones administrativas. 3. Nombramiento
6 irregular de la Decana, con quórum ilegítimo y pago de retroactivo
7 improcedente. 4. Nombramiento irregular de representante estudiantil, sin
8 requisitos vigentes, con cobro de dietas ilegítimas, generando quórum inválido.
9 5. Uso discrecional de ingresos por alquiler de la soda institucional para becas
10 alimentarias sin autorización del Consejo Directivo ni mecanismo transparente
11 de asignación. 6. Igualación salarial injustificada entre docentes de carrera y
12 docentes de cursos libres, en perjuicio de los primeros. 7. Cobro de dieta por
13 parte de representante administrativo en incapacidad médica. 8. Remodelación
14 del Edificio E por más de 1.100 millones, con un solo oferente y obras limitadas
15 a pintura y cambio de ventanas. 9. Asignación de plaza a persona pensionada.
16 10. Presencia de relaciones de primer y segundo grado de consanguinidad en
17 puestos clave de administración financiera y proveeduría...” - Visto el
18 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la
19 presidencia es dispensar de trámite de comisión y tomar nota; somete a
20 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
21 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
22 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
23 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
24 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
25 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
26 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
27 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
28 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este
29 acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde

N°102-2025

1 Mario Redondo Poveda. -----

2 -----

3 **ARTÍCULO 41. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-225-2025, SOBRE CONSULTA**
4 **A LA ALCALDÍA SOBRE ALGUNA CONTRATACIÓN O PATROCINIO CON**
5 **LA EMPRESA DATASYS GROUP S.A., SUSCRITO POR EL REGIDOR**
6 **CALEB PICHARDO AGUILAR.** -----

7 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-225-2025, suscrito por el regidor Pichardo
8 Aguilar, y que dice: “...Un gusto saludarle. Por medio de la presente, este
9 regidor solicita la siguiente solicitud de información: 1. ¿La empresa Datasys
10 Group S.A. ha ganado algún tipo de licitación en el municipio? De ser así,
11 indicar: a. Número de procedimiento b. Fecha de solicitud c. Descripción d.
12 Monto de contrato e. Si existió ampliación de contrato especificar el motivo y
13 monto f. Detalles adicionales 2. ¿Datasys Group S.A. ha dado algún tipo de
14 patrocinio a la Municipalidad de Cartago? De ser así indicar detalladamente
15 cuando, en qué consistió el patrocinio y/o equivalentes y, finalmente si se
16 cumplió legalmente para recibir dicho patrocinio? ...” - Visto el documento, el
17 presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la presidencia es
18 dispensar de trámite de comisión y tomar nota; somete a votación la dispensa
19 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
20 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
21 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
22 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
23 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
24 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
25 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
26 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
27 **Gutiérrez, tomar nota.** - - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
28 al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

29 **ARTÍCULO 42. – DISPENSA DE LECTURA.** -----

30 – El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos 4,

N°102-2025

1 5 y 6 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se
2 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
3 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Solano Ortega, Quesada Moya, Arce**
4 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
5 **Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 4, 5 y 6. -----**

6 **ARTÍCULO 43. - SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE**
7 **INVERSIÓN SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS**
8 **PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL EN PROYECTO DE DULCE NOMBRE,**
9 **PRESENTADA POR EL ING. FRANKLIN BRENES DAVIDSON. -----**

10 Se conoce oficio de fecha 18 de agosto del 2025, suscrito por el Ing. Franklin
11 Brenes Davidson; y que dice:

Cartago, 18 de agosto de 2025

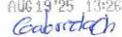
Municipalidad de Cartago
Consejo Municipal

La presente es para saludarles muy cordialmente y por este medio, solicitarles de la manera más respetuosa me indiquen el procedimiento correcto para realizar el pago de la inversión solicitada para el acueducto municipal del sector de Dulce Nombre, según oficio ATA-DISP-687-2022.

Sin más que agregar y agradeciendo toda la colaboración, me despido.


Ing. Franklin Brenes Davidson.
Cédula: 3-0373-0213

Correo: frankbrenesd@yahoo.es
Cel: 8886-7316
56

AUG 19 '25 13:26

SECRETARÍA GENERAL

25 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta
26 de la presidencia es dispensar de trámite de comisión y trasladar a la
27 administración para su estudio e informe; somete a votación la dispensa de
28 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
29 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
30 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**

N°102-2025

1 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

2 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**

3 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**

4 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**

5 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**

6 **Gutiérrez, remitir a la administración para su estudio e informe. -**

7 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Ing. Franklin Brenes

8 Davidson al correo frankbienesd@yahoo.es y al alcalde Mario Redondo

9 Poveda. -----

10 **ARTÍCULO 44. - SOLICITUD DE USO DE SUELO DE LA FINCA 275875,**

11 **PRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE MADRIGAL SÁENZ.** -----

12 Se conoce oficio de fecha 20 de agosto del 2025, suscrito por el señor Jorge

13 Madrigal Sáenz, y que dice: “...*Reciban cordial saludo, solicito su ayuda para*

14 *obtener respuesta concreta del uso de suelo de la finca 275875, deseamos*

15 *obtener un uso de suelo para construcción de residencia y un uso de suelo para*

16 *construcción de comercio. Recurrimos a uds, después de haber enviado las*

17 *solicitudes de uso de suelo al área respectiva y recibir como respuesta lo*

18 *siguiente: “Limite concurrente, de conformidad con el plan regulador la finca*

19 *objeto de solicitud tiene varios usos, por lo que de conformidad con el artículo*

20 *575,3 Inciso b.1 (Uso limítrofe concurrente) el uso debe ser resuelto por el*

21 *Concejo Municipal de Cartago.”*

22 *Vale la pena destacar lo siguiente:*

23 *El amable Concejo Municipal por votación unánime respondió lo siguiente sobre*

24 *la finca madre 268493 (finca de la cual nace la finca 275875, esta es la finca*

25 *que solicitamos los usos de suelo) el 2 de Julio del 2025 sobre la sesión*

26 *ordinaria celebrada el 24 de Junio del 2025, Acta N.º 089-2025, Artículo 14: “se*

27 *acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado*

28 *Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,*

29 *Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,*

30 *aprobar el informe, por tanto, se acoge la solicitud de uso condicionado*

N°102-2025

1 *residencial de baja densidad, siempre que se cumpla con los parámetros*
2 *establecidos en dicha normativa, los cuales se detallan a continuación. Los*
3 *parámetros para la ZONA RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD son:*

4 *Densidad Horizontal 80 viv/ha*

5 *Mínimo de lote horizontal 240m²*

6 *Altura máxima horizontal 7m*

7 *Niveles horizontal 2 pisos*

8 *Frente mínimo horizontal 10m*

9 *Cobertura máxima horizontal 40%*

10 *Retiro frontal horizontal 2m*

11 *Retiro posterior horizontal 3m*

12 *Retiro posterior lateral Retiro ordinario.”*

13 *Se adjuntan los siguientes documentos:*

14 *•Plano Catastrado finca 275875*

15 *•Respuesta del honorable Concejo Municipal respecto a la sesión ordinaria del*
16 *24 de Junio del 2025.*

17 *•Informe del MINAE que dictamina: “CRITERIO SOBRE LA FUENTE: CUERPO*
18 *DE AGUA QUE NO CORRESPONDE AL DOMINIO PUBLICO”. Es un cuerpo*
19 *de agua intermitente.*

20 *• Certificados de uso de suelos recibidos (los cuales nos indican hacer solicitud*
21 *al Concejo Municipal)...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez*
22 *indica que la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión*
23 *y trasladar a la administración para su estudio e informe; somete a votación la*
24 *dispensa de trámite de comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos*
25 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
26 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
27 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
28 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
29 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
30 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**

N°102-2025

1 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
2 **Gutiérrez, remitir a la administración para su estudio e informe. -**

3 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Jorge Madrigal
4 Sáenz al correo jorge_madrigal@hotmail.com y al alcalde Mario Redondo
5 Poveda. -----

6 **ARTÍCULO 45. - SOLICITUD DE CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO EN**
7 **PREARIO DE LA FINCA N°3-119066-000, CORRESPONDIENTE AL**
8 **PARQUE SUR RESIDENCIAL CARTAGO A FAVOR DE LA ADI DE**
9 **RESIDENCIAL CARTAGO.** -----

10 Se conoce oficio de fecha 21 de agosto del 2025; suscrito por la ADI de
11 Residencial Cartago; y que dice:



Asociación de Desarrollo Integral
de Residencial Cartago Cantón Central Cartago
Código de Registro: 4060 / cédula jurídica: 3-002-890352

14 Oficio ADIRC-16-2025

Cartago, 21 de agosto del 2025

15 ESTIMADOS(S) SEÑORES(AS):
16 CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO

17 Referencia N° 50-72-2025 (sobre la carta fechada 27 de marzo del 2025 por el Grupo Guía y Scout 182 Cartago-C.R.).

18 Referencia N° 28-75-2025 (sobre el oficio ADIRC-05-2025 del 13 de abril de 2025 de la ADI de Residencial Cartago).

19 *Asunto: Solicitud de convenio de préstamo de uso en precario (convenio de administración) de la finca N.º 3-119066-000,*
20 *correspondiente al parque sur del Residencial Cartago (Avenida 32), a favor de la ADI de Residencial Cartago, con el apoyo*
21 *del Grupo Guía y Scout 182 Cartago-C.R.*

22 Quienes suscribimos, **Jonathan Ricardo Rojas Martínez**, mayor, casado una vez, abogado, cédula de identidad N.º
23 **109670767**, vecino de Cartago, Cantón Central, Agua Caliente (San Francisco), Residencial Cartago, casa N.º 31-Ñ, en mi
24 condición de **Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Cartago**, cédula jurídica **3-002-**
25 **890352**; así como **Mónica Obando Acevedo** (cédula **1-0961-0863**), Jefa de Junta del Grupo Guía y Scout de Costa Rica
26 **182**, y **Yaniria Araya Soto** (cédula **1-0582-0991**), Secretaria del mismo grupo, respetuosamente manifestamos lo siguiente:

27 **Primero**

28 El Grupo Guía y Scout de Costa Rica 182 solicitó al Concejo Municipal de Cartago, mediante carta de fecha 27 de marzo
29 de 2025, un convenio de préstamo de uso en precario (convenio de administración) sobre la finca N.º 3-119066-000,
30 correspondiente al parque sur del Residencial Cartago (Avenida 32), trámite que consta en la referencia N.º 50-72-2025.

Segundo

La Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Cartago (ADI) presentó una solicitud similar mediante oficio ADIRC-
05-2025, de fecha 13 de abril de 2025, trámite que consta en la referencia N.º 28-75-2025.

Tercero – Principios y misión compartida

La colaboración entre ambas organizaciones constituye una alianza estratégica y complementaria:

- El Grupo Guía y Scout 182 aporta dinamismo juvenil y servicio comunitario.
- La ADI de Residencial Cartago brinda estructura organizativa, experiencia y capacidad de gestión de recursos públicos y privados.

Cuarto – Acuerdos alcanzados

- El Grupo Guía y Scout 182 desiste de su solicitud de convenio sobre la finca en mención (Ref. N.º 50-72-2025).
- En su lugar, respalda expresamente la solicitud presentada por la ADI de Residencial Cartago (Ref. N.º 28-75-2025).
- La ADI de Residencial Cartago se compromete a garantizar al Grupo Guía y Scout 182 la continuidad en el uso del parque para sus reuniones y actividades, tal como se ha venido realizando, en este mismo sentido la ADI de Residencial Cartago se compromete a garantizar al Grupo Guía y Scout 182 la prioridad en el uso del parque para sus reuniones y actividades, tal como se ha venido realizando desde hace más de 15 años a esta fecha, además se brindará el apoyo para las mejoras que este grupo desee realizar al Parque siempre en acuerdo y coordinación con la ADI.

AUG 22 '25 12:54
SECRETARÍA GENERAL
Jorley

Cartago- San Francisco (Aguacaliente)
Costa Rica
correo electrónico: adiresidencialcartago@gmail.com
"Para el Desarrollo del Residencial que queremos."

1

2

3

Asociación de Desarrollo Integral
de Residencial Cartago Cantón Central Cartago
Código de Registro: 4060 / cédula jurídica: 3-002-890352



4

5

d) El apoyo del Grupo Guía y Scout 182 se fundamenta, además, en que la ADI cuenta con acceso a fondos y programas que permiten la ejecución de proyectos comunales en beneficio de la población vecina. 2

6

Quinto – Proyectos previstos. Con el convenio de uso en precario, la ADI de Residencial Cartago planea desarrollar, entre otros, los siguientes proyectos:

7

- Reparación de aceras y rampas conforme a la Ley 7600 y su reglamento.

8

- Instalación de juegos infantiles.

9

- Colocación de bancas, mesas y basureros.

10

- Reparación integral del quiosco.

11

- Reparación de la cancha de baloncesto (losa, tableros y aros).

12

- Construcción de cerramiento perimetral con malla.

13

- Mejora del sistema de iluminación para mayor seguridad y aprovechamiento del espacio público.

14

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente al Concejo Municipal de Cartago aprobar el convenio de préstamo de uso en precario (convenio de administración) a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Cartago, respecto de la finca N.º 3-119066-000 (parque sur del Residencial Cartago, Avenida 32).

15

Notificaciones:

16

- ADI de Residencial Cartago: adiresidencialcartago@gmail.com

17

- Grupo Guía y Scout de Costa Rica 182: mobando.cuerdasaltas@gmail.com

18

Atentamente,

19

20

Lic. Jonathan Ricardo Rojas Martínez
Presidente – ADI de Residencial Cartago

21



22

23

24

25

Mónica Obando Acevedo
Jefa de Junta – Grupo Guía y Scout de Costa Rica 182

26

27

28

29

30

Yaniria Araya Soto
Secretaria – Grupo Guía y Scout de Costa Rica 182

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

Cartago- San Francisco (Aguacaliente)
Costa Rica
correo electrónico: adiresidencialcartago@gmail.com
"Para el Desarrollo del Residencial que queremos."

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

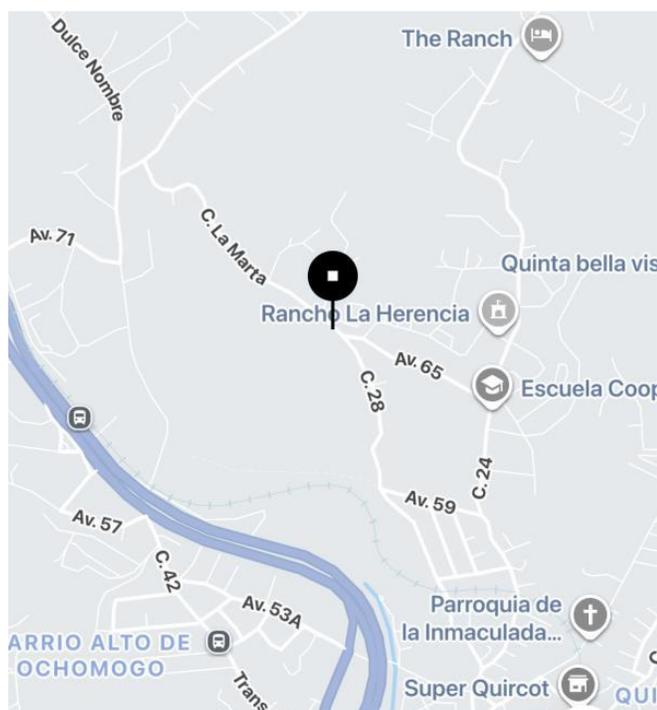
- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión y trasladar a la administración para su estudio e informe; somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

N°102-2025

1 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**
2 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
3 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
4 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
5 **Gutiérrez, remitir a la administración para su estudio e informe. -**
6 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la ADI de Residencial
7 Cartago al correo adiresidencialcartago@gmail.com y al alcalde Mario
8 Redondo Poveda. -----

9 **ARTÍCULO 46. - MOCIÓN 087-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL**
10 **REGIDOR PICHARDO AGUILAR, RELACIONADA A SITUACIÓN**
11 **PRESENTADA EN CALLE LA MARTA. -----**

12 Se conoce moción 087-2025, presentada y firmada por el regidor Pichardo
13 Aguilar; y que dice: "...CONSIDERANDO: 1. *Que la Municipalidad de Cartago*
14 *primero habilitó, y posteriormente amplió, calle La Marta en Quircot del distrito*
15 *de San Nicolás como ruta alterna de desahogo vial del cantón hacia San José.*
16 2. *Que la Calle 28, también en Quircot, entronca con calle La Marta.*



28 3. *Que líderes comunales vecinos de dicha calle nos han informado que, dado*
29 *lo estrecho de la calle 28 y la gran cantidad de vehículos que circulan por la*
30 *misma ha llevado a incidentes. Además, los vehículos al salirse de la ruta han*

N°102-2025

1 *dañado el cordón de caño, las cunetas y hasta la tubería descubierta de agua*
2 *potable ubicada en dicha calle.*

3



4

5

6

7

8

9

10



11

12

13

14

15



16

17

18

19

20

21

22

23



24

25

26

27

28 *POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de comisión se*
29 *apruebe: Solicitar respetuosamente a la alcaldía municipal un informe con las*
30 *siguientes valoraciones: a. Por medio del Área de Acueducto Municipal,*

N°102-2025

1 *reubicar y asegurar las tuberías de agua potable. b. Reparar el cordón de caño*
2 *y cunetas dañada. c. Analizar técnicamente la posibilidad de realizar tubería de*
3 *desfogue pluvial subterránea, para así ampliar la carretera y por ende el*
4 *derecho de vía. d. Presentar un cronograma en un mes para las acciones*
5 *ubicadas anteriormente...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*
6 *Gutiérrez indica que la propuesta de la presidencia sería dispensar de trámite*
7 *de comisión y remitir a la administración para su estudio e informe; somete a*
8 *discusión la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de***
9 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***
10 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***
11 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la***
12 ***dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete*
13 *a discusión la propuesta. Procedo a otorgarle la palabra al compañero regidor*
14 *don Caleb Pichardo. – El regidor Pichardo Aguilar dice: muchas gracias, señor*
15 *presidente. Sí, básicamente la moción es sobre una situación de tipo comunal,*
16 *pero además de seguridad en el distrito de San Nicolás, calle 28, básicamente*
17 *he tratado ahí de poner unas ilustraciones sobre la problemática que enfrentan,*
18 *especialmente sobre una tubería que constantemente está siendo dañada por*
19 *los carros al irse en la cuneta. Entonces es básicamente solicitarle la*
20 *información, algunas consideraciones con el Área de Acueducto municipal y*
21 *demás para ver qué se puede plantear. Yo no sé si desde el Área Técnica de*
22 *Gestión Vial también se puede proponer alguna medida en lo que corresponde*
23 *al tránsito, porque entiendo que los carros en la velocidad que llevan al doblar*
24 *se salen con una facilidad muy alta. Entonces eso, además del daño que se*
25 *presenta con el tema de la tubería de agua potable, también hay un tema*
26 *propiamente de seguridad de los carros que por ahí transitan, que ha ido en*
27 *aumento en los últimos meses. Como ustedes saben, ahí se ha vuelto una ruta*
28 *alterna para muchas personas y creo que eso ha agravado mucho la situación*
29 *que se presenta en la zona. Esas serían básicamente las motivaciones de la*
30 *moción. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo*

N°102-2025

1 gusto, compañero regidor. Y al efecto, así fue como se dio la propuesta para
2 esta moción, que sería remitir a la administración para su estudio e informe;
3 somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
4 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
5 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
6 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la administración para su**
7 **estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al
8 regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

9 **ARTÍCULO 47.- MOCIÓN 088-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL**
10 **REGIDOR PICHARDO AGUILAR, SOBRE SOLICITUD RESPETUOSA AL**
11 **SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE SE REFIERA A TEMAS IMPORTANTES**
12 **PARA LOS CARTAGINESES EL 14 DE SETIEMBRE.** -----

13 Se conoce moción 088-2025, presentada y firmada por el regidor Pichardo
14 Aguilar; y que dice: "...CONSIDERANDO:

15 *1. Que en setiembre de 2022, el presidente municipal Alfonso Víquez, regidor*
16 *del Partido Liberación Nacional, remitió al señor presidente de la República el*
17 *oficio PCM-007-2022. Siendo este oficio de conocimiento inclusive por el*
18 *Concejo municipal de Cartago:*

19 *Señor*

20 *Rodrigo Chaves Robles*

21 *Presidente de la República*

22 *Gobierno de Costa Rica*

23 *Excelentísimo Señor Presidente:*

24 *Reciba un cordial saludo de nuestra parte, así como los mayores deseos de*
25 *éxitos en el desempeño de sus funciones como Jefe del Estado y del Gobierno*
26 *de la República de Costa Rica desde los más altos valores de la paz, la*
27 *democracia y el Estado de Derecho.*

28 *Deseamos aprovechar el espacio que tan cordialmente nos brinda Usted, para*
29 *transmitirle una serie de inquietudes de nuestra gente.*

N°102-2025

1 *Se trata de asuntos que han sido ya conocidos por el Concejo Municipal del*
2 *Cantón Central de Cartago y sus fracciones políticas, y que han derivado en*
3 *diversas instancias al Gobierno de la República, a su digno cargo, mediante*
4 *acuerdos y oficios cursados a los órganos competentes.*

5 *Es nuestro interés, que Usted, en su carácter de Jefe del Estado y del Gobierno,*
6 *pueda dar seguimiento a diversas solicitudes, entre las que destacamos:*

7 *1. Invitación del Concejo Municipal para recibir en audiencia a las distinguidas*
8 *autoridades del Instituto Costarricense de Ferrocarriles para conocer sobre el*
9 *estado de la situación del servicio de tren a Cartago (según art. 20° del acta No.*
10 *179-2022).*

11 *2. Invitación del Concejo Municipal para recibir en audiencia al señor Ministro*
12 *de Agricultura y Ganadería, para comentar sobre las durísimas condiciones que*
13 *enfrenta el sector agropecuario en Cartago, y coordinar apoyos para las*
14 *personas productoras agrícolas de la zona.*

15 *3. Invitación del Concejo Municipal para recibir en audiencia a la señora Ministra*
16 *de Educación Pública, con el fin de dialogar sobre el estado de la infraestructura*
17 *educativa en el Cantón, la situación del Colegio de San Luis Gonzaga, y la*
18 *calidad de la educación cartaginesa (según art. 1° del acta No. 159-2022).*

19 *4. Solicitud del Concejo Municipal para recibir informe del señor Ministro de*
20 *Obras Públicas y Transporte sobre el estatus de las obras a realizar para*
21 *ampliar y mejorar la ruta Florencio del Castillo (según art. 33° del acta No. 137-*
22 *2022).*

23 *5. Invitación del Concejo Municipal para recibir en audiencia al señor Ministro*
24 *de Obras Públicas y Transporte para conversar sobre el estado de la*
25 *infraestructura vial en Cartago (según art. 24° del acta No. 148-2022; art. 3°, 48°*
26 *y 49° del acta No. 162-2022; art. 27° del acta No. 168-2022; art. 46° y 47° del*
27 *acta No. 169-2022; art. 23° del acta No. 180-2022; art. 25° del acta No. 183-*
28 *2022; art. 6° del acta No. 102- 2021; art. 14° del acta No. 104-2021; art. 25° del*
29 *acta No. 108-2021; art. 25° del acta No. 110-2021; art. 17 del acta No. 116-*

N°102-2025

1 2021; art. 41° del acta No. 120-2021; art. 35° del acta No. 123-2021 y art. 16°
2 del acta No. 57-2021).

3 6.Solicitud del Concejo Municipal sobre la materia de patrimonio histórico
4 dirigida a la señora Ministra de Cultura y Juventudes (según art. 36° del acta
5 No. 123-2021).

6 7.Solicitud del Concejo Municipal sobre la materia de seguridad ciudadana
7 dirigida al Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía (según art. 23°
8 del acta No. 180-2022).

9 8.Invitación del Concejo Municipal para recibir en audiencia a la Presidenta
10 Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres para dialogar sobre las
11 condiciones relacionadas a la igualdad, equidad, brechas y violencias de
12 género en Cartago y ubicación de una sede del INAMU en la provincia.

13 9.Invitación del Concejo Municipal a distinguidas autoridades de la Caja
14 Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Salud en la provincia de
15 Cartago para dialogar sobre la infraestructura sanitaria en la zona; las
16 auditorías realizadas sobre inversión provincial en la materia; contaminación
17 ambiental y otros asunto sanitarios (según art. 47° del acta No. 162-2022; art.
18 26° del acta No. 98-2021; art. 11° del acta No. 108-2021; art. 17° del acta No.
19 116-2021 y art. 20° del acta No. 55-2021). Mucho estimaremos que pueda
20 Usted acoger nuestras peticiones y girar instrucciones a sus Ministros, Ministras
21 y Presidencias Ejecutivas para que las diversas solicitudes ante las
22 mencionadas instancias del Poder Ejecutivo sean llevadas a buen puerto. Con
23 las más sinceras muestras de nuestra consideración, suscribo cordialmente

24 2. Que el Concejo Municipal de Cartago aprobó en Sesión Ordinaria celebrada
25 el día 28 de mayo del 2024, Acta N° 007-2024, Artículo 33 la MOCIÓN 005-
26 2024 RELACIONADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE
27 CARTAGO presentada por el regidor Pichardo Aguilar, acordando lo siguiente:

28 1. Agradecer a la Junta Directiva de la CCSS la adjudicación de la construcción
29 de nuevo hospital de Cartago. 2. Agradecer a cada ciudadano y ciudadana que
30 durante más de 20 años ha dado esfuerzos por ver materializado el nuevo

N°102-2025

1 *hospital de Cartago. 3. Insistir vehemente a la Presidenta Ejecutiva de la CCSS,*
2 *Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, y otros personeros según corresponda para*
3 *rendir cuentas de lo antes citado y tender puentes de dialogo para discutir, entre*
4 *otras cosas, de: Avance de portafolio en la mejora de EB AIS del Cantón Central*
5 *de Cartago, hoja de ruta futura del actual Hospital Max Peralta de Cartago,*
6 *instalaciones y servicios, hoja de ruta actual de la adjudicación de la*
7 *construcción de nuevo hospital de Cartago. 5. Comunicar este acuerdo a,*
8 *Concejos Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota*
9 *y León Cortes. Diputados de la Provincia de Cartago. 3. Que el Concejo*
10 *Municipal de Cartago aprobó en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de julio*
11 *del 2024, Acta N° 018-2024, Artículo 24 la MOCIÓN 019-2024 SOLICITUD DE*
12 *INVITACIÓN A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN MÁSTER ANNA*
13 *MÜLLER MARÍN, A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE EXPLIQUE LOS*
14 *AVANCES DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASÍ COMO*
15 *PROBLEMÁTICA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CANTONAL*
16 *presentada por el regidor Pichardo Aguilar, acordando lo siguiente:*

17 *1. Invite respetuosamente a la Señora Ministra de Educación Máster Anna*
18 *Katharina Müller Marín durante el mes de agosto o setiembre a una sesión*
19 *extraordinaria de este Concejo Municipal, para que se explique los avances de*
20 *la Política del Sistema Educativo, la cual repercutirá en los estudiantes*
21 *cartagineses y los estudiantes de los otros Cantones del País, así como*
22 *también abordar problemáticas de infraestructura educativa cantonal. 2. Que*
23 *en sesión extraordinaria se curse invitación a los directores y docentes de*
24 *centros educativos cartagineses y público en general, donde inclusive se puede*
25 *disponer de un espacio de preguntas escritas, las cuales se podrán responder*
26 *en el momento o enviar la respuesta posteriormente por parte de la señora*
27 *ministra. 4. Que el Concejo Municipal de Cartago aprobó en Sesión ordinaria*
28 *celebrada el día 03 de setiembre del 2024, Acta N° 027-2024, Artículo 54 la*
29 *MOCIÓN 031-2024 RELACIONADA A SOLICITUD A LA ASAMBLEA*
30 *LEGISLATIVA REVERTIR LA TENDENCIA DE DISMINUIR LOS RECURSOS*

N°102-2025

1 *ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS, ENTRE OTROS*
2 *presentada por el regidor Pichardo Aguilar, acordando lo siguiente:*

3 *1. Solicitar respetuosamente a la Asamblea Legislativa revertir la tendencia de*
4 *disminuir los recursos económicos a la Educación de nuestro País. 2. Solicitar*
5 *respetuosamente a las Diputados de la Provincia de Cartago defender y buscar*
6 *la mejoría de la Educación Costarricense. 3. Solicitar respetuosamente al*
7 *Ministro de Hacienda, Licenciado Nogui Acosta Jaén, no detener ningún monto*
8 *dirigido a la Educación Pública debidamente aprobado en el Presupuesto de la*
9 *República. 4. Comunicar este acuerdo a todas las Municipalidades del país. 5.*
10 *Que el Concejo Municipal de Cartago aprobó en Sesión ordinaria celebrada el*
11 *día 10 de setiembre del 2024, Acta N° 028-2024, Artículo 42 la MOCIÓN 033-*
12 *2024 RELACIONADA A LA PROBLEMÁTICA DE LOS “GAVILANES” EN LOS*
13 *EBAIS DE CARTAGO presentada por el regidor Pichardo Aguilar, acordando*
14 *lo siguiente:*

15 *1. Se solicita respetuosamente, pero con vehemencia a la Junta Directiva de la*
16 *CCSS analizar profundamente la problemática planteada y buscar una solución*
17 *efectiva y urgente en nuestro Cantón y en la Provincia de Cartago. 2. Establecer*
18 *un protocolo que permita dar más citas por el sistema EDUS y eliminar los*
19 *“gavilanes” para que no logren espacios de citas, quitándoselos a los*
20 *asegurados y vendiéndolos para lucrar con ellos. 3. Se comunica este acuerdo*
21 *a: Al Dr. Jorge Fernández director del Área de Salud, a los Concejos*
22 *Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Turrialba, Alvarado,*
23 *Jiménez, Diputados y Diputadas de la Provincia de Cartago.*

24 *6. Que el Concejo municipal de Cartago aprobó en Sesión ordinaria celebrada*
25 *el día 10 de setiembre del 2024, Acta N° 028-2024, Artículo 43 la MOCIÓN 034-*
26 *2024 RELACIONADA AL MEJORAMIENTO DE LAS RUTAS NACIONALES N°*
27 *2, N° 236 Y N° 10 y MOCIÓN RELACIONADA A SOLICITUD AL MOPT PARA*
28 *QUE NO SE RECORTE EL PROYECTO VIAL TARAS-LA LIMA presentada por*
29 *el regidor Pichardo Aguilar y moción presentada por el alcalde Mario Redondo*
30 *Poveda, acordando lo siguiente:*

N°102-2025

1 1. Manifestarle respetuosamente al Señor Presidente de la República Rodrigo
2 Chaves Robles y al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes Mauricio
3 Batalla Otárola, estar en total desacuerdo en que la intersección de La Lima
4 de Cartago pase de cuatro a tres niveles. 2. Se rechaza enfáticamente la
5 disminución de recursos económicos de dicho proyecto. 3. Indicarles que la
6 eliminación de este nivel; de acuerdo con los expertos, puede afectar la vida
7 útil del proyecto, por lo siguiente el proyecto no funcionará de la manera
8 establecida en el diseño. 4. Que ejecutar los cambios anunciados por el Señor
9 Ministro dificultarán el acceso del centro de Cartago al nuevo Hospital, y se
10 continuará con la saturación en el tráfico, que actualmente perjudica a la Zona
11 Industrial y a muchos ciudadanos dado el gran crecimiento habitacional
12 aledaño. 5. Se comunique este acuerdo a los Concejos Municipales de El
13 Guarco, Tarrazú, Dota y León Cortes y a los Diputados y Diputadas de la
14 Provincia de Cartago. 5. Manifestarle al Gobierno de la República y al Ministerio
15 de Obras Públicas y Transportes (MOPT) la urgente necesidad de que no se
16 recorte del proyecto vial Taras-La Lima, el viaducto que uniría Cartago con la
17 ruta a El Guarco, en virtud de que esa ruta es de las más importantes para
18 expeditar, dado que por ella pasarían los vehículos que irían al futuro Hospital
19 de Cartago.

20 7. El Concejo municipal de Cartago aprobó en Sesión Ordinaria celebrada el
21 día 17 de setiembre del 2024, Acta N° 030-2024 la MOCIÓN 035-2024
22 RELACIONADA AL NUEVO HOSPITAL DE CARTAGO presentada por la
23 fracción del PLN, acordando lo siguiente:

24 1. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS el cronograma
25 detallado para la construcción del nuevo hospital de Cartago. 2. Se solicita
26 respetuosamente a la Junta Directiva de JASEC, ICE, MOPT, Consejo de
27 Transporte Público, CONAVI, Municipalidad de El Guarco, A y A, brindar su
28 apoyo, para la coordinación pertinente en la planificación estratégica de obras
29 y servicios complementarias para la ciudadanía a raíz de la construcción del
30 nuevo Hospital de Cartago. 3. Que se comunique este acuerdo a los Concejos

N°102-2025

1 *Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota y León*
2 *Cortes y a los Diputados y Diputadas de la Provincia de Cartago.*

3 *8. Que el Concejo municipal de Cartago aprobó en Sesión Ordinaria celebrada*
4 *el día 24 de setiembre del 2024, Acta N.º 031-2024, Artículo 18 la MOCIÓN*
5 *036-2024 RELACIONADA A SOLICITUD A LA CCSS SOBRE EL NUEVO*
6 *HOSPITAL DE CARTAGO presentada por el regidor Pichardo Aguilar,*
7 *acordando lo siguiente:*

8 *1. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS basado en el*
9 *artículo 4 y 32 de la a la Ley General de Contratación Pública, N° 9986 del 27*
10 *de mayo de 2021 la re-adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL*
11 *2022LN-000001-0001104402 entre las restantes empresas concursantes. 2.*
12 *Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS y al Ministerio de*
13 *Salud, en la persona de la Señora Ministra Dra. Mary Denisse Munive*
14 *Angermüller solucionen los “ criterios encontrados entre el Ministerio de Salud*
15 *y la Caja Costarricense de Seguro Social que han puesto en entredicho el*
16 *proyecto”; dado que los mismos son una causante está provocando que la*
17 *Contratación del Nuevo Hospital de Cartago, tenga un nuevo revés. 3. Que se*
18 *comunique este acuerdo a los Concejos Municipales de Oreamuno, Paraíso,*
19 *Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota y León Cortes y a los Diputados y Diputadas*
20 *de la Provincia de Cartago.*

21 *9. Que el Concejo Municipal de Cartago aprobó en Sesión ordinaria celebrada*
22 *el día 01 de octubre del 2024, Acta N.º 033-2024, Artículo 69 la MOCIÓN 039-*
23 *2024, FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR,*
24 *RELACIONADA A SOLICITUD MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA*
25 *RESTITUIR EL RECURSO HUMANO QUE TENÍA EL CANTÓN DE CARTAGO*
26 *EN EL 2019 Y DOTAR A LAS DELEGACIONES EN EL CANTÓN NUEVAS*
27 *UNIDADES MÓVILES Y PRESUPUESTO PARA PARA PONER EN SERVICIO*
28 *LAS EXISTENTES, acordando lo siguiente: Se solicita respetuosamente al*
29 *Señor Ministro de Seguridad Pública Lic., Mario Zamora Cordero: 1. Restituir el*
30 *recurso humano que tenía el Cantón de Cartago en el 2019. 2. Dotar a las*

N°102-2025

1 *Delegaciones en el Cantón nuevas unidades móviles y presupuesto para para*
2 *poner en servicio las existentes.*

3 *10. Que le Concejo Municipal de Cartago aprobó en Sesión ordinaria celebrada*
4 *el día 15 de octubre del 2024, Acta N.º 035-2024, Artículo 63 la MOCIÓN 042-*
5 *2024, FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR,*
6 *RELACIONADA CON VARIAS CONSULTAS A LA JUNTA DE LA DIRECTIVA*
7 *DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL SOBRE EL TEMA DE*
8 *FIDEICOMISO INMOBILIARIO CCSS/BCR 2017, acordando lo siguiente:*
9 *Consultar respetuosamente a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de*
10 *Seguro Social: 1. Información detallada y clara sobre el futuro del fideicomiso y*
11 *los criterios técnicos y jurídicos que la Junta Directiva ha considerado para*
12 *determinar la conveniencia u oportunidad de la ampliación o no del contrato del*
13 *Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017. 2. Dada la ampliación del*
14 *Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017 por 7 años, indicar: cuál sería el*
15 *estado actual y el cronograma de construcción de los proyectos pendientes;*
16 *especialmente, el de Cartago donde este Municipio ha dado el aporte del*
17 *Edificio Claudia Corrales Bolaños. 3. Comunicar este acuerdo al Dr. Jorge*
18 *Fernández director del Área de Salud de Cartago, a las Municipalidades de:*
19 *San Carlos, Cóbano, Liberia, Pérez Zeledón, Heredia, Bagaces, Acosta,*
20 *Alajuela, Nicoya, Carrillo, Pococí, Desamparados, Buenos Aires Guápiles,*
21 *Talamanca, Flores, Garabito, La Unión, Goicoechea, Grecia, Moravia, San*
22 *Ramón, Atenas, Parrita, Quepos, Puriscal, Poás, Valverde Vega, Coto Brus,*
23 *San Rafael de Heredia y a los Diputados y Diputadas de la Provincia de*
24 *Cartago. 11. Que el Concejo Municipal de Cartago aprobó en Sesión ordinaria*
25 *celebrada el día 28 de octubre de 2024, Acta N.º 039-2024, Artículo 56 la*
26 *MOCIÓN 047-2024, FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR*
27 *PICHARDO AGUILAR, RELACIONADA A LA PRODUCCIÓN DE CEBOLLA Y*
28 *LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁN VIVIENDO LOS PRODUCTORES DE*
29 *CEBOLLA DE TIERRA BLANCA, acordando lo siguiente: Se envía de forma*
30 *urgente acuerdo al Señor Ministro de Agricultura y Ganadería Víctor Carvajal*

N°102-2025

1 *Porras donde: a. Se solicita informar a este Concejo Municipal, y a los*
2 *agricultores de cebolla, las condiciones y motivos de permitir la importación de*
3 *cebolla peruana al mercado nacional en perjuicio de agricultores nacionales. b.*
4 *Se solicita su inmediata intervención para solventar la problemática que*
5 *enfrentan los productores de cebolla en el país. c. Se solicita su mediación y*
6 *coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior para dar acompañamiento*
7 *efectivo a agricultores y organizaciones de productores de cebolla del país para*
8 *que puedan exportar y mejorar su competitividad. d. Incentivar los aranceles a*
9 *este tipo de importaciones también. e. Otro tema importante es hacer el*
10 *muestreo frecuente en los contenedores, de tal forma que protejamos nuestro*
11 *terreno productivo de problemas fitosanitarios. f. Y también a manera de*
12 *incentivar el consumo, es importante establecer campañas que vayan en la vía*
13 *de promover la gastronomía en esos productos que por una o por otra razón se*
14 *ven afectados por las importaciones. g. Se convoca a una sesión extraordinaria*
15 *con carácter de urgencia al señor ministro, señor viceministro de Agricultura, al*
16 *señor ministro de Comercio Exterior y a las organizaciones de agricultores,*
17 *Corporación Hortícola, Ashori a una sesión extraordinaria el jueves 7 de*
18 *noviembre del 2024, a las 6:00 de la tarde con el objetivo de discutir sobre la*
19 *preocupación que alberga este Gobierno local en relación con la situación de*
20 *los cebolleros. h. Se solicita trasladar esta moción a las demás Municipalidades,*
21 *en los cantones donde se genere como actividad económica la siembra de*
22 *cebolla para una coadyuvancia e intentar hacer un poco más grande la presión,*
23 *porque no solamente en el cantón de Cartago, sino en Alvarado, Oreamuno,*
24 *Santa Ana y en Escazú se siembra bastante cebolla por el tipo de suelo. 12.*
25 *Que el Concejo Municipal de Cartago aprobó en Sesión ordinaria celebrada el*
26 *día 05 de noviembre del 2024, Acta N.º 041-2024, Artículo 48 la MOCIÓN 048-*
27 *2024 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO*
28 *AGUILAR, RELACIONADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL*
29 *DE CARTAGO, acordando lo siguiente:*

N°102-2025

1 1. Se le solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS basado en el
2 artículo 4 y 32 de la Ley General de Contratación Pública, N°9986 del 27
3 de mayo de 2021 la Re adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
4 2022LN-0000010001104402. 2. Se le solicita respetuosamente a la Junta
5 Directiva de la CCSS y al Ministerio de Salud, en la persona de la Señora
6 Ministra Dra. Mary Denisse Munive Angermüller solucionar los “ criterios
7 encontrados entre el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro
8 Social que han puesto en entredicho el proyecto”; dado que los mismos son
9 una causante que está provocando que la Construcción del Nuevo Hospital de
10 Cartago, tenga un nuevo revés. 3. Que se comuniquen este acuerdo a los
11 Concejos Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota
12 y León Cortes y a los Diputados y Diputadas de la Provincia de Cartago; 4. Se
13 le solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS aprobar la
14 recomendación del informe jurídico GA-DJ- 7880-2024 del 09 de octubre de
15 2024 emitido por la Dirección Jurídica de la Caja Costarricense de Seguro
16 Social en lo referido a la Re adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA
17 NACIONAL 2022LN000001-0001104402. 2. Que se comuniquen este acuerdo a
18 los Concejos Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú,
19 Dota y León Cortes y a los Diputados y Diputadas de la Provincia de Cartago.
20 13. Que el Concejo Municipal de Cartago aprobó en Sesión ordinaria celebrada
21 el día 10 de diciembre del 2024, Acta N.º 049-2024, Artículo 29 la MOCIÓN
22 058-2024, FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO
23 AGUILAR, RELACIONADA A VALORACIÓN E INTERVENCIÓN EN EL
24 TRAMO CERCANO AL LICEO SAN FRANCISCO O COLEGIO DANIEL
25 ODUBER QUIRÓS CON EL FIN DE BRINDAR SEGURIDAD AL PUENTE Y/O
26 LA CARRETERA, ENTRE OTROS, acordando lo siguiente: 1. Se solicita al
27 CONAVI una valoración y considere una intervención en el tramo cercano al
28 Liceo San Francisco o Colegio Daniel Oduber Quirós con el fin de brindar
29 seguridad al puente y/o la carretera. 2. Se solicita al SINAC-MINAE las
30 recomendaciones de valoración e intervención de cauce y que sean

N°102-2025

1 *eventualmente comunicadas a la Municipalidad de Cartago, a fin de que esta*
2 *pueda proceder ante las necesidades que valore mediante la Oficina de Gestión*
3 *de Riesgo. 14. Que el Concejo Municipal de Cartago aprobó en Sesión*
4 *Ordinaria celebrada el día 25 de febrero del 2025, Acta N.º 065-2025, Artículo*
5 *32 la MOCIÓN MC- 072- 2025 PRESENTADA Y FIRMADA POR EL REGIDOR*
6 *CALEB PICHARDO AGUILAR, SOBRE “URGENCIA D RE ADJUDICAR LA*
7 *LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE CARTAGO”,*
8 *acordando lo siguiente: 1.Se reitera lo acordado por el Concejo Municipal de*
9 *Cartago en Acta N°031-2024, Artículo 18, y se solicita respetuosamente a la*
10 *Junta Directiva de la CCSS basado en el artículo 4 y 32 de la Ley General de*
11 *Contratación Pública, N°9986 del 27 de mayo de 2021 la re-adjudicación de*
12 *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022LN-000001-0001104402 entre las*
13 *restantes empresas concursantes. 2. Enviar el acuerdo que recaiga sobre esta*
14 *moción a todas la Municipalidades del País, y solicitar el apoyo para lograr la*
15 *construcción del Hospital Max Peralta de Cartago. 15. Que el Concejo Municipal*
16 *de Cartago aprobó en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de marzo del 2025,*
17 *Acta N.º 069-2025, Artículo 51 la MOCIÓN 074-20 25 FIRMADA Y*
18 *PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR, SOBRE LA “VIDA*
19 *ÚTIL INTERSECCIÓN LA LIMA”, acordando lo siguiente: 1.Reiterar el acuerdo*
20 *contenido en el artículo 43 del Acta No 028-2024, 10 de setiembre del 2024,*
21 *que indica: “Manifestarle respetuosamente al Señor Presidente de la República*
22 *Rodrigo Chaves Robles y al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes*
23 *Mauricio Batalla Otárola, estar en total desacuerdo en que la intersección de La*
24 *Lima de Cartago pase de cuatro a tres niveles. 2. Se rechaza enfáticamente la*
25 *disminución de recursos económicos de dicho proyecto. 3. Indicarles que la*
26 *eliminación de este nivel; de acuerdo con los expertos, puede afectar la vida*
27 *útil del proyecto, por lo siguiente el proyecto no funcionará de la manera*
28 *establecida en el diseño. 4. Que ejecutar los cambios anunciados por el Señor*
29 *Ministro dificultarán el acceso del centro de Cartago al nuevo Hospital, y se*
30 *continuará con la saturación en el tráfico, que actualmente perjudica a la Zona*

N°102-2025

1 *Industrial y a muchos ciudadanos dado el gran crecimiento habitacional*
2 *aledaño. 5. Se comunique este acuerdo a los Concejos Municipales de El*
3 *Guarco, Tarrazú, Dota y León Cortes y a los Diputados y Diputadas de la*
4 *Provincia de Cartago. 6. Manifestarle al Gobierno de la República y al Ministerio*
5 *de Obras Públicas y Transportes (MOPT) la urgente necesidad de que no se*
6 *recorte del proyecto vial Taras-La Lima, el viaducto que uniría Cartago con la*
7 *ruta a El Guarco, en virtud de que esa ruta es de las más importantes para*
8 *expeditar, dado que por ella pasarían los vehículos que irían al futuro Hospital*
9 *de Cartago”2. Solicitarle al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing.*
10 *Efrain Zeledón Leiva, que opinión merece su Ministerio y como solventarán las*
11 *deficiencias señaladas en el Informe- Criterio Técnico USVT-INF-CT-01-2024*
12 *emitido por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (*
13 *Lanamme), denominado “ Evaluación de la solicitud de posposición de la*
14 *construcción de la rampa del intercambio La Lima que permite el flujo vehicular*
15 *en forma directa desde la Radial Cartago en la Ruta Nacional N°10 hacia la*
16 *Ruta Nacional N°2 con dirección hacia El Guarco en el proyecto de construcción*
17 *de los intercambios entre la intersección de las rutas N°2 y N°236 (Taras) y la*
18 *intersección de las rutas nacionales N°2 y N°10 (Cartago).3. Comunicar el*
19 *acuerdo que recaiga sobre esta moción al Señor presidente de la República*
20 *Rodrigo Chaves Robles, a todas las Municipales del país y a los Diputados de*
21 *la Asamblea Legislativa...” 16. Que el Concejo Municipal de Cartago aprobó en*
22 *Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de abril del 2025, Acta N°076-2025,*
23 *Artículo 26 la MOCIÓN 078-2025, PRESENTADA Y FIRMADA POR EL*
24 *REGIDOR PICHARDO AGUILAR, SOBRE APOYO A LA ASOCIACIONES DE*
25 *DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ANGELES DE LLANO GRANDE*
26 *Y LLANO GRANDE DE CARTAGO, ANTE URGENTES SOLICITUDES,*
27 *acordando lo siguiente: Se manifiesta al Sr. Efraím Zeledón Leiva, ministro de*
28 *Obras Públicas y Transportes, y al Sr. Mauricio Sojo Quesada, director*
29 *ejecutivo a.i. de CONAVI, lo siguiente: a. Que el Concejo municipal de Cartago*
30 *apoya en todos sus extremos la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral*

N°102-2025

1 de Llano Grande de Cartago y la Asociación de Desarrollo Específico de Barrio
2 Los Ángeles de Llano Grande. b. Se solicita la urgente intervención para reparar
3 el hundimiento en la Ruta Nacional 218 a la altura de Banderilla. c. Se solicita
4 dar respuesta a las solicitudes planteadas por las asociaciones comunales y
5 dar copia al Concejo municipal de Cartago. 17. Que el Concejo Municipal de
6 Cartago aprobó en Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de julio del 2025, Acta
7 N.º 091-2025, Artículo 38 la MOCIÓN 082-2025, FIRMADA Y PRESENTADA
8 POR EL PICHARDO AGUILAR SOBRE VARIAS SOLICITUDES AL INVU
9 RELACIONADAS CON DONACIÓN DE TERRENO AL MINISTERIO DE
10 SEGURIDAD PÚBLICA EN LA URBANIZACIÓN MANUEL DE JESÚS
11 JIMÉNEZ DE CARTAGO, acordando lo siguiente: 1. Se consulta de manera
12 urgente al INVU, tanto a la Junta Directiva y presidencia ejecutiva sobre la
13 posibilidad de revalorar el criterio legal emitido para donación de los siguientes
14 terrenos: propiedad folio real número tres-dos cero tres seis cuatro ocho-cero
15 cero cero (N.º 3-203648-000) y la propiedad folio real número tres-dos uno uno
16 nueve nueve nueve-cero cero cero (N.º 3-211999-000) ambas de la provincia
17 de Cartago. Terrenos que serían destinados por el Ministerio de Seguridad
18 Pública exclusivamente a la edificación de la Subdelegación Policial de San
19 Francisco Norte, en la Urbanización Manuel de Jesús Jiménez. 2. Se solicita
20 audiencia al presidente ejecutivo del INVU, junto al ministro de Seguridad
21 Pública, para apreciar la posibilidad de revisar los criterios legales emitidos y
22 poder ofrecer finalmente una seguridad jurídica a la comunidad de San
23 Francisco o Agua Caliente de Cartago con la permanencia de la delegación
24 policial en Manuel de Jesús Jiménez. Dicha seguridad jurídica implica no solo
25 permanencia en el tiempo sino la posibilidad de que el ente competente pueda
26 realizar mejoras a la infraestructura de la delegación policial. 3. Se comunica
27 este acuerdo a los diputados de la provincia de Cartago. 4. Se comunica este
28 acuerdo a la presidencia ejecutiva del INVU y ministro de Seguridad Pública.
29 18. Que el Concejo Municipal de Cartago aprobó en Sesión ordinaria celebrada
30 el día 05 de agosto del 2025, Acta N.º 098-2025, Artículo 50 la MOCIÓN 084-

N°102-2025

1 2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR,
2 RELACIONADA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE
3 N° 24.918 “AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE
4 ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA
5 PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y LA
6 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE
7 SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE O EN GRANDES
8 VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN
9 CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD DE
10 CARTAGO”, acordando lo siguiente: 1. Se agradece a las diputaciones de la
11 Asamblea Legislativa la aprobación del proyecto de ley bajo el expediente
12 N°24.918 “ AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE
13 ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA
14 PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y DE LA
15 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE
16 SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES
17 VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN
18 CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD
19 CARTAGO”. 2. Se agradece al señor presidente de la República la firma la Ley
20 10.740 para su ejecución. 3. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva
21 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) apruebe
22 acoger lo estipulado en la Ley 10.740. 4. Se comunica este acuerdo a las
23 autoridades indicadas anteriormente y al Concejo Municipal de Paraíso. 19.
24 Que con fecha de junio 2025, una ciudadana cartaginesa presentó ante el
25 Concejo Municipal de Cartago una petición incluyendo una serie de
26 disconformidades, por ejemplo, el oficio de marras cita: “...al Consejo (sic)
27 Municipal, declarar persona non grata al presidente de la República Rodrigo
28 Chaves Robles, en virtud de los siguientes puntos: Dilatación injustificada de la
29 decisión sobre construcción y readjudicación de la construcción del nuevo
30 Hospital de Cartago. Las "condiciones turgurientas" actuales del Hospital Max

N°102-2025

1 *Peralta, no permiten una atención digna, ni adecuada en muchos casos. Más*
2 *de 600 mil habitantes cartagineses seguimos siendo afectados y esperando el*
3 *centro médico que nos merecemos. 2. Falta de especialistas y personal de*
4 *apoyo en diferentes centros de salud de los cartagineses, lo que provoca*
5 *aumentos en listas de espera. La misma Gerencia Médica de la Caja*
6 *Costarricense de Seguro Social CCSS confirmó que las listas de espera tienen*
7 *un plazo promedio de espera de 353 días. Con esto se pone en riesgo el*
8 *derecho a la salud de los cartagineses y se juega con la vida de las personas*
9 *aseguradas. 3. Ausencia de soluciones responsables ante la crisis tarifaria*
10 *suscitada con Acueductos y Alcantarillados AYA, donde se pretende hacer un*
11 *aumento excesivo de la tarifa del consumo de agua en un 300% a los*
12 *cartagineses. Sobre esto, el mismo señor alcalde Mario Redondo Poveda ha*
13 *afirmado: "que el cobro que pretende el AYA sería el mayor golpe económico*
14 *para el pueblo de Cartago desde el terremoto de 1910:" 4.El atraso injustificado,*
15 *otro más, y otra promesa incumplida relacionada con la construcción de un tren*
16 *rápido de pasajeros y el reciente recorte de fondos para que INCOFER pueda*
17 *llegar al centro de Paraíso y, con ello, se logre tener más horarios en la estación*
18 *de la Basílica de Los Ángeles, que al día de hoy funciona al 50%. El servicio de*
19 *tren a Cartago es, actualmente, el que presenta mayor demanda, con unas*
20 *8.000 personas diarias. Debieron ser los diputados en dos ocasiones, quienes*
21 *destinaron Cl .900 millones para el tren a Paraíso. Por fin esta semana, dicho*
22 *rubro fue aprobado en primer debate dentro del presupuesto extraordinario*
23 *2025; el gobierno de Chaves ha jugado con el transporte ferroviario que*
24 *beneficia a los cartagineses. 5. La ausencia de medidas para mejorar el servicio*
25 *de autobuses de Cartago hacia San José, sin mediar ni brindar una sola*
26 *solución por parte del Gobierno, ante el pésimo servicio brindado y los*
27 *constantes atrasos, cancelación de viajes, largas filas de espera, fallas*
28 *mecánicas, unidades que ponen en riesgo la vida de miles cartagineses, incluso*
29 *varias, se han incendiado. Movilizarse en autobús en Cartago, es una bomba*
30 *de tiempo. 6. El aumento en robos y asaltos. La Fiscalía Adjunta de Cartago dio*

N°102-2025

1 a conocer et trabajo realizado durante el año 2024, destacando un incremento
2 en la cantidad de casos por delitos contra la propiedad en esta provincia. No
3 existe un control de la delincuencia en los barrios y las diferentes zonas donde
4 habitan los grupos criminales, por cuanto no hay una estrategia clara de
5 seguridad por parte de las autoridades del Gobierno de Chaves. 7. La pérdida
6 presupuestaria, en términos reales, del Instituto Tecnológico de Costa Rica. El
7 congelamiento del FEES amenaza entre otras, la sostenibilidad del fondo de
8 becas de dicha institución educativa que financia becas socioeconómicas,
9 asistencia estudiantiles y proyectos de desarrollo. La reducción en los
10 presupuestos de Educación, en general, afecta a los Comedores escolares en
11 las escuelas públicas. Lo que se deposita en PANEA alimentos, en las cuentas
12 de las Juntas, no está alcanzando para atender comedores y otras necesidades
13 básicas de los centros escolares del cantón. 8- La desaceleración en el avance
14 en la construcción de infraestructura educativa. 9. La construcción de la
15 autopista a Cartago, sin una estrategia clara. Sospechosamente, a pesar de
16 que desde el año 2016, desde el despacho del exdiputado Cartaginés
17 Francisco Camacho Leiva. se aprobó el proyecto de ley 19280: "Ley de
18 Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San Jasé — Cartago mediante
19 Fideicomiso, firmada como Ley de la República el 14 de setiembre por el
20 entonces presidente Luis Guillermo Solís Rivera. al pie de las Ruinas de
21 Cartago, en el marco de las celebraciones de la Independencia, no se ha
22 ejecutado por ningún Gobierno. Por el contrario, este gobierno ha priorizado
23 privatizar dicha ruta con un Peaje SJ Cartago que costaría hasta 3 mil colones
24 con dos peajes con tarifas de hasta \$3 por sentido. 10. La duración excesiva
25 en la construcción de tres pasos a desnivel en Taras-La Lima y atrasas
26 injustificados, que ha sido una pesadilla para los habitantes de la provincia, con
27 el alto riesgo para su salud mental y física. Hemos tenido que esperar los
28 cartagineses desde que iniciaron obras hace 1667 días, es decir, 4 años, 6
29 meses, 24 días. Además, esto ha representado, una pésima señalización,
30 presas monumentales, caos vial diario, cambios antojadizos en el diseño

N°102-2025

1 original y los abundantes problemas estructurales, en la calidad de los
2 materiales y de construcción, que ha denunciado Laboratorio Nacional de
3 Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) de la Universidad de Costa Rica
4 Lanamme-UCR- Hasta una acusación Penal hay debido a las irregularidades
5 denunciadas por et Lanamme, la cual fue presentada en este 2025. II. Se dejó
6 perder todo el trabajo y el préstamo del Proyecto Orosi II, acueducto necesario
7 tanto para Cartago centro, como Paraíso Alvarado, Jiménez, Oreamuno y La
8 Unión como para la Gran Área Metropolitana. para el abastecimiento de agua
9 de 1 millones de personas. Por todo anterior, les reitero mi solicitud para que
10 se declare por parte de los señoras y señores miembros del Concejo Municipal
11 non grato al presidente de la República Rodrigo Chaves Robles, con las
12 implicaciones que esto conlleva como, por ejemplo, que no venga a Cartago,
13 en especial el 14 de setiembre, a emitir discursos fuera de tono, cargados de
14 mentiras y falacias, queriendo con ello engañar a (a ciudadanía cartaginesa,
15 irrespetuosos y reprochados socialmente...” 20. Que el Concejo Municipal de
16 Cartago rechazó la petición de declarar persona non grata al presidente de la
17 Republica Rodrigo Chaves Robles el 19 de agosto de 2025 en sesión ordinaria.
18 21. Que la gran mayoría de las peticiones no se han cumplido, incluyendo áreas
19 vitales como salud, agricultura, infraestructura vial y transporte. 22. Cada 14 de
20 septiembre, el presidente de la República visita la provincia de Cartago con
21 motivo de las celebraciones patrias y la realización del Consejo de Gobierno.
22 Sin embargo, a tan solo tres semanas de conmemorarse el 204.º aniversario
23 de la independencia de Costa Rica en Cartago y en todo el país, el malestar
24 entre distintos sectores de la provincia ha ido en aumento, debido al abandono
25 percibido y al incumplimiento de los compromisos asumidos por la
26 administración del presidente Rodrigo Chaves.

27 **POR TANTO, SE MOCIONA:**

28 *Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe:*

N°102-2025

- 1 *1. Solicitar respetuosamente al señor presidente de la República Rodrigo*
- 2 *Chaves Robles, pronunciarse este 14 de setiembre detalladamente sobre la*
- 3 *solución urgente a las siguientes problemáticas en Cartago:*
- 4 *a. Construcción de nuevo hospital de Cartago. Esto considerando todos los*
- 5 *estudios técnicos, en los que el país ha invertido millones de colones durante*
- 6 *más de 13 años, respaldando la ejecución de la obra en el lugar ya conocido y,*
- 7 *sumando el hecho de que el hospital Max Peralta de Cartago ha tenido topes*
- 8 *en atención de servicios esenciales como es el caso de emergencias, entre*
- 9 *otros.*
- 10 *b. Calidad del agua. Según se indica en CRhoy, “Aunque la ministra de Salud,*
- 11 *Mary Munive, aseguró en octubre del año pasado que el agua ya era apta para*
- 12 *consumo humano en sectores del norte de la provincia, y el Instituto*
- 13 *Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) dejó de enviar camiones*
- 14 *cisterna, algunos vecinos seguían reportando este año contaminación con*
- 15 *clorotalonil, un fungicida utilizado en hortalizas, apio, culantro y cebolla. Esto*
- 16 *obligaba a muchas familias a gastar miles de colones en bidones de agua para*
- 17 *consumo y preparación de alimentos. El 1.º de diciembre de 2023, tras una*
- 18 *orden de la Sala Constitucional, el Gobierno prohibió el registro, importación,*
- 19 *fabricación, venta y uso de materia prima o productos formulados que*
- 20 *contuvieran clorotalonil. Pese a ello, en junio y julio del año pasado el AyA tomó*
- 21 *muestras en 75 fuentes de abastecimiento de once Asadas y dos*
- 22 *municipalidades que suministran agua potable a 46.110 personas, con el fin de*
- 23 *identificar derivados de ese plaguicida. El 24 de octubre, los resultados*
- 24 *revelaron que los niveles del químico estaban por encima del valor admisible*
- 25 *establecido por el Reglamento para la calidad del agua potable. El reglamento*
- 26 *38924-S establece que el valor máximo permitido de plaguicidas autorizados*
- 27 *en el agua es de 0,1 microgramos por litro. Sin embargo, el Ministerio de Salud*
- 28 *y el AyA aseguraron que los niveles detectados no representaban riesgo para*
- 29 *el consumo humano.” Fuente: [https://crhoy.com/estas-son-las-deudas-con-los-](https://crhoy.com/estas-son-las-deudas-con-los-cartagineses-que-chaves-sigue-sin-honrar/)*
- 30 *cartagineses-que-chaves-sigue-sin-honrar/*

N°102-2025

1 c. *Caos vial. El mal estado de transporte público y caos vial en la provincia ha*
2 *ido en aumento. Los intercambios de Taras y La Lima presentan graves*
3 *problemas de seguridad vial, construcción deficiente y falta de señalización.*
4 *Inclusive, las inspecciones reiteradas del Laboratorio Nacional de Materiales y*
5 *Modelos Estructurales (Lanamme) detectaron anomalías de mucha*
6 *preocupación.*

7 d. *Rezago en ala agro costarricense y de Cartago. El Ministerio de Agricultura*
8 *y Ganadería (MAG) ha autorizado la importación a gran escala de productos*
9 *como la papa, que se cultiva en vastas áreas de la provincia. Esto ha afectado*
10 *negativamente a los productores locales, ya que el producto extranjero se*
11 *ofrece a un precio más bajo. Cartago no quiere más pérdidas de cosechas*
12 *debido a la falta de demanda.*

13 *Si bien otras necesidades de Cartago se encuentran también en una realidad*
14 *nacional como lo es educación y seguridad, el Concejo Municipal de Cartago*
15 *realiza un llamado urgente a proteger tales activos que procuran un mejor vivir*
16 *a las comunidades de Cartago y el país. Una política diseñada, planificada, y*
17 *aplicada con la mayor responsabilidad es urgente para mejorar el estado de la*
18 *seguridad ciudadana y educación de las futuras generaciones.*

19 2. *Comunicar este acuerdo a los Concejos Municipales de la provincia de*
20 *Cartago.*

21 3. *Comunicar este acuerdo a diputados y diputadas de la de la provincia de*
22 *Cartago.*

23 4. *Comunicar este acuerdo a casa presidencial...*” - Visto el documento, el
24 presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la presidencia sería
25 remitir para su análisis a la Comisión Permanente de Gobierno y
26 Administración. Esto porque considero que sería una muy buena oportunidad
27 para que en comisión todos los compañeros sumemos a la propuesta de la
28 moción del compañero Pichardo Aguilar; somete a votación la propuesta; **se**
29 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
30 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**

N°102-2025

1 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
2 **Gutiérrez, remitir a la Comisión de Gobierno y Administración para su**
3 **estudio e informe.** Le concedo la palabra al compañero regidor don Caleb
4 Pichardo. – El regidor Pichardo Aguilar dice: muchas gracias, señor presidente.
5 Ojalá que de verdad la intención sea que la comisión pueda nutrir de algunas
6 iniciativas de otros compañeros regidores y no sea tal vez un tema para dilatar
7 la aprobación de la moción. Esto es primero la intención que tengo en apoyar
8 la propuesta de la presidencia. Pero además de eso, siendo consistentes con
9 la discusión que hemos tenido en las últimas semanas, me parece que es
10 importante recordar cómo acuerdo de este Concejo Municipal los diferentes
11 temas que están agravando mucho la situación en Cartago. Hace unos días vi
12 una publicación del señor alcalde Mario Redondo Poveda sobre el caos vial que
13 es un tema agonizante. Hoy inclusive vi una nota que H. Solís pide paciencia a
14 los cartagineses con la obra, lo cual me parece que es no sólo descortés, sino
15 también, desconocer un poco la realidad de lo que atraviesan los cartagineses
16 al transitar por esta vía. Entonces, señor presidente, eso lo digo con la mejor
17 intención. Espero que la intención de ustedes sea la que yo estoy percibiendo
18 en este momento y no sea un tema de retrasar y demás. Al efecto, me gustaría
19 que se pudiese dejar en firme para que se pueda ver lo antes posible en la
20 comisión y hacer de conocimiento del Concejo Municipal. Muchas gracias. – El
21 presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto, compañero. Ahí estaríamos
22 aportándole en la comisión e invito a todos a participar en dicha comisión. Y
23 procedo a otorgar la palabra al compañero síndico, don Martín Orozco. – El
24 síndico Orozco Mata dice: me parece muy, muy, muy productiva esa moción.
25 Espero que le saquen provecho, como decía el señor presidente, y es una
26 oportunidad también para poder establecer una mesa tal vez de trabajo, porque
27 estamos y es un hecho, la coyuntura es que estamos en un periodo electoral y
28 entonces que también nos pueda escuchar y se pueda enviar todo el clamor de
29 un pueblo, que quiere que las obras se hagan, se hagan bien y de una manera
30 respetuosa, pero también golpear la mesa para que realmente las cosas se

N°102-2025

1 hagan con el respeto que Cartago y los cartagos merecemos. Muchas gracias,
2 señor presidente. - El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto,
3 compañero síndico. Una vez aprobada la propuesta y al efecto del conocimiento
4 de esta, les solicito, si lo tienen a bien, votar por la firmeza; somete a votación
5 la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
6 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
7 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
8 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
9 de recibo y fecha a la Comisión de Gobierno y Administración, al regidor
10 Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
11 **definitivamente aprobado.** -----

12

13 Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, el presidente levanta la sesión.

14

15

16 Alberto Acevedo Gutiérrez

Gabriela Peralta Quirós

17 Presidente Municipal

Secretaria a.i Concejo Municipal

18

19

20 Mario Redondo Poveda

21 Alcalde Municipal

22

23

24

25

26

27

28

29

30